



**Convención sobre  
los Derechos  
del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/83/Add.15  
31 de mayo de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**  
**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS**  
**PARTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN**

**Segundo informe periódico que los Estados Partes  
debían presentar en 1999**

**TAILANDIA \* \*\***

[7 de junio de 2004]

---

\* El informe inicial presentado por Tailandia figura en el documento CRC/C/3/Add.13; en relación con su examen por el Comité los días 1 y 2 de octubre de 1998, véanse los documentos CRC/C/SR.493-495 y CRC/C/15/Add.97.

\*\* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Páginas</i>
Introducción .....	1 - 13	3
I.    Medidas generales de aplicación .....	14 - 83	6
II.   Definición del niño .....	84 - 129	24
III.  Principios generales .....	130 - 193	33
IV.  Derechos y libertades civiles .....	194 - 249	45
V.   Entorno familiar y otro tipo de tutela .....	250 - 316	57
VI.  Salud básica y bienestar .....	317 - 370	68
VII. Educación, esparcimiento y actividades culturales .....	371 - 482	77
VIII. Medidas especiales de protección .....	483 - 650	100

## Introducción

1. La importancia de los derechos del niño ha sido reconocida siempre en Tailandia desde que el país pasó a ser signatario de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Ésta entró en vigor el 26 de abril de 1992 y, desde entonces, Tailandia ha aplicado sus disposiciones. El informe inicial de Tailandia sobre la aplicación de la Convención (CRC/C/11/Add.13) se terminó y se presentó al Comité de los Derechos del Niño en agosto de 1996 y la delegación tailandesa acudió a Ginebra para responder a las preguntas formuladas por el Comité en octubre de 1998.

2. Los preparativos del segundo informe se basaron en los principios promovidos durante la preparación del informe inicial, y en el presente informe se incluye el período transcurrido desde aquel hasta 2000. Se alentó a todas las partes interesadas a participar con el fin de obtener toda la información necesaria, información que debería ser fiable y reflejar la situación real. Se nombró un grupo de trabajo para preparar el segundo informe; en él se incluían niños, jóvenes y expertos en varias materias del gobierno y de otros sectores. En la preparación del segundo informe se han aplicado estrictamente las directrices y observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. Se organizaron audiencias públicas para conocer las opiniones de la sociedad civil y el público en general acerca del proyecto de informe.

3. Además de contar con los niños y todas las partes interesadas en la preparación del segundo informe, se ofreció a los menores la oportunidad de preparar independientemente su propio informe sobre la CDN, con fuerte apoyo de las organizaciones competentes, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La versión de los niños debía reflejar la aplicación de la CDN en Tailandia, con imágenes reales y transparencia. El informe de los niños representa otro análisis de los derechos del niño realizado en Tailandia, que deberá presentarse al Comité de los Derechos del Niño junto con el segundo informe de Tailandia.

4. El contenido del presente informe se centra en la aplicación de la Convención por el Gobierno, el sector no gubernamental, el sector empresarial, las organizaciones locales y las organizaciones internacionales en Tailandia, como el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este segundo informe se preparó durante los años 1999 y 2000, cinco años después del primer informe. Se han producido grandes cambios en lo que respecta a las medidas jurídicas encaminadas al cumplimiento de la Convención. Las nuevas medidas, acontecimientos, problemas y estadísticas vitales relacionados con la aplicación de la Convención pueden resumirse como sigue:

**Nuevas leyes:** En la Constitución del Reino de Tailandia de 1997 se hace hincapié en ofrecer mayor libertad a sus ciudadanos, establecer disposiciones sobre los derechos y libertades y la igualdad de derechos en consonancia con las contenidas en la CDN y garantizar la dignidad humana. El objetivo era que los niños pudieran disfrutar también de esos derechos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha establecido también como mecanismo importante para supervisar la realización de esos derechos. Una nueva Ley nacional de educación, de 1999, permitió a todos los niños estudiar gratuitamente durante un período de tiempo más largo, con muchos tipos de asistencia gubernamental. La Ley de protección del trabajo, de 1998, ha elevado la edad mínima para el empleo legal, que ha pasado de 13 a 15 años de edad, para que los niños puedan contar con más años para desarrollar al máximo su potencial. La Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996, castiga a quienes participan en la explotación de los niños, mientras

que permite a los niños que son objeto de tráfico recibir mayor protección y ser tratados como víctimas. La Ley sobre Medidas para la prevención y supresión del tráfico de mujeres y niños, de 1997, amplió su protección a los niños y niñas, a diferencia de la Ley anterior que protegía únicamente a estas últimas. La ley contra el lavado dinero, de 1999, tenía como objetivo prevenir los beneficios resultantes de la explotación comercial del sexo y las drogas. Se han aprobado varias leyes de descentralización, favorables a la coordinación y la participación local. Entre ellas se incluyen la Ley sobre la transformación de los distritos locales en municipios, de 1999, la Ley sobre el Consejo de *tambon* (comunidades o subdistritos) y organización de la administración de *tambon*, de 1994, la Ley sobre la armonización de la administración provincial, de 1997, y la Ley de organización pública, de 1999. La Ley de enmienda del Código de Procedimiento Penal (No. 20), de 1999, se proponía proteger a los niños confiados a la justicia, en particular en el caso de los interrogatorios de niños y los testigos infantiles. De conformidad con esta Ley, en los procedimientos de los tribunales debe estar presente un asistente social, un psicólogo o una persona solicitada por el niño. La Ley de boxeo, de 1999, estipulaba la edad mínima de los aspirantes a boxeadores, que no deberían tener menos de 15 años de edad;

**Código del Menor:** El proyecto de ley sobre protección del niño se presentó al Parlamento en las mismas fechas en que se estaba preparando el presente informe. Fue aprobado por el Parlamento en agosto de 2003 y entrará en vigor al comienzo del próximo año. En él se hacía hincapié en la protección de la infancia con participación de instituciones sociales próximas al niño, y no meramente en las medidas jurídicas;

**Proyectos de ley:** Un proyecto de enmienda del Código Penal prohibía la ejecución de niños de menos de 18 años de edad y elevaba la edad de los niños a los efectos de las sanciones penales. El Reglamento del Ministerio de Educación, de 2000, prohibía el apaleamiento en las escuelas. Otra medida importante fue la adopción del octavo Plan nacional de desarrollo económico y social (1997-2001), basado en el desarrollo centrado en las personas, que permitirá a los niños conseguir mayores beneficios del mismo. El Plan nacional de desarrollo de la infancia y la juventud se armonizó con el Plan nacional de desarrollo económico y social, con especial atención a un planteamiento centrado en la infancia. En él se incluían todos los niños, en particular los que se encontraban en circunstancias especialmente difíciles, los niños normales y los niños con talentos especiales.

5. Además del establecimiento de planes y medidas jurídicas, el Gobierno de Tailandia ha tratado de aplicar dichos planes y medidas traduciéndolos en acciones concretas. Se han organizado numerosos proyectos, actividades, mecanismos y campañas de sensibilización sobre los derechos del niño. Algunas de las actividades más significativas fueron las siguientes: se prestó asistencia para la adopción de huérfanos; se ofrecieron actividades de educación para niños discapacitados, en que se incorporaron más servicios para la vida cotidiana; se facilitó mayor acceso a la educación a los niños de la calle y se redujo el número de jornaleros infantiles y niños desplazados que huían de la guerra; se inscribieron en el registro los niños desplazados que huían de la guerra y niños de minorías, lo que les permitió disfrutar de más derechos; se redujo el número de niños fumadores; se erradicó la malnutrición (grave) mediante campañas nutricionales; se redujo el número de partos, mediante la planificación familiar, y se recortó la tasa de mujeres embarazadas infectadas por el VIH mediante campañas de prevención del VIH destinadas a esas mujeres. Además, es probable que aumente el número de niños con oportunidades de estudiar. El Gobierno ha dado a conocer la Convención a través de diversos

medios de comunicación. Se espera que la opinión pública, incluidos los mismos niños, lleguen a comprender mejor los derechos del niño.

6. De acuerdo con las disposiciones de la Constitución de Tailandia de 1997 se crearon nuevos mecanismos para hacer posible el ejercicio de los derechos del niño. Entre ellos se incluyen el establecimiento de defensores del pueblo (*ombudsmen*) nacionales, la instauración de la Oficina para la reforma de la educación nacional, con el fin de aplicar la Ley nacional de educación, de 1999, y la creación de la Oficina nacional contra la corrupción.

7. Tailandia está preparándose también para ser un Estado Parte en otras convenciones internacionales, como la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños y el Convenio de La Haya sobre la protección de los niños y la cooperación en materia de adopción internacional, la Convención sobre los refugiados, de 1951, el Convenio No.138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, de 1973, los convenios contra el tráfico de drogas y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Tailandia está preparando también algunos acuerdos de alcance regional, en particular acuerdos bilaterales, para hacer frente a los problemas referentes a los niños extranjeros. Se espera que estas medidas ayuden a promover la aplicación de la Convención en Tailandia.

8. Aunque Tailandia ha adoptado varias medidas y acciones importantes en favor de los derechos del niño, sólo ha podido alcanzar su objetivo hasta cierto punto. Ello se ha debido en parte a la crisis económica que ha afectado al país desde 1997. Además, los derechos del niño representaban una novedad para muchos funcionarios, y el problema de la observancia de la ley dificulta el proceso en algunas actividades.

9. La falta de conocimientos sobre la Convención entre algunos grupos de personas fue un obstáculo importante para su aplicación. Los derechos del niño no se tuvieron en consideración durante el proceso de formulación de políticas y planificación en algunas esferas del desarrollo. Hubo también dificultades para aplicar algunas medidas jurídicas, ya que algunos funcionarios no tenían conocimiento de ellas. Por ejemplo, la Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996, y las Medidas para la prevención y supresión del tráfico de mujeres, de 1997, no se pusieron en práctica de manera eficaz, ya que muchos funcionarios no las comprendían o les prestaban escasa atención. El problema de los niños en el comercio del sexo y la trata transnacional de niños alcanzó mayor gravedad.

10. Los foros que permiten a los niños expresar sus opiniones son todavía escasos, ya que los mismos niños no tienen sus propias organizaciones de alcance nacional. Todavía no se promueve activamente la publicación de libros para niños. No hay suficientes psicólogos infantiles. Estas lagunas dan lugar a otros tipos de problemas referentes a la infancia. El número de niños abandonados está aumentando, debido a la crisis económica.

11. Algunos niños están todavía sometidos a los mismos procedimientos judiciales que los adultos. El establecimiento de tribunales de menores y de la familia y de divisiones juveniles y familiares en los tribunales ordinarios no ha alcanzado todavía a todo el país. El número de niños detenidos en centros de observación es ahora más elevado, y la prestación de asistencia en lo que respecta a la educación y la libertad condicional debe mejorarse en conformidad con el número y complejidad de los problemas. Sobre todo, los problemas relacionados con las drogas están adquiriendo mayor gravedad, en particular porque algunos funcionarios están implicados en el proceso. Algunas personas discapacitadas, en especial en las zonas rurales, no tienen acceso a servicios públicos. Casi la mitad de los empleados no tienen todavía acceso a los fondos de la

seguridad social. Las instalaciones recreativas son todavía limitadas, y hay gran diferencia en los niveles de escolarización.

12. Se han producido cambios importantes en estadísticas vitales como el aumento de la población total, que ha pasado de 58,8 millones de habitantes en 1993 a 61,7 millones en 1999, mientras que el número de niños y jóvenes disminuyó. Por ejemplo, el número de niños de 0 a 14 años de edad bajó de 18,5 millones en 1992 a 16,10 millones en 1999, mientras que el de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años descendió de 12,27 millones a 10,49 millones durante el mismo período; en 1999 había 16,85 millones de niños con edades de 0 a 18 años. En general, la situación de los niños ha mejorado. Por ejemplo, en lo que se refiere al estado nutricional, los lactantes con peso inferior a 2.500 gramos bajó del 9,04% en 1992 al 7,20% en 1999, y hubo un descenso de la malnutrición en todos los niveles. En cuanto al estado de salud, aumentó el número de niños inmunizados, y la tasa de mortalidad por 1.000 nacidos vivos bajó de 31,4 en 1991 a 24,6 en 1999. Aumentó también el número de profesionales de la medicina. En cuanto al grado de instrucción, aumentaron en casi todos los niveles tanto el número de alumnos matriculados en las escuelas como la tasa de terminación de estudios. No obstante, es posible que la situación económica se deteriore debido a la crisis registrada desde 1997.

13. En conclusión, el informe se ha preparado con aportaciones de todas las partes interesadas, en la medida de lo posible, y teniendo muy en cuenta las orientaciones del Comité de los Derechos del Niño. Una característica importante ha sido la preparación del informe de los niños en paralelo con el segundo informe de Tailandia. En términos generales, ha habido cambios en consonancia con la Convención para promover los intereses de los niños, en particular la introducción de nuevas e importantes leyes y proyectos de ley y la enmienda de otras leyes para aplicar con mayor eficacia la CDN. No obstante, los buenos principios aplicados han promovido sólo en parte los derechos de los niños, debido a los efectos negativos de la crisis económica y a otros problemas conexos. El Gobierno de Tailandia se ha comprometido firmemente a mejorar la aplicación de la CDN en la mayor medida posible. (Con el fin de simplificar el contenido del informe que se presenta en los capítulos siguientes, se adjunta un cuadro en que puede verse la respuesta de Tailandia y su aplicación de las recomendaciones, así como algunas observaciones finales formuladas por el Comité de Derechos del Niño sobre el informe inicial de Tailandia (1992-1996) (véase el cuadro 4 del anexo). En los capítulos siguientes se facilita información más detallada. El presente informe abarca únicamente el período comprendido hasta 2000; se prepararán actualizaciones posteriormente).

## I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN

### Situación general

14. En esta sección se intenta dar respuesta a las orientaciones generales, en particular los párrafos 11 a 23, referentes al formato y contenido de los informes periódicos presentados por los Estados Partes con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño, tomando como base las orientaciones generales de la CDN.

15. El Gobierno Real de Tailandia ha organizado varias reuniones y seminarios para examinar la postura de Tailandia acerca de las reservas a los artículos 7 y 22 de la CDN. Las reuniones, de nivel tanto nacional como internacional y en las que participaron organismos gubernamentales, ONG, medios de comunicación y niños, sirvieron como foros para el debate e intercambio de

opiniones sobre este tema. En ellas hubo opiniones tanto a favor como en contra de la retirada de las reservas.

16. No obstante, en la Reunión consultiva con los organismos competentes celebrada el 11 de junio de 1999, hubo acuerdo general en que Tailandia debería esforzarse seriamente por eliminar la reserva al artículo 7 (el derecho a la nacionalidad), sobre la base de los siguientes principios:

- Aceptar que el objetivo auténtico del artículo 7 de la CDN es alentar a los Estados Partes a adoptar las medidas oportunas para conseguir que a todos los niños que viven en sus territorios se les reconozca el derecho a sus respectivas nacionalidades y que ninguno de ellos quede condenado a la condición de apátrida;
- Aceptar la retirada de la reserva al artículo 7 adoptando las siguientes medidas:
  - Examinar los procedimientos y planteamientos adecuados para recomendar la retirada de la reserva,
  - Entablar consultas con los organismos competentes con el objeto de llegar a un entendimiento común que permita adoptar las medidas necesarias para otorgar a todos los niños una nacionalidad que corresponda a la de su madre o a la de su padre;
  - Elaborar directrices operacionales detalladas para garantizar la consecución eficaz y ordenada de los objetivos deseados, una vez eliminada la reserva por parte de Tailandia y,
  - Celebrar otra reunión consultiva entre los organismos competentes para evaluar los logros y examinar los problemas y obstáculos encontrados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas después de la retirada de la reserva por Tailandia.

17. Lo mismo que en la postura de Tailandia acerca de la reserva al artículo 22, la recomendación general es que Tailandia retire la reserva. Esta recomendación está basada en la Conferencia nacional “De cara al nuevo milenio: derechos de los niños y situación de las personas desplazadas en Tailandia”, celebrada el 11 y 12 de octubre de 1999 con participación de organismos gubernamentales conexos y organizaciones no gubernamentales, tanto locales como internacionales. La razón aducida es que, aunque el país haya formulado la reserva, de hecho ha prestado asistencia humanitaria a los niños que huían de guerras y conflictos, y a otros niños desplazados. Otra recomendación de la Conferencia es que Tailandia busque soluciones al problema de las personas desplazadas mediante una colaboración más estrecha con otros países para establecer un mecanismo de alcance internacional, ya que el problema afecta a otros países en las diferentes fases de la solución, por ejemplo, repatriación, prestación de asistencia y reasentamiento en terceros países.

18. Además, entre el 26 y el 28 de enero de 2000 Tailandia organizó una Conferencia regional, con participación de representantes de sectores gubernamentales y no gubernamentales, así como de jóvenes de 14 países de Asia y el Pacífico. En ella se formularon las siguientes observaciones:

- La cuestión de los niños desplazados es un problema mundial que debe ser objeto de mayor atención y cooperación de las naciones para buscar seriamente medidas que permitan hacer frente al problema con mayor eficacia;
- Los niños desplazados no deben ser considerados como criminales ni delincuentes, sino más bien como víctimas;
- Debe conseguirse una mayor sensibilización pública y participación de todas las partes de la sociedad para ayudar y proteger a estas víctimas de poca edad. El Estado debería establecer amplias unidades de servicio para ofrecer asistencia a esos niños;
- Deberían adoptarse medidas preventivas. Los Estados deberían respaldar y promover los derechos humanos, los derechos del niño, la democracia, la paz, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

### **Problemas**

19. La razón por la que Tailandia mantiene todavía sus reservas a la CDN es sobre todo la agitación política de los países vecinos, que ha provocado llegadas periódicas de personas desplazadas hacia el territorio tailandés, así como una gran afluencia de jornaleros extranjeros e inmigrantes ilegales. Tailandia se ha encargado de garantizar el bienestar de estas personas por razones humanitarias, a pesar de la carga que ello representa para su presupuesto en un largo período de depresión económica después de la crisis. En las reuniones consultivas entre organismos interesados en las que se han examinado las ventajas e inconvenientes de retirar las reservas de Tailandia a la CDN, se presentaron argumentos contrarios a la retirada. No obstante, continúan todavía los esfuerzos por dar los pasos necesarios hacia ese fin.

### **Soluciones**

20. Debería recabarse la cooperación de organizaciones internacionales, en forma de ayuda presupuestaria y con otros medios de asistencia, para contribuir a la retirada de la reserva. Deberían organizarse nuevas reuniones consultivas entre los organismos interesados para estudiar procedimientos y planteamientos plausibles que sean favorables a la retirada de las reservas. En particular, puede establecerse un grupo de trabajo encargado de examinar con detalle esas reservas.

### **Revisión de la legislación nacional**

21. Se ha realizado un estudio para comparar las disposiciones de la CDN y las leyes de Tailandia relacionadas con el desarrollo infantil y juvenil, cuyas conclusiones se han documentado. Posteriormente se han redactado la Política nacional de Tailandia sobre niños y jóvenes y su Plan a largo plazo para el desarrollo de los niños y jóvenes, siguiendo los criterios y normas de la CDN. Además, en 2000 se estableció un Subcomité para la adaptación de la legislación nacional relativa a los niños a las disposiciones de la nueva Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño. Su objetivo es revisar, modificar y redactar las leyes y reglamentos ministeriales correspondientes sobre desarrollo, asistencia, protección, corrección y rehabilitación de los niños, en conformidad con la Constitución del Reino de Tailandia (1997) y la CDN.



## **Promulgación de nuevas leyes y enmienda de las leyes existentes para armonizarlas con la Convención**

22. Entraron en vigor las siguientes nuevas leyes, que representan un progreso con respecto a las respuestas de Tailandia en la lista de cuestiones enviada al Comité de los Derechos del Niño:

- Ley nacional de educación, de 1999 (véase el capítulo VII);
- Ley contra el lavado de dinero, de 1999 (véase el capítulo VIII);
- Ley de enmienda del Código de Procedimiento Penal (No. 20), de 1999, sobre la investigación de los testigos infantiles (véase el capítulo VIII);
- Proyecto Ley de protección del niño, que podría considerarse como un “Código del Menor”, ya que en la Ley se incluyen disposiciones sobre todas las formas de asistencia a los niños y sus familias, que según ésta y otras leyes pertinentes podrían recibir asistencia del Estado. En ella se incluye también la protección, atención, desarrollo y rehabilitación de los niños y sus familias, en particular la adquisición de un comportamiento disciplinado por los niños. Se aplicará un sistema de remisión, desde la asistencia social a la protección y al desarrollo conductual.

23. El Grupo de estudio para la redacción de la Ley de protección del niño está integrado por académicos, abogados, médicos, asistentes sociales, representantes de los gobiernos interesados y organizaciones no gubernamentales. El texto provisional ha sido aprobado en principio por la Oficina Nacional de la Juventud\*, presidida por el Viceprimer Ministro.

24. Además, se adoptaron medidas para redactar una nueva ley relacionada con los niños y jóvenes. El proyecto de ley para enmendar el Código Penal trata de modificar las disposiciones de su artículo 76 bis, para evitar que los convictos de menos de 18 años de edad puedan ser condenados a pena capital o a cadena perpetua. Actualmente se está redactando esta enmienda.

### **Problemas**

25. El proceso de revisión y modificación de la legislación en Tailandia está dividido en varias etapas y a veces requiere un largo período de tiempo. Algunas medidas legislativas relacionadas con los niños y jóvenes no están todavía en consonancia con la CDN, por ejemplo, las leyes relativas a los niños desplazados, como ha señalado el Comité de los Derechos del Niño.

### **Soluciones**

26. Debería hacerse más hincapié en la revisión de las leyes sobre los niños y jóvenes, con el fin de examinar su conformidad con la CDN, y ésta debería darse a conocer a los legisladores y funcionarios pertinentes, para que comprendan la importancia de las leyes sobre la protección infantil y la asistencia a los niños.

---

\* En 2003, cuando se estaba realizando la traducción al inglés de este documento, la Oficina Nacional de la Juventud formaba parte de la Oficina de Promoción del Bienestar Social, Protección y Potenciación de los Grupos Vulnerables. Debido a la reciente reestructuración de las oficinas gubernamentales en Tailandia, ahora está adscrita al nuevo Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, responsable del bienestar de todos los grupos vulnerables de la población.

### **La Constitución de Tailandia y otras leyes sobre los niños**

27. La Constitución del Reino de Tailandia de 1997 contiene disposiciones claras sobre la atención y protección de que deben ser objeto los niños, los jóvenes y sus familias. Adopta el principio que garantiza los derechos y libertades de las personas, y su derecho a la protección, con disposiciones sobre los derechos básicos, las libertades y la no discriminación. En ella se pide el establecimiento de un Comité Extraordinario para examinar los proyectos de legislación estrechamente relacionados con los niños, que deberá estar integrado por representantes de ONG que se ocupan de la infancia. Se pide también la constitución de un Comité Nacional sobre los Derechos Humanos, y de un *ombudsman* parlamentario para los niños, los jóvenes y la familia.

28. A raíz de la entrada en vigor de la nueva Constitución, se han promulgado nuevas leyes sobre los niños, como se ha indicado antes.

### **Aplicación directa de la Convención en los tribunales de Tailandia**

29. No es posible aplicar directamente las disposiciones de la CDN en los tribunales y organismos locales de Tailandia. Para que puedan entrar en vigor, sus disposiciones deben adaptarse e instrumentarse previamente a través de la legislación. No obstante, Tailandia se adhiere a los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño garantizando su cumplimiento en todos los proyectos de legislación relativa a los niños y jóvenes.

### **La CDN: posibles incompatibilidades con las leyes de Tailandia**

30. Muchas partes de la Convención coinciden con la legislación tailandesa, pero algunas leyes deben modificarse para lograr su armonización con aquella. Se han realizado algunos intentos de enmendar dichas leyes para conseguir un cumplimiento más estricto de la Convención, como se ha mencionado antes. No obstante, hay algunas leyes, promulgadas después de que Tailandia ratificará la CDN, que no cumplen todavía sus disposiciones. Un ejemplo es la Ley de boxeo, de 1999, que permite la práctica del boxeo a los niños de más de 15 años de edad; los de menos de 15 años podrían también practicarlo, siempre que lleven equipo de protección.

### **Existencia de leyes tailandesas que contribuyen a un mayor conocimiento de los derechos del niño**

31. En la actualidad, muy pocas leyes tailandesas van más allá de la CDN en cuanto a la promoción de los conocimientos sobre los derechos del niño. No obstante, hay disposiciones de la Ley nacional de educación, de 1999, que conceden gran importancia a esos derechos. En algunas de ellas se estipula que el Estado debe ofrecer, cuando menos, 12 de años de educación básica gratuita a todos los niños. En la Ley se pide a todas las partes de la sociedad que intervengan en la gestión del sistema educativo. A los padres que así lo deciden y estén preparados para ello se les ofrece la opción de que sus hijos cursen estudios en el hogar. Este sistema de educación trata de desarrollar el potencial individual de cada niño en función de sus competencias, intereses y necesidades, y de acuerdo con la disponibilidad de cada familia. La Ley permite también que los niños escolarizados en casa se reincorporen al sistema de educación formal. En la actualidad, hay algunos padres que optan por este sistema de escolarización en el hogar para sus hijos.

### **Forma de aplicación, en su caso, de los principios y disposiciones de la Convención en las decisiones de los tribunales de Tailandia**

32. La Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, en la que se establecen los procedimientos judiciales para los niños, es otra de las leyes de Tailandia que están en consonancia con el principio y las disposiciones de la Convención. Dicha Ley acepta el principio del interés superior con respecto a la protección de los niños y sus familias. Un niño que ha infringido la ley no será considerado culpable, dado que es menor de edad y víctima de un entorno corrupto; su infracción no ha sido por malicia. El niño puede arrepentirse y manifestarse dispuesto a someterse a un proceso de corrección y rehabilitación bajo la atención y supervisión de los adultos. No se debe acusar al niño si da su consentimiento a ponerse a disposición de las autoridades competentes. Toda audiencia judicial relacionada con un niño se llevará a cabo en régimen de estricta confidencialidad, y estarán presentes en el tribunal únicamente los padres del niño, sus familiares o su tutor. No obstante, en la práctica, hay siempre casos de niños que, tras cometer una infracción, han sido sometidos a procedimientos judiciales como los adultos, sobre todo en las provincias donde no existe el Tribunal de menores y de la familia.

33. Además, en el sistema jurídico de Tailandia, no es posible invocar directamente ante los tribunales las disposiciones de la CDN. No obstante, los tribunales de menores y de la familia podrían interpretar las leyes de conformidad con los principios y disposiciones de la Convención, sobre todo la necesidad de respetar el interés superior del niño, evitar la discriminación y procurar que el niño viva con sus padres.

### **La recuperación y rehabilitación de los niños en casos de violación de sus derechos**

34. Se ofrece asistencia a los niños cuyos derechos hayan sido infringidos, utilizando para ello un planteamiento más integrado y multidisciplinario. Mediante la coordinación y la remisión entre los organismos competentes, los niños reciben asistencia inmediata y completa.

35. Dicha asistencia incluye los siguientes elementos:

- Un centro de contacto telefónico abierto las 24 horas del día para recibir informes de infracciones y para coordinar con las autoridades competentes, tanto del sector público como del privado, su asistencia a los niños afectados;
- Un grupo de estudio especial cuya función es ofrecer asistencia inmediata a los niños y mujeres que son víctimas de infracciones;
- Investigaciones para determinar la asistencia adecuada al niño que ha sido víctima de infracciones;
- En caso de abuso físico general, se advertirá a los padres o al tutor y se les ofrecerá asesoramiento, para que el niño pueda continuar viviendo con ellos;
- En caso de abuso físico o sexual grave, el niño será separado de la familia, o de su entorno familiar, para su protección. Podrá ser enviado a un centro de emergencia, un centro de asistencia social o una ONG que pueda ofrecerle protección, atención médica y rehabilitación con el fin de reincorporarlo a la vida normal dentro de la sociedad;

- En el caso de infracción de los derechos del niño y en el marco de la Ley de protección del trabajo, se adoptan las medidas jurídicas previstas en dicha ley. Se da orden a los empleadores de que rectifiquen su acción en un plazo determinado. Si, una vez terminado éste, el empleador no ha cumplido la orden, se adoptarán nuevas medidas jurídicas contra él; se le impondrá una sanción o se incoará un proceso jurídico para exigirle el respeto de los derechos legítimos del niño en virtud de la ley, por ejemplo, el pago de los sueldos adeudados, las horas extraordinarias, la indemnización en concepto de vacaciones oficiales, etc. Se impartirá también asistencia a los niños trabajadores que han sido despedidos, ofreciéndoles refugio temporal, medios de repatriación, ayuda para encontrar un nuevo empleo y nuevas actividades de formación profesional para mejorar sus oportunidades de conseguir trabajo.

### **Problemas**

36. Los niños que sean víctimas de violaciones de sus derechos, o las personas que presenciaren dichas infracciones, no tienen ninguna información sobre dónde ni cómo informar al respecto y obtener asistencia. El desconocimiento y la preocupación son frecuentes en las comunidades donde se producen las infracciones; algunos casos de infracción no se declaran. Existe el temor a la influencia de los infractores. La asistencia de las autoridades y los servicios de cura y rehabilitación no son lo bastante numerosos ni eficaces.

### **Soluciones**

37. Se promoverá la observancia de la Ley de protección del niño y se ofrecerán actividades de capacitación para todos los interesados en comprender el espíritu de la ley y la forma de aplicarla. Debería hacerse lo posible por estimular y conseguir una mayor sensibilización pública acerca de las infracciones de los derechos del niño y lograr una mayor participación comunitaria en la solución de los problemas que afectan a los niños y a sus comunidades respectivas, así como por divulgar fomentar y ampliar la integración multidisciplinaria en los esfuerzos por ofrecer protección y asistencia a los niños en todas las provincias de la nación.

### **Estrategias nacionales en favor de los niños en el marco de la Convención**

38. Tailandia ha formulado un Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes en el marco del Plan nacional de desarrollo económico y social, que se actualizará cada cinco años. Su realización se está llevando a cabo ahora en el marco del “Octavo Plan nacional de desarrollo económico y social” de 1997-2001. Ello puede considerarse como un paso hacia la formulación de un programa nacional y de estrategias para los niños en el marco de la CDN, ya que en el plan se atribuye gran importancia a los derechos del niño. Además, el actual Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes es resultado de estudios sobre la situación real de los problemas y está basado en el examen del desempeño anterior de los organismos correspondientes. Después de varios seminarios de intercambio de ideas con intervención de todas las partes afectadas, se ha establecido una dirección clara para el desarrollo de los niños y jóvenes, clasificados en tres grupos, a saber, el grupo de niños en circunstancias especialmente difíciles, el grupo general y el grupo de niños con talentos especiales. En el Plan se han formulado los siguientes objetivos:

- Mejorar el potencial de los niños y jóvenes para alcanzar niveles de instrucción deseables,

- Mejorar el entorno social, consiguiendo que contribuya al desarrollo de los niños y los jóvenes;
- Establecer un sistema multilateral de administración y gestión para alentar la participación colectiva de diferentes partes.

39. Se ha esbozado un Plan de acción nacional para garantizar la aplicación ordenada del Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes con resultados tangibles. Para formular dicho plan de acción se creó un subcomité, integrado por personas competentes y representantes de organismos interesados en el desarrollo de los niños y los jóvenes tanto del sector público como del privado. El objetivo es la administración y gestión de la labor de desarrollo de los niños y jóvenes con el fin de alentar la coordinación y colaboración entre organismos interesados para presentar un plan maestro completo. Se ha procurado también vincular el Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes con otros planes de desarrollo sobre temas específicos, así como los planes de acción de los ministerios y planes de desarrollo provinciales con el fin de promover la labor de seguimiento y evaluación, y para conseguir una asignación de recursos en consonancia con el Plan nacional de desarrollo económico y social.

40. Además, el Ministerio de Justicia ha presentado un Plan para la protección de los derechos de los niños, los jóvenes y la familia para 1997-2006. El objetivo es proteger a los niños –estén o no confiados al sistema judicial de menores– y a sus familias. Los niños están clasificados en tres grupos, a saber, menores delincuentes, niños marginados que corren riesgo de infringir la ley y niños que son víctimas de abusos, del trabajo infantil y de explotación sexual. Con este plan en marcha, se puede conseguir una protección igual y en gran escala para estos grupos de niños, que podrían participar junto con sus familias en las fases de la planificación y realización. Este Plan para la protección de los derechos de los niños, los jóvenes y la familia cuenta igualmente con apoyo del Plan de acción.

41. En el caso de los niños pertenecientes al grupo que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles, se ha preparado un plan distinto, cuyo objetivo es solucionar sus problemas y permitirles vivir normalmente, así como impedir que el grupo marginado de alto riesgo caiga en la misma trampa. Este proyecto de Plan sobre la solución de los problemas de los niños en circunstancias especialmente difíciles se va a someter a la consideración de todos los organismos competentes.

### **Problemas**

42. Aunque se han elaborado varios planes para el desarrollo y protección de los niños y jóvenes, siguiendo los mismos pasos que en la formulación de las estrategias nacionales, se observa todavía la falta de estrategias nacionales específicas para los niños directamente en el marco de la CDN

### **Soluciones**

43. Debería realizarse un esfuerzo conjunto de reflexión y toma de decisiones para establecer en concreto las Estrategias nacionales de desarrollo y protección de los niños y jóvenes, directamente en el marco de la CDN.

### **Organismos gubernamentales relacionados con la Convención**

44. Son muchos los organismos gubernamentales relacionados con la CDN. Cabe mencionar los siguientes: Ministerio de Justicia, Tribunal Central de Menores y de la Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Consejo Nacional de Seguridad, Fiscalía General, Oficina de la Policía Nacional, Oficina del Consejo de Estado, Administración Metropolitana de Bangkok, etc. La Oficina Nacional de la Juventud es el organismo central encargado de coordinar los sectores tanto público como privado. El Subcomité sobre los derechos del niño se ha creado con el fin de orientar la aplicación y ayudar a conseguir los objetivos de la CDN.

### **Cooperación eficaz**

45. Tailandia ha conseguido una notable mejora en la administración gubernamental haciendo hincapié en la delegación del poder a las zonas rurales, a fin de potenciarlas para que puedan ocuparse de sus propios asuntos. El establecimiento de las oficinas administrativas de los *tambon* es un paso en esa dirección, y está en conformidad con la Ley sobre el Consejo de los *tambon* y la Organización para la administración de los *tambon*, de 1994. La ley atribuye a dichos organismos el deber y la responsabilidad de contribuir al desarrollo de las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos y los discapacitados. Se trata de un mecanismo de alcance local para supervisar la aplicación de la CDN.

46. Además, hay 13 redes de jóvenes, cuyo objetivo es la prestación de servicios sociales, por ejemplo, la red de noticias radiofónicas Pineapple Eyes, que cuenta con periodistas jóvenes locales que supervisan las cuestiones relacionadas con las drogas y la protección del medio ambiente. Esta red tiene ahora 11.287 miembros jóvenes en todas las zonas locales, y otros 117 miembros en institutos de educación.

### **Recopilación sistemática de datos y estadísticas sobre los niños y los derechos del niño**

47. Durante 1999 y 2002 se procedió a establecer un Centro de información y tecnología de la información sobre los niños y jóvenes, que se ha convertido en un centro nacional de apoyo a las actividades de desarrollo de niños y jóvenes en todos los niveles. El Centro se ha establecido con los siguientes objetivos:

- Actuar como centro de información y tecnología de la información y como grupo de reflexión sobre el desarrollo de los niños y jóvenes;
- Recopilar y almacenar datos exhaustivos, estadísticas e ideas de alcance general sobre el desarrollo de los niños y jóvenes en el plano nacional y subnacional para orientar la toma de decisiones en diferentes niveles, desde la formulación de políticas hasta la aplicación por el sector público, a las ONG y los propios niños y jóvenes;
- Desarrollar y fortalecer una red de datos y de tecnología de la información sobre los niños y jóvenes, y establecer un sistema eficaz de prestación de servicios de información para el centro;
- Compilar indicadores relacionados con el desarrollo de los niños y jóvenes a través de la red.

## **Seguimiento y evaluación**

48. Además del Subcomité sobre los derechos del niño, que ha permitido supervisar la aplicación de la CDN, existe también el Subcomité para el seguimiento y evaluación del plan de acción básico de la Declaración en favor de los niños de Tailandia. Este Subcomité nombra un Grupo de acción encargado de compilar indicadores para el seguimiento y la evaluación del desempeño de los organismos gubernamentales en el campo del desarrollo infantil. Los indicadores compilados se dividen en tres categorías, a saber, salud, educación, y niños en circunstancias difíciles. En 1999, se realizaron actividades de recopilación de datos utilizando los conjuntos de indicadores mencionados. Según las previsiones, la labor pendiente se terminará en 2000.

49. Hay otros subcomités cuyas acciones están relacionadas con el seguimiento de la aplicación de la CDN, por ejemplo, el Subcomité sobre el desarrollo de las leyes relativas a los jóvenes. Por lo demás, el seguimiento y supervisión de la aplicación de la CDN es realizado normalmente por funcionarios públicos adscritos a los organismos competentes, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social en lo que se refiere a los derechos laborales de los niños.

50. Además, se ha compilado, para su presentación al Gobierno, un informe anual sobre la situación de los niños y los jóvenes en Tailandia.

## **Organismo independiente para promover y proteger los derechos del niño**

51. En lo que respecta a la información de que Tailandia ha redactado una Ley sobre el ombudsman de los niños, no hay ninguna necesidad de nueva intervención al respecto, ya que en la Constitución de Tailandia de 1997 se estipula el nombramiento de una Comisión Nacional de Derechos Humanos y un ombudsman parlamentario, que pueden considerarse como dos organismos independientes que se ocuparán también de promover y proteger los derechos del niño.

## **Cooperación entre la sociedad civil, las ONG y un mecanismo para la supervisión de los progresos realizados**

52. El octavo Plan nacional de desarrollo económico y social establece una estrategia para promover los procesos de la sociedad civil en todas las provincias. De esa manera se dispondrá de un foro o mecanismo para recabar ideas y opiniones de distintos sectores con el fin de orientar el desarrollo de sus respectivas provincias, y conseguir el apoyo y la participación de la sociedad civil. El proceso de la sociedad civil se experimentó en 16 provincias durante 1995-1997. Luego se amplió a 25 provincias, y ahora hay planes para una nueva expansión. El movimiento de la sociedad civil varía de una provincia a otra, y puede afectar a cuestiones como la conservación de los recursos naturales y el ecoturismo, la prevención del consumo de drogas, etc. Este movimiento de la sociedad civil está evolucionando ahora en todos los niveles, desde la administración central hasta las provincias, distritos, subdistritos y aldeas. Estas sociedades civiles han desempeñado un papel importante en varios aspectos del desarrollo, como la salud pública, las empresas comunitarias y el medio ambiente. Han contado con respaldo de organismos gubernamentales en todos los niveles para participar en la planificación del desarrollo de sus respectivas localidades y regiones.

53. Además de estas sociedades civiles, ha habido más cooperación entre las organizaciones gubernamentales, las ONG y las comunidades. Gracias a esta cooperación, se han llevado a cabo

varios proyectos piloto relacionados con el desarrollo de los niños y los jóvenes, por ejemplo, el proyecto piloto para construir y reforzar la red comunitaria con el fin de proteger al niño de los abusos y la explotación sexual, y el colectivo Jóvenes unidos para los servicios comunitarios.

54. Se ha llevado a cabo una encuesta y se han recopilado datos sobre las redes para el desarrollo de los niños y los jóvenes. Se ha podido comprobar que hay 20 redes de administración central, 5 redes regionales y 13 redes juveniles, lo que da un total de 38 redes.

### **Coordinación entre las políticas económicas y sociales**

55. La Oficina del Presupuesto es el organismo responsable de la coordinación entre las políticas económicas y sociales. Se encarga también de supervisar los costos de los organismos gubernamentales para conseguir que estén en consonancia con las circunstancias económicas. En la actualidad, Tailandia y el Fondo Monetario Internacional han esbozado conjuntamente objetivos macroeconómicos para reducir los efectos de la crisis económica en las personas y en la sociedad.

56. Además, la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social ha reajustado el marco teórico del octavo Plan nacional de desarrollo económico y social de Tailandia (1997-2001), tomando como base una concepción/filosofía basada en el desarrollo orientado a las personas. Luego, se han formulado las cuatro estrategias adicionales siguientes:

- Recuperación económica y mantenimiento del equilibrio económico;
- Reducción de los efectos de la crisis económica, en particular ayudando a los desempleados en las zonas rurales y urbanas, así como mediante la prestación de asistencia a los desfavorecidos que tienen menos acceso a los servicios de educación y salud, la prevención de los problemas sociales y la promoción de valores positivos, etc.;
- Reestructuración de la economía, con especial atención a las estructuras industriales y agrícolas, la promoción de los sectores de los servicios y el turismo, etc.;
- Agilización de la reforma del sistema de administración/gestión, en particular de la reforma burocrática, el sistema educativo y el de salud pública, etc., en términos más concretos.

### **Asignación presupuestaria para el desarrollo infantil**

57. El proceso de asignación del presupuesto nacional es el siguiente:

- Establecimiento de objetivos para la asignación del presupuesto nacional, tomando como base el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social (1997-2001);
- Análisis comparativo de los planes de desarrollo global, con inclusión de los planes de alcance general y de la estructura de los programas;
- Establecimiento de prioridades de los programas, organizaciones y necesidades;
- Ajuste de la proporción de la asignación presupuestaria basado en la estructura de los programas y las circunstancias económicas.



58. Aunque Tailandia había sufrido los efectos de una crisis económica, el presupuesto asignado para el desarrollo infantil, y en particular para la educación, la salud y los servicios sociales, fue la primera prioridad anual durante el período 1993-2000. Puede observarse que la proporción asignada al desarrollo social, el 34,73%–45,14%, fue muy superior a la asignada a otras esferas del desarrollo. Por ejemplo, se ha asignado el 17,63%–22,69% al desarrollo económico, el 16%–20,43% a la seguridad nacional y la paz y el orden internos, el 11,19%–15,51% a la administración general, y el 11,17%–14,59% al pago de la deuda.

59. La asignación presupuestaria para el desarrollo rural aumentó continuamente en el período 1993-1997. No obstante, debido a la crisis económica, el presupuesto descendió al 44,63% en 1998 y al 44,30% en 1999. En 2000, el presupuesto aumentó una vez más, situándose en el 44,32% (véase el cuadro 1, *infra*).

**Cuadro 1**

**Asignación presupuestaria para la estructura del plan (ejercicios de 1993-2000, en millones de baht)**

<i>Estructura del plan</i>	<i>Presupuesto</i>							
	<i>1993</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>
A. Desarrollo económico (en porcentaje)	124.216,4 (22,18%)	130.536,8 (20,89%)	153.068,6 (21,41%)	191.391,4 (22,69%)	212.921,0 (21,64%)	219.476,7 (22,35%)	150.759,3 (18,27%)	151.610,6 (17,63%)
1. Agricultura	57.849,8	59.935,4	69.942,1	78.293,8	84.464,0	76.184,6	60.932,9	67.068,1
2. Industria y minas	2.032,2	2.135,8	2.266,8	2.663,6	3.181,3	3.694,6	3.230,2	3.659
3. Comunicaciones y transporte	48.430,4	53.450,9	64.549,9	88.488,5	98.191,4	111.777,8	66.444,5	60.165,6
4. Comercio y turismo	7.058,4	4.485,8	5.365,0	6.835,7	7.037,5	7.084,7	6.911,20	5.490,90
5. Ciencia, tecnología, energía y medio ambiente	8.845,6	10.528,9	10.944,8	15.109,8	20.046,8	20.734,7	13.240,5	15.227,0
B. Desarrollo social (en porcentaje)	194.478,7 (34,73%)	240.334,0 (38,45%)	274.670,7 (38,42%)	354.557,5 (42,05%)	444.205,7 (45,14%)	438.264,8 (44,63%)	365.481,8 (44,30%)	381.154,7 (44,32%)
6. Educación	109.869,7	124.541,0	137.273,5	171.914,1	216.318,2	227.390,3	209.926,7	222.416,1
7. Salud pública	36.407,4	44.398,7	52.596,1	64.938,3	75.885,7	75.568,7	62.546,3	65.744,0
8. Servicios sociales	48.201,6	71.394,3	84.801,1	117.705,1	152.001,8	135.305,8	93.008,7	92.994,6
C. Seguridad nacional, paz y orden internos	114.400,4 (20,43%)	125.355,0 (20,06%)	131.757,4 (18,43%)	148.565,2 (17,62%)	164.269,3 (16,69%)	166.728,8 (16,98%)	131.976,7 (16,00%)	138.696,8 (16,13%)
9. Seguridad nacional	89.066,4	95.248,4	99.986,0	108.015,6	119.642,9	115.862,1	87.297,4	88.690,5
10. Paz y orden internos	25.334,0	30.106,6	31.771,4	40.549,6	44.626,6	50.866,7	44.679,3	50.006,30
D. Administración general (en porcentaje)	64.354,7 (11,49%)	69.915,5 (11,19%)	110.921,0 (15,51%)	100.482,8 (11,92%)	114.984,3 (11,68%)	112.435,3 (11,45%)	100.413,8 (12,17%)	109.531,3 (12,74%)
E. Pago de la deuda (en porcentaje)	62.549,8 (11,17%)	58.858,7 (9,42%)	44.582,3 (6,23%)	48.203,1 (5,72%)	47.619,5 (4,84%)	45.094,4 (4,59%)	76.368,5 (9,26%)	79.006,30 (9,19%)
Total (en porcentaje)	560.000 (100%)	625.000 (100%)	715.000 (100%)	843.200 (100%)	984.000 (100%)	982.000 (100%)	825.000 (100%)	860.000 (100%)

## **Medidas para garantizar a todos los niños la igualdad de acceso a los servicios sociales**

60. El Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes, en el marco del octavo Plan nacional de desarrollo económico y social, estipulaba así sus objetivos: “Todos los grupos de niños y jóvenes, en particular los niños en circunstancias especialmente difíciles, los niños normales y los niños con talentos especiales, gozarán de igualdad de oportunidades para un desarrollo integral acorde con su edad y capacidad”. Entre otras, se han formulado dos estrategias para desarrollar el potencial de los niños y los jóvenes. Son las siguientes:

- Desarrollar el potencial de los niños y los jóvenes para que adquieran capacidades aprovechables por los siguientes medios: desarrollo de su inteligencia, conocimientos y capacidad útil, ampliación acelerada de oportunidades para la educación básica en las zonas menos desarrolladas y para los niños en circunstancias especialmente difíciles; capacitación de los niños y jóvenes para que puedan desenvolverse en la nueva economía, ofreciéndoles educación y enseñanza profesional junto con conocimientos sobre comercialización y gestión.
- Crear un entorno propicio para el desarrollo de los niños y los jóvenes mejorando las leyes y la justicia aplicables a los niños, en particular las medidas jurídicas para la protección de sus derechos, establecimiento de tribunales de menores y de la familia, protección laboral, constitución de redes de agencias para la defensa de los derechos del niño, plan para la preparación del personal en lo tocante a la protección de los derechos del niño, plan para la divulgación de las leyes pertinentes para que los niños y jóvenes puedan tener conciencia de sus propios derechos, y plan para la realización de investigaciones sobre la manera de formular leyes para la protección de los derechos del niño.

61. En respuesta a las medidas adoptadas para proteger a los niños, en particular los que pertenecen a los grupos más desfavorecidos, frente a los efectos adversos de las políticas económicas, incluida la reducción de las asignaciones presupuestarias para el sector social, en 1999 los grupos desfavorecidos se colocaron bajo la protección del Gobierno. Así puede observarse en la asignación presupuestaria para la educación, en virtud de la cual el Gobierno tailandés asignó 1.666 millones de baht a la educación especial y a asistencia educativa para los niños en circunstancias particularmente difíciles. Se asignaron otros 11.688,5 millones de baht para el grupo de destinatarios especiales, a saber, los niños y jóvenes, la población de las tribus de las zonas montañosas, las cinco provincias meridionales y la prevención y atención en relación con el VIH/SIDA.

## **Cooperación internacional**

62. Varios sectores han tratado de impulsar la cooperación internacional para evitar la explotación de niños y mujeres. En el sector gubernamental, por ejemplo, la Comisión Nacional sobre el Desarrollo de la Mujer, que es el centro de coordinación sobre este tema, ha trazado la política nacional y el plan operacional para la erradicación del tráfico de niños y mujeres. Existe un Subcomité para la lucha contra el tráfico de niños y mujeres, cuyos miembros son representantes de organizaciones gubernamentales y ONG. De la misma manera, el sector de las ONG ha establecido el Comité de coordinación sobre los niños extranjeros para estudiar los problemas referentes a ese grupo de la población. Se ha realizado un gran esfuerzo para repatriar a sus países de origen a los niños desplazados. El Comité promueve la coordinación con los sectores gubernamental y no gubernamental de los países de origen para ayudar a repatriar a los niños y hacerles llegar sus casas

y comunidades sin peligro. A este respecto, se invita a las autoridades competentes de los países de origen a que organicen reuniones para conseguir una coordinación eficaz y concreta. No obstante, cada país tiene todavía sus propios problemas, en particular en lo que respecta a las medidas legislativas y la falta de preparación del personal. Por ello, cada uno de ellos debe establecer su propio sistema, teniendo en cuenta las prácticas óptimas de Tailandia, donde los sectores gubernamental y no gubernamental cooperan decididamente para buscar una solución al problema.

63. Una de las medidas adoptadas para garantizar la eficacia del sistema de registro de nacimientos en la región asiática es el establecimiento del Comité asiático de registro de nacimientos, con cuatro países fundadores, a saber, Filipinas, la India, Pakistán y Tailandia. Las responsabilidades del Comité son las siguientes: aumentar la eficacia del sistema de registro de nacimientos en Asia para conseguir una tasa de registro más alta, aplicar en la región la CDN, en particular sus artículos 7, 8 y 22, y supervisar el sistema de registro de nacimientos en cada país. En 2000, se celebró una reunión regional con ese fin.

64. Tailandia ha recibido apoyo financiero y técnico de otros países en forma de expertos, becas, actividades de capacitación, material y financiamiento. La mayor parte del apoyo se destina a la agricultura, el desarrollo comunitario social, la educación y la administración general. Se ha recibido apoyo de Japón, Canadá, los Estados Unidos de América, Australia, Nueva Zelanda, la Unión Europea y organizaciones privadas. En 1998, Tailandia recibió financiamiento por un valor total de 4.402,2 millones de baht.

65. Hay también organizaciones de las Naciones Unidas que prestan apoyo a Tailandia, por ejemplo, el UNICEF, el ACNUR, la OIM y la OIT, que han respaldado la organización de seminarios, actividades de capacitación, visitas de estudio, investigaciones sobre los niños y jóvenes, etc.

66. En lo que respecta a las medidas adoptadas para supervisar los logros conseguidos en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, Tailandia ha integrado algunas partes de la Declaración en su octavo Plan nacional de desarrollo económico (1997-2001). Además, en la resolución del Gabinete de 20 de julio de 1998 se declaraba que el Comité Nacional de Bienestar Social, cuyo organismo principal es el Ministerio de Bienestar Social, se encargaría de coordinar y supervisar la aplicación del Plan.

67. El Comité Nacional de Bienestar Social estableció luego el Subcomité de coordinación y seguimiento para la aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. El Comité, presidido por el Viceministro de Trabajo y Bienestar Social, nombró un grupo de trabajo encargado de preparar el informe del país y organizó la reunión preparatoria para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con el fin de supervisar la aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. Este grupo de trabajo se encargará de informar sobre la orientación general del informe nacional que deberá presentarse a la Asamblea General y de examinar las respuestas de los organismos competentes del sector de las organizaciones gubernamentales y ONG, que se utilizarán para la versión final completa del informe.

### **Divulgación general de la Convención**

68. Se han preparado y publicado para su distribución 3.000 copias y otros 20.000 ejemplares de bolsillo de la versión de la CDN en tailandés. La CDN se ha traducido también al dialecto septentrional, en forma de libros, vídeos e imágenes, y al malayu y al yawi, así como al braille, para los ciegos.

69. La Federación de Sindicatos de Birmania ha confeccionado murales en karenni y mon para su distribución entre las personas desplazadas que viven junto a las fronteras de Tailandia y Myanmar.

70. Tailandia ha divulgado la CDN ampliamente y en diversas formas para conseguir una mayor conciencia sobre los derechos del niño en toda la opinión pública, incluidos los propios niños. Lo ha hecho mediante seminarios, actividades de capacitación, audiciones públicas de alcance regional, difusión a través de material impreso, la televisión, la radio, boletines, CD-ROM, etc.

71. Los alumnos del sistema escolar de Tailandia han recibido también información sobre la CDN, que se ha incluido entre los deberes cívicos en la asignatura “preparación para la vida”, que se imparte a los alumnos de primero a sexto grado y se ha integrado en el programa de estudios para los alumnos desde el primer curso hasta el nivel secundario inferior en las escuelas complementarias. Además, la Oficina de Educación Primaria Nacional ha impreso 28.000 ejemplares de la CDN en forma de dibujos y en versiones simplificadas, con participación de los niños, que se han distribuido en todo el país. El Centro de los Derechos del Niño y Ayuda a la Educación, de la Oficina de la Secretaría Permanente del Ministerio de Educación, ha impreso 10.000 ejemplares de la CDN en forma de folletos y ha producido 3.000 copias en casete, que se distribuirán en las escuelas de todo el país. Algunas ONG ayudan también a preparar folletos para su distribución entre el público.

### **Educación sobre la Convención para grupos profesionales**

72. A continuación se indican algunos cursos de capacitación sobre la CDN organizados con el fin de instruir a los funcionarios públicos y a otros grupos profesionales que trabajan con y para los niños:

- cursos de capacitación para oficiales subalternos que trabajan para los jóvenes y administradores juveniles, organizados por la Oficina Nacional de la Juventud;
- dos cursos de capacitación para administradores superiores organizados por la Oficina de la Comisión de Educación Primaria Nacional, con inclusión de un taller sobre la red de protección de los derechos del niño en las provincias y otro sobre la protección de los derechos del niño;
- cursos de capacitación para jueces y jueces suplentes, ofrecidos por el Ministerio de Justicia;
- cursos de capacitación para fiscales públicos, de la Oficina del Fiscal General;
- cursos de capacitación (en que se incluye la CDN) para el Comité de Desarrollo Infantil de los Subdistritos y cursos de capacitación para funcionarios encargados de la atención a los niños, organizados por el Departamento de Desarrollo Comunitario;
- cursos de capacitación para funcionarios encargados del bienestar público en todos los niveles, ofrecidos por el Departamento de Bienestar Público.

### **Participación de organizaciones no gubernamentales**

73. Las organizaciones no gubernamentales de Tailandia han participado de forma continua y activa en la realización de campañas de sensibilización y educación. Se han organizado cursos de capacitación y campañas de sensibilización y educación para su propio personal. Por ejemplo, la Fundación para la protección de los derechos del niño y la Fundación para la protección del niño, que trabajan para niños víctimas de abuso y abandono, realizaron un proyecto para proteger a los niños de abusos sexuales utilizando representaciones teatrales, vídeos y otras actividades. El objetivo era alentar a los niños a comprender las sensaciones experimentadas ante los estímulos externos y responder a ellos de manera adecuada. Se prevé que los niños soliciten asistencia de los adultos que les inspiran confianza. Al mismo tiempo, se educa a los adultos para que presten la existencia debida, si llega el caso.

74. Además, el Grupo de acción para los niños organizó actividades de capacitación sobre la CDN para alumnos universitarios en todo el país, inclusive en las escuelas de cadetes de policía. La capacitación se llevó a cabo en coordinación con ONG, como la Fundación para la Mujer, Child Rights ASIANET, el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Niños y los Jóvenes, la Fundación Holt Sahatai, el Centro para el desarrollo de los jóvenes y la Fundación para mejorar la vida de los niños. La Red para los niños de la calle organizó actividades de capacitación sobre la protección de los derechos del niño destinadas al público en general.

### **Participación de los niños**

75. Los niños de Tailandia tuvieron oportunidad de participar en la aplicación de la CDN. Sus representantes, en calidad de miembros del Comité Preparatorio de la CDN, participan en la preparación del segundo informe periódico de Tailandia sobre la CDN. Se convocaron cuatro reuniones regionales para niños sobre la aplicación de la CDN en cuatro regiones de Tailandia, a saber, Norte, Centro, Noreste y Sur. Participaron 398 niños de 76 provincias. Además, se organizó la reunión nacional en Bangkok, con participación de 85 niños en representación de todo el país. En ella se estableció el Grupo de acción para la preparación del informe sobre la CDN (versión infantil), y se eligieron 27 representantes como miembros del mismo. Los niños que participaron en las reuniones nacionales tuvieron también la oportunidad de manifestar su opinión sobre los preparativos del informe.

76. Además, desde 1989 Tailandia ha organizado anualmente el “Foro sobre los derechos del niño”. En él se ofrece a los niños la oportunidad de enviar mensajes para hacer llegar a los adultos y al público en general sus opiniones y necesidades. Cada año participan en el Foro unos 300 niños.

77. El Consejo Nacional para el Desarrollo de los Niños y los Jóvenes ha respaldado la organización de cursos de capacitación para voluntarios de los derechos del niño, ofrecidos por la Fundación para el desarrollo de los jóvenes budistas. El objetivo era conseguir que los voluntarios de los derechos del niño tuvieran la preparación necesaria para ofrecer asistencia y ayudar a los niños víctimas de abusos a resolver sus problemas. Luego, los niños establecieron sus propias organizaciones, que recibieron los nombres de “Movimiento Ojos de Piña” y “Red infantil de los derechos del niño”, administradas por los mismos niños

## **Problemas**

78. La divulgación de la CDN no incluye a algunos otros grupos pertinentes y no se han organizado actividades de seguimiento y evaluación para determinar el nivel de comprensión y sensibilización de los grupos destinatarios.

## **Soluciones**

79. La divulgación de la CDN debería llegar a un público más amplio, e incluir información sobre el proceso de seguimiento y evaluación. Deberían ofrecerse a los niños más oportunidades de participar en reuniones diversas.

## **Preparación del informe y divulgación de la Convención**

80. El proceso de preparación del segundo informe periódico fue como sigue:

- En respuesta a las orientaciones generales formuladas por el Comité de los Derechos del Niño acerca del primer informe periódico, se nombraron ocho grupos de trabajo encargados de recopilar información y datos pertinentes para los ocho capítulos del informe;
- Se organizaron reuniones para el Subcomité de los derechos del niño y los ocho grupos de trabajo con el fin de examinar el proyecto de informe y formular recomendaciones para una nueva revisión del mismo;
- Se organizaron reuniones del Subcomité de los derechos del niño y representantes de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, los medios de comunicación, el público en general y los jóvenes de todo el país para formular observaciones y recomendaciones sobre el informe revisado;
- El informe final se sometió a la aprobación de la Comisión Nacional de la Juventud;
- El informe se tradujo al inglés, para su presentación al Comité de los Derechos del Niño.

81. Con ayuda del UNICEF y organismos conexos, bibliotecas escolares e institutos académicos de todo el país se enviaron documentos como el informe inicial de Tailandia sobre la CDN, en versiones completas y resumidas (en inglés y tailandés), las respuestas de Tailandia a la lista de cuestiones enviada por el Comité de los Derechos del Niño sobre el primer informe periódico, y las respuestas de Tailandia a las preguntas formuladas durante la reunión con el Comité.

82. Tailandia atribuye gran importancia al diálogo con el Comité de los Derechos del Niño, así como a las preguntas y observaciones finales formuladas por el Comité. Esas informaciones se tienen en cuenta durante la reunión en la fase de aplicación y de alcance nacional, para que el Gobierno y las autoridades puedan elaborar un plan de acción adecuado sobre esta materia. Se organizó también una conferencia de prensa para informar a la opinión pública sobre los resultados de la reunión entre la delegación de Tailandia y el Comité acerca del informe inicial de Tailandia. Se envía periódicamente publicidad sobre esta materia a los medios de comunicación.

## Conclusión

83. Desde su informe inicial al Comité de los Derechos del Niño, Tailandia ha adoptado medidas en conformidad con la Declaración Mundial y la Convención en lo que respecta a la aplicación de la CDN. Asimismo, ha revisado sus leyes y reglamentos pertinentes y conseguido los siguientes progresos:

**Educación:** Los niños recibirán mayor atención como consecuencia de la política educativa en la que se estipula que todo niño recibirá al menos 12 años de educación básica ofrecida por el Gobierno, que se responsabilizará también de su calidad y cobertura;

**Reforma legislativa:** Se considera que, en la aplicación de la CDN, Tailandia debe hacer especial hincapié en sus leyes y en su sistema de justicia para los niños. Se han revisado o establecido varias leyes relacionadas con los niños y jóvenes, en las que se ha insistido especialmente en ofrecer una protección más amplia y más actualizada a los niños y jóvenes, y en la capacidad de hacer frente a tipos de delitos más diversificados y complejos que en la actualidad;

**Administración:** Se han establecido redes infantiles y modelos de desarrollo infantil y juvenil que serán aplicados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con especial insistencia en la cooperación de la sociedad. Se alienta también a la población local a participar en el proceso de desarrollo y a presentar observaciones y sugerencias sobre las materias que les afectan. Se promueven la formación de redes y organizaciones comunitarias y el desarrollo de la sociedad civil en el plano provincial. No obstante, se concede la máxima importancia a la participación de los niños. Se alienta a los niños y a los jóvenes a que participen en diversas actividades de protección social, corrección y desarrollo. El objetivo principal es permitirles su propio desarrollo mediante un proceso de aprendizaje práctico, y convencerles de que pueden realizar una aportación decisiva a sus comunidades, sus sociedades y su país.

## II. DEFINICIÓN DEL NIÑO

84. De conformidad con el párrafo 24 de las orientaciones generales, la información facilitada en este capítulo hace referencia a las diferencias entre la legislación nacional de Tailandia y la Convención con respecto a la definición del niño, así como a la edad mínima legal definida en algunos aspectos específicos de las leyes y reglamentos de Tailandia.

85. En el informe inicial de Tailandia con arreglo a la Convención se incluye la definición del niño tal como aparecía en las leyes y planes nacionales en aquellas fechas. Los límites de edad varían de acuerdo con dos factores: la situación social en el momento de la promulgación y la intención de la legislación. En el informe inicial se facilita también información acerca de la edad mínima para los siguientes casos: asesoramiento jurídico y médico, tratamiento médico o cirugía, matrimonio, consentimiento sexual, alistamiento voluntario y reclutamiento en las fuerzas armadas; la situación no ha cambiado en relación con esos extremos. En la información que se presenta a continuación se describen las materias en virtud de las cuales se han modificado o se han introducido recientemente los requisitos de edad mínima.



## 1. Edad de la educación obligatoria

### Situación general

86. La Ley nacional de educación entró en vigor el 20 de agosto de 1999. En la sección 17 se afirma lo siguiente: “Se ofrecerá educación obligatoria durante nueve años a los niños a partir del momento en que cumplan los siete años de edad. La escolarización básica durará hasta que el niño alcance los 16 años de edad, excepto en los casos en que haya terminado el noveno año de educación obligatoria”.

87. El período de la educación obligatoria se ha ampliado de seis años de educación primaria a nueve años, lo que significa que se han agregado tres años de educación secundaria inferior obligatoria. En consecuencia, la edad mínima al terminar el período de escolarización son los 15 años.

88. En 1990, Tailandia ratificó la Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Posteriormente ha formulado políticas y marcos para la educación básica de todos los niños en el Plan nacional de educación de 1992. Durante 1990-1998 se llevó a cabo una evaluación de esa política. Se comprobó que la tasa bruta de escolaridad del 90% de la población con edades comprendidas entre 6 y 11 años fluctuaba entre el 89,16% y el 94,18%. Aproximadamente el 9%-10%, es decir, 600.000 niños carecían todavía de acceso a la educación básica y la mayoría de ellos pertenecía a grupos desfavorecidos. Se comprobó también que el número de abandonos escolares era de 31.294 y que los niños que repetían un curso escolar eran entre el 2,73% y el 3,73% de la población escolar.

89. El porcentaje de la población de 12 a 14 años de edad que accedían a la educación secundaria inferior pasó del 39,6% en 1990 al 72,6% en 1998, lo que refleja una tendencia ascendente. La aplicación de la política de educación básica ha avanzado con la esperanza de alcanzar el objetivo previsto en la Ley nacional de educación de 1999, en que se estipula que la educación básica obligatoria a lo largo de 9 años estaría plenamente en vigor para el año 2002.

### Problemas

90. En lo que respecta a la equidad, los resultados pueden calificarse como positivos, pero se han detectado los siguientes problemas relacionados con la calidad:

- *Prestación de servicios de educación:* Algunos niños desfavorecidos no tienen acceso a los servicios de educación debido a la falta de flexibilidad y diversidad en la metodología de la educación;
- *Eficiencia de la educación:* La tasa de alumnos que abandonan la escuela prematuramente o que repiten curso es bastante elevada.

### Soluciones

91. Las instituciones educativas deben ser capaces de ofrecer educación con métodos formales, no formales e informales. Debería promoverse la educación permanente utilizando un mecanismo comparativo en virtud del cual los créditos conseguidos en un sistema pudieran transferirse al otro.

92. Debería alentarse a los individuos, familias, organizaciones, comunidades e instituciones a impartir educación más adecuada que responda a las necesidades de los alumnos. El Estado debería ofrecer beneficios en forma de información sobre la manera de educar a los hijos, y educación a los niños o personas que reciben atención gubernamental. Deberían introducirse ayudas financieras en forma de descuentos o exenciones fiscales.

93. Deberían otorgarse derechos especiales a los desfavorecidos, para garantizar que tengan igualdad de acceso a la escolarización y consigan el mismo nivel de instrucción que los demás alumnos.

## **2. Edad de admisión al empleo**

### **Situación general**

94. La Ley de protección del trabajo, de 1998, se promulgó en sustitución del Anuncio Revolucionario No. 103, de 1972, con el fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y establecer niveles mínimos en sus condiciones de trabajo. Se introdujeron varios cambios en la legislación anterior, en particular con respecto al trabajo infantil. Se adoptaron cambios importantes en los criterios de edad para el empleo, con el fin de garantizar la coherencia con la edad en que el niño termina sus estudios obligatorios, como se especifica en la Ley nacional de educación, de 1999. La Sección 44 de la nueva Ley de protección del trabajo elevó la edad mínima para el empleo a 15 años de edad; antes, la edad mínima eran los 13 años.

95. Los deberes jurídicos específicos de los empleadores se señalan en la Ley referente al uso del trabajo infantil. De acuerdo con su sección 45, si un empleador da trabajo a un niño de menos de 18 años de edad, deberá presentarse un informe al inspector de trabajo antes de transcurridos 15 días desde que el niño comience a trabajar. Asimismo, al finalizar el empleo del niño, el empleador debe informar al inspector de trabajo antes de transcurridos siete días. En las secciones 47 y 48 se afirma que el empleador no puede permitir que los niños empleados trabajen durante las horas comprendidas entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, así como tampoco pueden realizar horas extraordinarias ni trabajar durante las fiestas. En las secciones 49 y 50 y en el sexto reglamento del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social (1998) se especifican los tipos y lugares de trabajo en que no se puede recurrir al trabajo infantil. En la sección 52 se afirma que el niño empleado tiene derecho a asistir a programas de capacitación y a seminarios, lo que les ofrece oportunidades para el desarrollo profesional y personal (véase información más detallada en el capítulo 8).

### **Problemas**

96. La Ley de protección del trabajo, de 1998, puede tener repercusiones particulares en los niños que viven en la pobreza, sobre todo si sus familias dependen del ingreso generado por los niños que trabajan. Existen dificultades en cuanto a la observancia: algunos establecimientos de trabajo ilegal son muy pequeños, lo que dificulta las inspecciones.

### **Soluciones**

97. En el caso de un niño pobre y desfavorecido de menos de 15 años de edad deberá ofrecérsele, además de otras oportunidades educativas, la opción de recibir formación profesional antes de incorporarse a la población activa. Debería ofrecerse apoyo en forma de financiamiento para la inversión con el fin de ayudarles a establecer sus propias empresas.

98. Podría crearse una red de mecanismos sociales locales para investigar los establecimientos ilegales: por ejemplo, investigadores voluntarios de las condiciones de trabajo en las aldeas distribuidos en todo el país y una red de organismos y organizaciones podrían informar al público sobre los problemas relacionados con el trabajo infantil.

### **3. Edad de participación en las hostilidades**

99. En la legislación no existe ninguna estipulación acerca de la edad de participación en las hostilidades, pero de acuerdo con la ley tailandesa la edad mínima para el reclutamiento en las fuerzas armadas son los 21 años. Quienes han terminado el tercer año de adiestramiento militar en la reserva –que en la mayoría de los casos tienen más de 18 años de edad– podrán incorporarse a los cuerpos militares de reserva.

### **4. Edad para la privación de libertad**

100. La mayoría de estas cuestiones se consideraron en el capítulo II del informe inicial de Tailandia sobre la Convención. En cuanto a la edad en que los niños con problemas de comportamiento o que necesitan rehabilitación deberían recibir atención institucional, los centros de acogida admitirán niños con edades comprendidas entre los 5 y los 18 años, mientras que los centros de protección infantil acogerán niños de 7 a 18 años (véase información más detallada en los capítulos V y VI).

### **5. Edad para la responsabilidad penal**

101. Este tema se consideró también en el informe inicial de Tailandia con arreglo a la CDN. En la actualidad, se están llevando a cabo estudios y consultas con académicos, juristas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de los niños, con el fin de elevar de los 7 a los 10 años la edad en que se pueden imponer sanciones penales.

### **6. Edad para la pena capital y la cadena perpetua**

#### **Situación general**

102. Si un joven de más de 17 años comete un delito, podrá ser condenado a la pena capital o a cadena perpetua, según la gravedad del delito. La legislación tailandesa otorga al tribunal poderes discrecionales al imponer la pena. En la sección 76 del Código Penal se afirma lo siguiente: “En el caso de una persona de al menos 17 años de edad pero no más de 20 ... , si el tribunal lo considera oportuno, podrá reducir un tercio o la mitad del total de la pena correspondiente a ese delito”.

#### **Problemas**

103. En el párrafo a) del artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño se prohíbe la pena capital o la cadena perpetua para los niños. Por ello, la ley penal antes citada está en contradicción con las disposiciones de la Convención, ya que permite al tribunal imponer la pena reducida o la pena completa. En la práctica, el tribunal ejerce normalmente sus poderes discrecionales en favor de la pena reducida, si el acusado es un niño.

## **Soluciones**

104. Se está proponiendo una nueva legislación penal con el fin de impedir que pueda imponerse la pena capital o cadena perpetua a niños de menos de 18 años de edad.

### **7. Declaración ante los tribunales, en causas civiles y penales**

105. La legislación tailandesa no especifica una edad mínima para que una persona pueda declarar como testigo ante un tribunal. No obstante, según la sección 95 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, la persona que declara como testigo debe ser capaz de comprender y responder a las preguntas formuladas, y debe ser la persona que vio, escuchó o conoció los hechos sobre los que está testificando. Según la sección 108 de la citada ley, no es imperativo que los monjes y novicios budistas (de menos de veinte años de edad) declaren como testigos. En la sección 112 se afirma que un niño de menos de 10 años no tiene que pronunciar juramento antes de declarar (véase información más detallada en el capítulo VIII).

### **8. La presentación de denuncias y la solicitud de reparación ante un tribunal u otra autoridad pertinente sin el consentimiento de los padres**

106. En lo que respecta a la presentación de denuncias, un niño podrá hacerlo sin consentimiento de los padres. No obstante, al ejecutar una sentencia, se requiere consentimiento de los padres, como se menciona en la sección 21 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. En cambio, para incoar un caso de solicitud de reparación, el niño puede hacerlo únicamente con consentimiento previo de uno de los padres o el tutor, como se especifica en la sección 56 del Código de Procedimiento Civil y Comercial.

107. Al solicitar reparación de cualquiera de los organismos pertinentes, el joven debe atenerse a lo dispuesto en la sección 22 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. Si un niño desea presentar el caso ante un tribunal para solicitar reparación, debe cumplir lo dispuesto en la sección 56 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, es decir, debe primero obtener el consentimiento de su representante legal.

### **9. La intervención en procedimientos administrativos o judiciales que afecten al niño**

108. En este sentido, la legislación tailandesa estipula, en el párrafo 1 de la sección 5 y en la sección 6 del Código de Procedimiento Penal y en la sección 56 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, que el niño debe estar representado en el tribunal por un tutor. El niño no participará directamente en los casos civiles ni comerciales. Si el niño es la persona perjudicada y desea intervenir como testigo, de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal debe ser admitidos como testigo bajo juramento. Este es el mayor grado de participación que un niño de menos de 18 años puede tener en la práctica referente a los procedimientos judiciales (véase información más detallada en el capítulo VIII).

## 10. El consentimiento para cambiar de identidad, incluyendo el cambio de nombre, la modificación de los vínculos familiares, la adopción, la tutela

### Cambio de identidad, incluyendo el cambio de nombre

109. En la sección 14 de la Ley de Registro Civil, de 1991, se declara que “una persona cuyo nombre aparezca en el registro de población –o su representante legítimo si el titular del registro es un niño– puede solicitar al encargado del Registro...2) que añada, borre o actualice cualquier información contenida en los datos del registro de población en la forma necesaria para que sea correcta y verdadera”.

### La modificación de los vínculos familiares

110. En el Código 2 del Libro 5 del Código Civil y Comercial, en que se hace referencia a los padres y a los hijos, se estipula la edad específica relativa a los vínculos familiares en la forma siguiente:

- Presentación de reclamaciones en que se niegue la condición de hijo legítimo: En la sección 1545 se estipula que “si el niño llega a saber que no es el hijo biológico del hombre que es el esposo de su madre, podrá solicitar al fiscal que presente el caso ante los tribunales para rechazar su condición de hijo legítimo. No obstante, si el niño llega a conocer el hecho antes de alcanzar la edad *sui juris* (los 20 años de edad en Tailandia), el fiscal no presentará el caso ante los tribunales antes de transcurrido un año a partir del día en que el niño alcance la mayoría de edad. Si el niño llega a conocer la verdad después de alcanzar la mayoría de edad, el fiscal no deberá presentar el caso en los tribunales mientras no haya transcurrido un año desde esa fecha. Está prohibido presentar un caso si ha transcurrido un período de 10 años desde la fecha en que el niño tuvo conocimiento de la verdad”;
- Presentación de demandas de adopción: En la sección 1556 se establece que “con respecto a la acción para la adopción de un niño, si el niño en cuestión no tiene todavía 15 años de edad, deberá actuar en su nombre un representante legítimo. Una vez que el niño alcanza la edad de 15 años, podrá incoar una causa *sua sponte* sin consentimiento de su representante legítimo”.

### Adopción

111. En el Libro 5 del Código Civil y Comercial, relativo a la familia, en su capítulo 4, sobre los niños adoptivos, se estipula la edad mínima para la adopción, en particular en lo que respecta a su aceptación y anulación:

- Sección 1598/20: “Si el niño que se va a adoptar tiene no menos de 15 años de edad, debe dar su consentimiento”;
- Sección 1598/35: “En lo que respecta a la demanda para la anulación de una adopción, si el hijo adoptivo tiene menos de 15 años de edad, sus padres biológicos tienen derecho a presentar la demanda ante el tribunal. Si el hijo adoptivo tiene más de 15 años de edad, puede hacerlo sin consentimiento de nadie”.

## **Tutela**

112. En la sección 1598/9 del Código Civil y Comercial se establece que, en el caso de una persona de 15 o más años pero sometida a tutela, un familiar suyo o un fiscal pueden formular una demanda ante el tribunal para solicitar la anulación de la tutela debido a negligencia o incumplimiento de sus obligaciones por parte del tutor.

## **11. El acceso a la información relativa a los padres biológicos**

### **Situación general**

113. Como se describe en la respuesta 10 de Tailandia a la lista de cuestiones (1998:19), un niño que desea obtener información acerca de sus padres biológicos debe hacer que un representante legítimo presente la solicitud en su nombre a fin de tener acceso a la información contenida en el registro de población. En el caso de un hijo adoptivo, aunque en la ley no se estipule ninguna indicación precisa al respecto, Tailandia ha cumplido con los principios internacionales que autorizan a esos niños a presentar solicitudes de información acerca de sus padres biológicos con consentimiento de los padres adoptivos.

114. Los procedimientos para solicitar información sobre los padres biológicos de un niño son los siguientes: tal como se estipula en la sección 14 de la Ley del registro civil, de 1991, el titular de los datos biológicos contemplados en la sección 12 de la Ley de registro civil o un representante legal (si el titular de los datos biológicos es todavía un niño de poca edad) podrá presentar una solicitud al registrador. Luego, este podrá hacer y certificar una copia de los datos biológicos para el niño. En la sección 25 de la Ley de información oficial de 1997, se establece también que una persona tiene derecho a conocer las cuestiones privadas referentes a ella. Si la persona presenta una solicitud por escrito, la oficina gubernamental encargada del registro deberá permitir que dicha persona o su representante inspeccione o consulte una copia de su información personal.

115. Además, los reglamentos establecidos por la Unidad de Servicios, del Departamento de Administración Local, exigen que una persona que desee comprobar sus datos biológicos presente copia de su documento de identidad o del registro de la casa en que conste su nombre. Si un niño desea información acerca de sus padres biológicos, podrá hacerlo por sí mismo o a través de un representante legítimo en la Oficina del Registro de Población o la Unidad de Servicios del Departamento de Administración Local en Bangkok y en las provincias.

### **Problemas**

116. En algunos casos es posible que la familia adoptiva no dé su consentimiento para que el niño reciba información acerca de sus padres biológicos por temor a que aquél desee regresar a su familia natural.

### **Soluciones**

117. El Departamento de Bienestar Público ha adoptado medidas para corregir esos problemas. Se ha ofrecido capacitación a las familias adoptivas acerca del permiso para autorizar a los niños a recibir información acerca de sus padres biológicos habida cuenta de su edad y su capacidad de aceptar la verdad.

## **12. La capacidad jurídica de heredar y hacer transacciones relativas a la propiedad de bienes**

118. La Constitución y el Código Civil y Comercial establecen que la realización de actividades de gestión de los bienes personales depende de la capacidad jurídica de cada individuo. Es decir, una persona podrá realizar transacciones relativas a la propiedad de bienes cuando haya dejado de ser un niño y haya cumplido los 20 años de edad. Mientras sea todavía un niño y no haya alcanzado la mayoría de edad, las transacciones relativas a la propiedad de bienes podrán ser realizadas con consentimiento de los padres y/o tutores. La edad mínima para realizar transacciones relativas a la propiedad de bienes es, por lo tanto, los 20 años de edad o la fecha en que se adquiriera la mayoría de edad gracias al matrimonio. Existen algunas excepciones en virtud de las cuales un niño puede realizar actividades de gestión de los bienes, como hacer testamento o recibir bienes.

## **13. Formar o afiliarse a asociaciones**

119. Las definiciones en esta esfera se han esbozado en el informe inicial de Tailandia y en sus respuestas a la lista de cuestiones (1998: 20). El octavo Plan nacional de desarrollo económico y social (1997-2001) promueve la formación de grupos, clubes y centros de conformidad con el interés superior del niño, que serán administrados u organizados por los propios niños (véase el capítulo IV).

120. En el Libro 1 del Código Civil y Comercial, relativo a la creación de asociaciones y fundaciones, no se mencionan los requisitos de edad del fundador ni de los miembros, lo que significa que los miembros del equipo fundador podrán decidir libremente al respecto en el estatuto de la asociación o fundación. Para obtener permiso de crear una asociación o fundación, el fundador debe ser persona mayor de edad, es decir, tener al menos 20 años. En cambio, para ser miembro no existe una especificación sobre la edad, y todo dependerá de las normas y reglamentos de la asociación o fundación.

## **14. La elección de una religión o la asistencia a cursos de instrucción religiosa**

121. Tailandia no impone especificaciones sobre la edad mínima para abrazar una religión. En general, los niños conservan la fe de sus padres. En la Constitución se declara lo siguiente: “Una persona tiene pleno derecho a abrazar cualquier religión, secta o doctrina. Asimismo, tiene libertad para cumplir las prácticas religiosas o rituales de conformidad con sus propias creencias, siempre que ello no esté en contradicción con su deber de buen ciudadano ni contra la moral o la existencia pacífica de las personas”. Ello constituye una afirmación de los derechos del ciudadano en Tailandia.

## **15. El consumo de alcohol o de otras sustancias controladas**

### **Situación general**

122. En el artículo 20 del 294° Anuncio del Partido Revolucionario de 1972 se prohíbe vender o suministrar alcohol o cigarrillos y otras drogas adictivas a los niños (es decir, personas de menos de 18 años de edad y que no han contraído todavía matrimonio). Se prohíbe también incitar a los niños a que beban o fumen o consuman cualquier droga adictiva, a no ser que sea con fines médicos. La Ley de control de la producción de tabaco, de 1972, prohíbe también la venta de cigarrillos a las personas de menos de 18 años de edad. Otras drogas adictivas son consideradas ya como ilegales.

123. A pesar de la existencia de la ley que prohíbe la venta o expedición de alcohol y cigarrillos a los menores, son muchos los niños todavía adictos al alcohol y a los cigarrillos, así, como a otras drogas. Los organismos encargados de la observancia de la ley deben garantizar la adopción de medidas estrictas y severas de fiscalización.

## **16. Participar en una competición de boxeo**

### **Situación general**

124. La Ley sobre el boxeo, de 1999, se promulgó en Tailandia con algunas disposiciones referentes a los niños. La edad mínima para registrarse como boxeador son los 15 años de edad. Con el fin de organizar una competición deportiva de boxeo para niños de menos de 15 años de edad, es imprescindible que se suministre equipo de seguridad. El objetivo es proteger a los niños de posibles daños. No obstante, se han formulado preocupaciones entre las personas que promueven el bienestar de los niños tanto en el sector gubernamental como no gubernamental, incluidos académicos y expertos; se considera que los niños quizá no tengan la madurez psicológica ni física necesaria para este tipo de deporte, y que podrían verse afectados en su desarrollo.

125. Para comprender plenamente las cuestiones relacionadas con los niños y el boxeo, se realizó una encuesta al final de 1999: se comprobó que son muchos los niños que practican este deporte. Aproximadamente el 75% del número total de boxeadores tienen menos de 18 años, y el 51% no ha cumplido todavía los 15. Estos niños se inician en el boxeo cuando tienen entre 8 y 12 años de edad; algunos comienzan a competir a los 12 años de edad. Aunque en general su nivel de vida y de salud es razonablemente satisfactorio desde el punto de vista del bienestar social y la seguridad, la mayoría sufren daños como consecuencia de esta práctica, y se ven afectados física y mentalmente, pudiendo sufrir lesiones generales, como dolor muscular, mareos, visión borrosa e inflamación muscular crónica. Además, la mayoría de estos niños no tienen seguro médico.

126. Los médicos con experiencia en atención a los boxeadores estiman que este deporte redundará en detrimento de la salud del niño de varias maneras: puede frenar el crecimiento físico; los niños se sienten cansados y débiles como consecuencia de las medidas de control del peso; los traumatismos craneales pueden retrasar el desarrollo de su capacidad intelectual y en otras esferas. Estos doctores proponen que los niños deben tener al menos 15 años de edad para poder dedicarse al boxeo. En lo que respecta al nivel de instrucción, los niños que se dedican al boxeo consiguen resultados académicos ligeramente peores. No obstante, algunos maestros dicen que estos niños han acelerado el desarrollo en lo que respecta a la personalidad, disciplina, valor y autoconfianza. Otros manifiestan una opinión diferente, y consideran que el boxeo puede tener efectos negativos a largo plazo en la salud, la inteligencia y la motivación de continuar sus estudios; en otras palabras, los niños que se dedican seriamente al boxeo pueden mostrar menos interés en las enseñanzas impartidas en el aula.

### **Problemas**

127. El boxeo es una actividad que plantea riesgos para la salud, la seguridad y el desarrollo físico e intelectual de los niños que participan en este deporte. Actualmente son pocas las disposiciones jurídicas para proteger a los boxeadores jóvenes, en particular a los que no han cumplido todavía los 15 años de edad.



## **Soluciones**

128. Se propone la introducción de una enmienda en la Ley de boxeo de 1990 con el fin de elevar la edad mínima para poder registrarse como boxeador, que pasaría a ser los 18 años de edad. Si bien están todavía pendientes los cambios en esa Ley, deberían adoptarse medidas protectoras especiales para el bienestar social y la seguridad de los boxeadores de 15 a 18 años de edad.

129. La ley mencionada debería revisarse y enmendarse para incluir beneficios y medidas de protección para los boxeadores aprendices de menos de 15 años de edad. Convendría comenzar por la fase inicial, es decir, en los campamentos de capacitación en que se selecciona a los jóvenes que pasarán a ser boxeadores aprendices.

## **III. PRINCIPIOS GENERALES**

### **A. LA NO DISCRIMINACIÓN**

#### **Situación general**

130. En esta sección se hace referencia a los párrafos 25 a 47 de las orientaciones generales. Se considera que la Constitución de Tailandia de 1997 tiene disposiciones que están muy en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño en muchas esferas, incluida la no discriminación, la consideración del interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y el derecho a expresar sus opiniones. Estos principios se han puesto en práctica a través de los organismos competentes, en forma de derechos y prácticas.

131. En la sección 30 de la Constitución se afirma que todas las personas son iguales ante la ley y están igualmente protegidas por la legislación. Se declara también inaceptable la discriminación basada en la edad, sexo, lugar de nacimiento, raza, lengua, condición física o salud, situación personal, posición económica o social, credo, educación e ideología política contraria a las disposiciones de la Constitución. Para prevenir y eliminar la discriminación, así como para reducir las discrepancias en la condición económica, social y geográfica, Tailandia ha adoptado las siguientes medidas.

#### **1. Educación**

132. El Gobierno de Tailandia ha establecido numerosas disposiciones para garantizar que todos los niños reciban educación en forma no discriminatoria. Ha promulgado la Ley nacional de educación, en la que se estipula que debe ofrecerse a cada niño 12 años de educación de calidad, en forma gratuita. Los niños que no se hayan registrado en un hogar pueden matricularse en una escuela. En el caso de los niños pobres, además de las becas y pequeñas donaciones, en el ejercicio presupuestario de 1998 el Gobierno asignó 13.000 millones de baht para “Préstamos para el programa de educación”, con el fin de ayudar a los alumnos de las escuelas en todo el país.

133. Se ha ofrecido ayuda para salvar las diferencias existentes en el nivel de instrucción entre las escuelas rurales y urbanas, utilizando métodos de aprendizaje a distancia con clases impartidas mediante satélite desde las escuelas urbanas de mayor tamaño y mejor dotadas a otras escuelas, en particular las que se encuentran en zona rurales remotas. La educación y las metodologías no formales han ayudado a mejorar la educación ofrecida a las personas

desfavorecidas y marginadas, como los niños de las tribus de zonas montañosas, los huérfanos y los niños en libertad condicional (véase información más detallada en los capítulos VII y VIII).

## **2. Salud**

134. En la sección 52 de la Constitución de Tailandia de 1997 se garantiza la igualdad de derechos para todos en lo que respecta al acceso a los servicios básicos de salud. Los pobres tienen derecho a recibir atención médica gratuita de los servicios públicos de salud en forma universal y eficiente. Tailandia ha adoptado varias medidas para ofrecer atención primaria de salud a los niños y jóvenes en las zonas tanto rurales como urbanas. Hay centros de salud en todo el país y las unidades móviles de salud prestan servicio a las comunidades de las zonas remotas, incluidas las comunidades de zonas montañosas y de minorías, así como en las zonas empobrecidas. Entre los servicios prestados se encuentra la atención prenatal y postnatal; todas las madres y todos los niños reciben un expediente médico que contiene información sobre la inmunización y el desarrollo físico y mental del niño durante los diferentes períodos de edad, así como un historial personal de vacunación.

## **3. Prestación de servicios de bienestar a los niños y jóvenes**

135. La Constitución de Tailandia de 1997, en su sección 53, estipula que los niños y jóvenes sin padre o tutor tienen derecho a recibir atención y educación del Estado. El Departamento de Bienestar Público, organismo gubernamental encargado de la prestación de servicios a los niños de menos de 18 años que viven en circunstancias difíciles, ofrece tres tipos de servicios, a saber, la colocación de los niños en instituciones, con familias y en hogares de guarda (puede verse información más detallada en las respuestas de Tailandia a la lista de cuestiones de 1998 y en el capítulo V).

136. Además, con el fin de sistematizar y aumentar la eficiencia de la atención y protección de los niños que se encuentran en circunstancias difíciles, se ha propuesto, como se menciona en el capítulo V, una nueva Ley de protección del niño y un plan de operaciones para solucionar los problemas referentes a los niños y los jóvenes que se encuentran en circunstancias difíciles.

## **4. Eliminación de la discriminación contra las niñas**

137. Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se propusieron los siguientes objetivos para la Plataforma de acción para eliminar la discriminación contra las niñas:

- Eliminación de todas las formas de discriminación contra las niñas y promulgación y aplicación de leyes pertinentes que garanticen la igualdad de los niños en relación con la herencia, independientemente del género;
- Eliminación de la discriminación contra las niñas en la educación, formación y capacitación;
- Eliminación de la discriminación contra las niñas en los terrenos de la salud y la nutrición;
- Eliminación del trabajo infantil en condiciones de explotación y la protección de las jóvenes que necesitan empleo;

- Fortalecimiento del papel de la familia como medio de mejorar la condición de las niñas.

138. La participación de Tailandia en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha dado lugar a varias medidas relacionadas con esta cuestión. Por ejemplo, en su reunión del 26 de noviembre 1996, el Gabinete convino en que deberían abolirse las restricciones relativas al porcentaje de estudiantes de uno y otro sexo que ingresan en las universidades dependientes del Ministerio de Asuntos Universitarios y otros institutos de nivel terciario.

139. No obstante, existe todavía discriminación en la educación. El Ministerio de Asuntos Universitarios informaba de que, en 1998, varias universidades estatales restringían el porcentaje de plazas para mujeres. De las 36 especialidades en que había discriminación, 33 imponían restricciones en forma de porcentajes. En una de ellas se permitía únicamente la presencia de alumnos varones en sus clases, y dos admitían únicamente mujeres, con el argumento de que así lo exigían el carácter de la profesión o los requisitos del mercado de trabajo.

#### **5. Prevención y eliminación de las actitudes y los prejuicios por motivos sociales, raciales o étnicos**

140. Tailandia no tiene ninguna ley que permita la discriminación y el prejuicio basados en la pertenencia a un grupo religioso. Una vez que un niño nace en territorio tailandés, se le reconocen los derechos básicos previstos en la ley y puede solicitar los servicios sociales básicos independientemente de su sexo, edad y religión, sin discriminación. Tailandia ha ofrecido también hospitalidad a personas no tailandesas, reconociéndoles el derecho al acceso a los servicios básicos y a ser tratadas con dignidad y sin discriminación.

141. Además, el Gobierno de Tailandia ha adoptado también medidas para conservar la identidad de las minorías o grupos étnicos. El Ministerio de Educación ha establecido un programa flexible y un calendario para tener en cuenta la situación y condiciones de cada localidad, en el que se prevé la participación de los miembros de la comunidad en la elaboración del Programa de estudio y los materiales educativos pertinentes. Los alumnos tienen la oportunidad de utilizar los dialectos locales y mantener las prácticas tradicionales como medio de conservar su identidad cultural, por ejemplo, llevar en la escuela los trajes locales que indican su religión o tribu.

#### **Problemas**

142. En la Constitución se declara que se ofrecerán a todos los niños 12 años de educación, así como los servicios habituales de salud y otros servicios públicos, en régimen de igualdad y sin discriminación. No obstante, en la práctica, el Gobierno no puede todavía aplicar esas disposiciones con eficiencia debido a la contracción económica del país.

143. Algunos grupos de niños, en particular los que se encuentran en circunstancias difíciles, no tienen acceso a los mismos servicios gubernamentales que los niños pertenecientes a otros grupos de la sociedad. Ello se debe a la insuficiencia y falta de flexibilidad de los servicios en relación con algunos grupos de niños.

144. Deben enmendarse algunas de las disposiciones de la legislación tailandesa, ya que están en contradicción con la Constitución, por ejemplo, la ley relativa a la concesión de la nacionalidad a

los hijos de extranjeros, refugiados y personas desplazadas. Dicha ley viola los derechos de los niños extranjeros y tailandeses.

145. Varios organismos gubernamentales y no gubernamentales están tratando de compilar datos sobre los niños y jóvenes. No obstante, no hay una red que conecte a esos organismos, lo que da lugar a la duplicación de esfuerzos y a falta de cooperación en lo que se refiere al intercambio de información, lo que hace que los datos recopilados no se utilicen suficientemente.

### **Soluciones**

146. Si el presupuesto es insuficiente, las prioridades deberían formularse de acuerdo con la importancia de cada proyecto (programa), con el fin de ofrecer orientaciones para la asignación del presupuesto en el futuro:

- Mayor utilización de los datos básicos sobre los niños que se encuentran en circunstancias difíciles y de los niños en general en la planificación de las políticas y orientaciones sobre la asistencia. Debería haber mayor diversidad de servicios para los niños;
- Mayor difusión de los conocimientos y mecanismos de sensibilización sobre la importancia de la aplicación de la ley para los funcionarios públicos;
- Realización de un atento seguimiento de la observancia de las leyes pertinentes.

## **B. INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO**

### **Situación general**

147. Tailandia tiene en cuenta el principio del “interés superior del niño” en lo que respecta a la elaboración de las políticas y leyes pertinentes. La Constitución de Tailandia de 1997 considera que es deber del Estado ofrecer al niño servicios de educación, salud y protección en muchas áreas, sin ninguna discriminación.

148. Además, la Constitución y algunas leyes de Tailandia contienen disposiciones que tratan de ofrecer protección especial para el niño, como la Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996, que protege a los niños de menos de 18 años de edad de la explotación sexual, y la Ley sobre Medidas para la prevención y supresión del tráfico de mujeres, de 1997, que ofrece medidas protectoras de gran alcance frente a la venta, compra, tráfico, seducción o adquisición de muchachos y muchachas. Hay también medidas contra el tráfico de mujeres y niños, tanto en el plano local como internacional: la 14ª enmienda del Código Penal de 1997 referente a los actos deshonestos cometidos con niñas y niños; la Ley de protección del trabajo, de 1998, que elevó la edad mínima para el empleo de los 13 a los 15 años de edad, y la 20ª enmienda del Código de Procedimiento Penal, de 1999, acerca del testimonio, durante un interrogatorio, de un niño de menos de 18 años de edad que es o la persona perjudicada o el testigo o el acusado. La toma de la declaración de un niño deberá realizarse en el lugar adecuado y en presencia de un psicólogo, un asistente social o un fiscal.

149. No obstante, la mayor parte de los documentos legislativos no mencionan expresamente que están inspirados en el principio del “interés superior del niño”. En cualquier caso, es de esperar que si se lleva a cabo el proyecto de Ley de protección del niño, ésta se convierta en el

instrumento legislativo más eficaz para promover directamente el interés superior del niño en Tailandia, sin discriminación.

150. Además de la legislación citada, hay algunas otras actividades realizadas en defensa del interés superior del niño, que se describen a continuación.

### **1. Establecimiento de las políticas y los planes**

#### **a) Política y planes de desarrollo**

151. En la actualidad, Tailandia está utilizando la Política nacional sobre la juventud, de 1994, como orientación principal para el funcionamiento eficaz de las oficinas gubernamentales y no gubernamentales en las actividades relacionadas con el desarrollo infantil. No obstante, para conseguir que la política nacional sobre la juventud esté en consonancia con la situación nacional y mundial actual y en constante cambio, el Gobierno ha adoptado una nueva orientación y ha acomodado su estrategia de desarrollo del niño gracias a un fecundo intercambio de ideas entre estudiosos, representantes del mundo académico, profesionales del desarrollo infantil y los mismos niños y jóvenes. En 2002 se promulgó una nueva política nacional sobre la juventud.

152. El Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes durante el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social (1997-2001) ha establecido el objetivo fundamental de que todas las partes de la sociedad participen en el desarrollo infantil de acuerdo con lo dispuesto en la Convención, y que deben beneficiarse igualmente todos los grupos de niños.

153. El octavo Plan nacional hace hincapié en el desarrollo humano, y sitúa a los niños y jóvenes en el centro del desarrollo. Ha aumentado el número de servicios ofrecidos para incluir a los grupos desfavorecidos de la sociedad. Se alienta la participación de niños y jóvenes en todos los niveles del desarrollo. Se han conseguido progresos en un determinado nivel, aunque los efectos de la inesperada crisis económica han afectado a los niños y a los jóvenes de varias maneras en lo que se refiere a los servicios del estado; las asignaciones presupuestarias se han retrasado y se han ajustado los planes.

154. En la política y en los planes para el desarrollo de la institución familiar, se citan los problemas de la crianza de los niños y se han promulgado políticas con el fin de beneficiar a ese grupo de la población. Ahora se hace hincapié en el desarrollo de la capacidad de la familia, la comunidad y la sociedad de multiplicar el potencial de desarrollo de los niños y jóvenes. Puede encontrarse información más detallada en el capítulo V.

#### **b) Política nacional de vivienda**

155. La Oficina Nacional de Vivienda no tiene una política expresa sobre la promoción o desarrollo del niño. No obstante, se han establecido centros preescolares para ofrecer servicios de guardería a los niños cuyos padres tienen que trabajar fuera de casa. Se organizan varios tipos de actividades durante las vacaciones y en ocasiones especiales para promover la unidad de la comunidad. Como ejemplo cabe citar las actividades del Día del Niño y del Día de la Madre. Se alienta a los niños a formar grupos y a emprender actividades que redunden en beneficio de la comunidad. Además, con arreglo a la Ley de planificación urbana y rural, de 1975, en los complejos residenciales o comerciales deben establecerse espacios abiertos o áreas destinadas a fines diversos. Dichos espacios pueden transformarse en parques públicos, zonas recreativas, campos deportivos, etc. para que los residentes de dichos lugares puedan hacer uso de esas áreas.

Ello contribuirá a la mejora de los espacios públicos y, por lo tanto, creará un entorno adecuado para el desarrollo del niño.

**c) Política de transporte**

156. El Gobierno ha adoptado medidas que benefician a los niños en la familia, la escuela y la sociedad en la forma siguiente:

- Ley del automóvil, de 1979: En el párrafo 1 de la sección 46 se dispone que, para obtener permiso de conducir, una persona debe tener más de 18 años de edad; para conseguir un permiso de conducción de motocicletas de 30 cc, se requiere una edad mínima de 15 años.
- Ley de transporte por carretera, de 1979: El Comité central para el control de las tarifas de transporte por carretera ha adoptado un plan de reducción de las tarifas para los alumnos de noveno curso e inferiores que viajan con uniforme escolar.

**d) Política sobre medio ambiente**

157. En lo que respecta a las políticas sobre la promoción y conservación del medio ambiente, no hay ninguna política o plan de operaciones que estén basados expresamente en el principio del “interés superior del niño”. No obstante, se respaldan las actividades en favor de los niños mediante campañas, que consiguen una mayor sensibilización de los niños acerca del valor de un medio ambiente limpio y sano para que puedan contribuir a la observación sobre la base de los principios del desarrollo sostenible. Algunos de los programas iniciados son, por ejemplo, los proyectos “Los niños aman el bosque noroccidental” y “Club juvenil para el medio ambiente”. La Ley de promoción y conservación del medio ambiente, de 1992, ofrecía servicios para la investigación y el estudio en apoyo de actividades ambientales para los alumnos de enseñanza primaria, secundaria y superior. Se incluyen medidas para alentar la construcción de más parques públicos que sirvan como zonas de descanso y esparcimiento.

## **2. Asignaciones presupuestarias**

158. En 1998, año de la crisis económica, los niños y los jóvenes se vieron afectados por los retrasos en las asignaciones presupuestarias y por el hecho de que muchas familias sufrieron los efectos del desempleo. El plan de operaciones para 1998, en consonancia con el octavo Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes, cuyo objetivo es el desarrollo centrado en los niños, está dividido en dos partes:

- a) El Plan de desarrollo de los niños y jóvenes se elaboró en respuesta a la crisis económica y a las exigencias de la nueva situación. En él, se asignó un total de 246.487,9 millones de baht con los siguientes fines:
  - i) Oportunidades de conseguir trabajo para los jóvenes;
  - ii) Apoyo financiero para la educación;
  - iii) Desarrollo y asistencia para los niños desfavorecidos;
  - iv) Protección de los derechos del niño;

- b) Treinta y cuatro planes de operaciones en consonancia con el Plan de desarrollo de los niños y jóvenes para el ejercicio de 1998, con un presupuesto total de 35.187,94 millones de baht. Para el presupuesto del año 1999, se asignó un total de 825.000 millones de baht, dividido en dos partes:
  - i) 157.464 millones de baht (el 19,09% del presupuesto nacional) para educación y servicios sociales.
  - ii) 31.539 millones de baht (3,82% del presupuesto nacional) no para un objetivo específico sino para los niños y jóvenes, en cuanto beneficiarios concretos. El objetivo era abarcar seis esferas: agricultura; comercio y turismo; ciencia, tecnología y energía; salud; seguridad interna, y administración pública general.

159. De lo dicho se desprende que el Gobierno tailandés considera importante que el desarrollo de los niños y jóvenes se base en el principio del “interés superior del niño”. El Gobierno ha signado el 19,09% del presupuesto total para el año 1999 con el fin de sentar las bases para actividades de desarrollo en favor del niño. Las oportunidades educativas se han ampliado para incluir a los niños en todos los grupos. Además, el Gobierno tiene como objetivo desarrollar el bienestar físico y mental del niño, con especial insistencia en la promoción de la salud y la prevención de la drogadicción. Puede observarse que, a pesar de la crisis económica, el Gobierno del Tailandia no ha introducido recortes en las materias relacionadas con el desarrollo del niño, a fin de respetar el interés superior del niño y permitir que éste desarrolle al máximo su potencial

### **3. Adopción y colocación de los niños**

160. Varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ayudan a los niños que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles así como los que reciben atención institucional. Estos organismos van desde el Departamento de Bienestar Público a la Fundación SOS y la Fundación para mejorar la vida de los niños. Se prestan dos servicios principales, como se describe a continuación.

#### **a) Niños acogidos en instituciones**

161. El Departamento de Bienestar Público ha establecido varios centros para atender a los niños abandonados, huérfanos, niños de la calle y otros niños que, por una u otra razón, no pueden vivir ya con sus familias. Es una solución de último recurso para los niños.

162. Entre los servicios incluidos se encuentran las necesidades básicas vitales, la rehabilitación, la atención médica, la educación, la formación profesional, la asistencia social, la orientación conductual, los servicios recreativos, la adquisición del sentido de disciplina, la ética y la moral, la búsqueda de empleo y actividades de seguimiento una vez que el niño ha abandonado la institución. Algunas ONG ofrecen también servicios semejantes.

#### **b) Asistencia a los niños y a las familias dentro de la comunidad**

163. Entre los servicios ofrecidos se incluyen el asesoramiento al niño y a la familia, los fondos para emprender actividades generadoras de ingresos, la asistencia social a la familia, la ayuda monetaria al niño, la asistencia para sufragar los gastos médicos y de educación y otras formas de asistencia financiera que permiten al niño continuar viviendo en la familia.

164. En 1990, el Departamento de Bienestar Público estableció un programa para ayudar a las familias adoptivas en las zonas de colonización de tierras sometidas a su jurisdicción. Se organizaron actividades de coordinación y capacitación, seminarios y excursiones en que se hizo hincapié en los aspectos tanto teóricos como prácticos de la vida de una madre o un padre adoptivo. De esa manera se preparó a todas las partes, en particular mediante un proceso de familiarización de las familias adoptivas y los niños antes de su colocación.

165. Las actividades de seguimiento se llevan a cabo mediante visitas a los hogares de los padres adoptivos; se realizan evaluaciones cada dos meses.

#### **4. La administración de justicia para los niños**

166. La Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, actualmente en vigor, trata de proteger y ayudar a los niños y jóvenes, salvaguardar los intereses de los jóvenes y establecer procedimientos adecuados para tratar a los jóvenes que han violado la ley. El principio fundamental es permitir al joven tener la oportunidad de redimirse y someterse a la rehabilitación y a un proceso de autorreflexión, que le ayudará a conocerse mejor y a tomar conciencia de sí mismo. No se insiste en la sanción ni en el castigo, como ocurre en el caso de los adultos (véase información más detallada en el capítulo VIII).

#### **5. Medidas relacionadas con las personas desplazadas y migrantes**

167. Hay un gran número de personas desplazadas de los países vecinos que viven en Tailandia. Pueden dividirse en dos grupos. El primero está formado por los que han abandonado su propio país debido a disturbios internos, combates o amenazas políticas. El segundo grupo es el de los que han venido a Tailandia por razones económicas. En virtud de la ley tailandesa, ambos grupos se consideran como inmigrantes ilegales. En la práctica, sin embargo, Tailandia ofrece asistencia por razones humanitarias a quienes buscan asilo. Se ofrece refugio temporal, junto con asistencia en forma de alimentos y refugio, así como un centro de atención básica y protección para sus bienes y su seguridad personal. Una vez que la situación se ha estabilizado lo suficiente como para permitir su regreso sin peligro, estas personas son repatriadas a su país de origen bajo la supervisión del ACNUR y las ONG, mediante un acuerdo conjunto.

168. Así pues, los niños que acompañan a sus padres o los niños sin acompañantes serán tratados de la misma manera que sus padres y otras personas desplazadas. Recibirán tratamiento inspirado en los principios humanitarios, y se les ofrecerá alojamiento, alimentos, educación y atención médica y sanitaria. Estos servicios son ofrecidos por ONG bajo la estrecha supervisión del Gobierno (véase información más detallada en el capítulo VIII).

#### **6. Mecanismos de seguimiento**

169. En la Constitución se prevé la creación de organismos independientes que se encargarán del seguimiento de las operaciones nacionales. Son los *ombudsmen* y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. No obstante, los mecanismos de seguimiento de la aplicación de las políticas nacionales no han realizado todavía actividades concretas.



## **7. El programa de capacitación para quienes trabajan en favor de los niños**

170. Los organismos gubernamentales y no gubernamentales han utilizado los principios y el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño como guía para las operaciones relacionadas con los niños; se ha impartido capacitación para lograr una mayor conciencia sobre los derechos del niño en conformidad con la Convención. Se han organizado seminarios sobre varios temas relacionados con la Convención para las personas que trabajan con los niños, como académicos, abogados, médicos, jueces, procuradores, fiscales, maestros, asistentes sociales, psiquiatras, representantes de los medios de comunicación, líderes religiosos y dirigentes comunitarios y otras personas que se ocupan de materias relacionadas con los niños, para ampliar sus conocimientos y ayudarles a comprender los derechos del niño.

### **Problemas**

171. A pesar del hecho de que varias leyes tailandesas se han enmendado y actualizado para acomodarlas a la Convención, hay todavía varios obstáculos para la aplicación de esas leyes y reglamentos, lo que significa que algunos grupos de niños no son tratados adecuadamente.

172. Aunque Tailandia ha establecido varias políticas y planes de desarrollo como orientaciones para los organismos que trabajan para los niños, en la práctica los organismos de ejecución y parte de la población local carecen todavía de un conocimiento y comprensión adecuados de los derechos del niño. Ello ha dado lugar a discrepancias en la práctica, así como a discriminación.

173. En las actividades orientadas a lograr el máximo beneficio para los niños dentro de la familia, en la escuela y en la comunidad, no hay una cobertura suficiente. Algunos grupos de niños carecen todavía de servicios gubernamentales, por ejemplo, los que viven en zonas rurales remotas y los que sufren abusos físicos.

174. Muchas actividades no están organizadas de manera específica para atender las necesidades de los niños.

### **Soluciones**

175. Debería alentarse la observancia de la ley con el fin de tratar igualmente a los niños de todos los grupos, teniendo en cuenta el principio del “interés superior del niño”.

176. El conocimiento de los derechos del niño debería divulgarse entre los organismos y organizaciones que trabajan en esferas relacionadas con los niños.

177. Debería reforzarse la cooperación entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales y las comunidades para la realización de operaciones conjuntas que permitan conseguir los máximos beneficios posibles para los niños, y al mismo tiempo habría que alentar la participación de los niños en la organización de las actividades.

## **C. EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO**

### **Situación general**

178. La Constitución de Tailandia de 1997 garantizaba la prestación y promoción de servicios uniformes y eficaces de salud para todos. Se ha comprobado que el funcionamiento de los servicios de salud tal como se prevé en el octavo Plan de desarrollo económico y social

(1997-2001) ha conseguido muchos objetivos en un determinado nivel. Los problemas de salud materno-infantil se redujeron en cierta medida. El servicio hizo hincapié en la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, el acceso a los servicios de salud y rehabilitación para que las personas puedan conseguir una salud física y mental adecuada y vivan felizmente en la sociedad.

179. Continuará vigente la Ley del Fondo de almuerzos escolares, de 1992, que se aplica fundamentalmente en las escuelas primarias, lo que permitirá a los niños recibir alimentación adecuada y reducir la tasa de malnutrición infantil. Se ofrecen becas y préstamos para educación a los alumnos pobres, para que puedan cursar estudios desde el nivel primario hasta la universidad, además de la educación básica gratuita durante 12 años (véase información más detallada en el capítulo VII).

180. En cuanto a las medidas adoptadas para garantizar el registro de los fallecimientos de niños, con inclusión de las causas de la muerte, el Departamento de Administración Local, del Ministerio del Interior, se encarga de expedir los certificados de defunción cuando se registran los fallecimientos. En los certificados se debe especificar la causa de la defunción; no obstante, en algunos casos, la muerte de un recién nacido no siempre se comunica a los funcionarios competentes. En el caso de fallecimiento por causas que no son naturales, se lleva a cabo una investigación, que se confía a un equipo de funcionarios públicos, integrado por miembros de la policía, profesionales de la salud o la medicina y funcionarios de la administración local.

### **Medidas para evitar el suicidio de los niños**

181. En Tailandia, el suicidio está aumentando. Las tasas de suicidio han pasado de 6,3 por 100.000 personas en 1992 a 8,1 por 100.000 personas en 1996. En lo que respecta a los niños y los jóvenes, desde enero a junio de 1998, se suicidaron 38 niños de 10 a 14 años (9 niños y 29 niñas) y 594 jóvenes (189 muchachos y 405 muchachas) de 15 a 24 años, es decir, el 2,75% y el 43,04%, respectivamente, del total de 1.380 suicidios de ese año. El número de mujeres jóvenes que intentaron el suicidio es mucho mayor que el de varones (puede encontrarse información más detallada en las respuestas de Tailandia a la lista de cuestiones de 1998).

182. Conscientes de la gravedad del problema, los organismos gubernamentales y no gubernamentales han puesto en marcha las siguientes estrategias para evitar los suicidios:

- Prestación de servicios de salud, psiquiatría y otros servicios conexos por los hospitales dependientes de los ministerios de salud pública, defensa y asuntos universitarios y la Administración Metropolitana de Bangkok;
- Prestación de servicios de capacitación, orientación y asistencia en las intervenciones en casos de crisis a cargo del Departamento de Salud Mental, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Asuntos Universitarios y la Fundación Teléfono Directo;
- Prestación de servicios de asesoramiento, asistencia y bienestar por el Departamento de Bienestar Público, el Departamento de Educación General y el Consejo de Bienestar Social de Tailandia,
- Prestación de servicios temporales de alojamiento a cargo de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, como la Asociación para la Promoción de los Derechos de la Mujer, la Fundación Teléfono Directo y la Fundación para la

Protección del Niño, el Centro para la Protección de los Derechos del Niño, la Fundación para la Infancia y la Fundación para una Vida mejor para los Niños;

- Pueden presentarse informes sobre coordinación y asistencia las 24 horas del día con destino al Departamento de Salud Mental, la Oficina de la Policía Nacional, la emisora de radio So Wo Pho 91, el Canal de televisión 9, el programa de radio Ruam Duay Chauy Kan y la Fundación Teléfono Directo.

183. Se está elaborando un plan para los servicios de orientación y asesoramiento de alcance nacional con el fin de promover la protección de la familia, la sociedad y los derechos humanos. Dicho plan ayudaría a reducir la tasa de suicidios y a fortalecer las familias, haciendo que los niños y los jóvenes sean más fuertes tanto física como mentalmente.

### **Problemas**

184. A pesar del hecho de que las políticas y la planificación del desarrollo prestan cada vez mayor atención a la infancia, algunos grupos de niños, en particular los que se encuentran en circunstancias difíciles, no están recibiendo la asistencia ni los servicios necesarios para hacer realidad todo su potencial.

185. El rápido ritmo de cambio de la sociedad está provocando confusión mental en los jóvenes. Las familias tienen menos tiempo para los hijos, lo que refuerza el desfase generacional entre los miembros de la familia, lo que hace que los jóvenes quizá estén menos preparados para hacer frente a las presiones del rápido proceso de modernización actual de Tailandia.

### **Soluciones**

186. Entre las posibles soluciones se incluyen los planes encaminados a los siguientes objetivos:

- Fomentar la realización y ampliación de actividades orientadas a hacer posible que todos los grupos de niños tengan acceso a los servicios y a la asistencia con cooperación de los interesados, de forma que todos los niños puedan desarrollar al máximo su potencial;
- Fomentar el bienestar afectivo y psicológico del niño, dotándole de las necesarias competencias de solución de problemas y de supervivencia que necesitará para poder prosperar en la sociedad. Debería ofrecerse a las familias asesoramiento y formación para que aprendan a ocuparse de los hijos.

## **D. EL RESPETO A LA OPINIÓN DEL NIÑO**

### **Situación general**

187. En el informe inicial de Tailandia se describen las políticas, medidas legislativas y procedimientos que permiten a los niños manifestar sus propias opiniones en la escuela, los tribunales y la comunidad, promoviendo el establecimiento de clubes, asociaciones y centros juveniles, y organizando foros infantiles para que los niños tengan la oportunidad de expresar sus opiniones sobre ellos mismos y sobre la sociedad.

188. Teniendo esto en cuenta, la Constitución de Tailandia de 1997 estipula que, en virtud del principio de la libertad de expresión, toda persona tiene derecho a manifestar sus propias

opiniones, incluidas las publicaciones escritas y la comunicación por otros medios. Toda persona que tenga al menos 18 años el día uno de enero de un año electoral tiene derecho a votar.

189. Otras medidas que respaldan el derecho del niño a manifestar sus propias opiniones e ideas son las siguientes:

**Procedimientos judiciales referentes a los niños.** El Código Civil y Comercial que regula los asuntos familiares estipula que el tribunal debe tener en consideración la felicidad y el interés superior del niño si los padres se divorcian. Hay algunas disposiciones que permiten al niño participar en los procedimientos judiciales en los siguientes casos: adopción por un hombre, anulación de la tutoría, y registro y anulación de la adopción. Un niño puede estar presente en un tribunal, a no ser que se considere que ello podría redundar en perjuicio del mismo;

Se han adoptado **medidas sociales**, entre ellas la sensibilización de las familias y de la opinión pública mediante campañas acerca de los derechos del niño, sobre todo de su derecho a manifestar sus opiniones. Se han dado a conocer también los principios y disposiciones de la Convención entre las instituciones y organizaciones relacionadas con los niños, en particular las distintas secciones de los medios de comunicación de masas;

**Mejor conocimiento de la Convención.** La Convención se ha incorporado al programa de derecho de los institutos de enseñanza superior. Se ha impartido capacitación y enseñanza acerca de la Convención a los profesionales que trabajan con los niños, como maestros, policías, funcionarios de inmigración, jueces, fiscales, personal militar, médicos, profesionales de la salud y asistentes sociales;

**Atención a las opiniones de los niños.** Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales son conscientes de la importancia de las opiniones de los niños, y se han promovido medidas para que los niños puedan expresar sus puntos de vista acerca de ellos mismos y de la sociedad. Todos los años se han organizado foros para que los niños puedan manifestar sus opiniones tanto en Tailandia central como en las provincias. Se presta apoyo a las actividades de promoción de clubes juveniles dentro y fuera de las escuelas.

190. El programa “Participación de los niños en la CDN”, respaldado por el UNICEF, se puso en marcha con actividades de alcance local y nacional, en particular con varias reuniones de niños, que les permitieron comprender y profundizar su conocimiento de la Convención. Se solicitaron las opiniones y puntos de vista de los jóvenes para el informe sobre la aplicación de la Convención, y el interés continuado de los menores por participar en las actividades relacionadas con los derechos del niño puede resumirse como sigue:

- Los niños manifestaron su interés en participar en los informes sobre la aplicación de la Convención, e indicaron que desearían realizar un informe preparado por ellos mismos. Entre las materias propuestas por ellos se incluían los problemas existentes y recomendaciones sobre los derechos del niño;
- Los niños propusieron actividades relacionadas con la Convención, como campañas y difusión de conocimientos en las escuelas, comunidades y zonas locales;
- Los niños propusieron el establecimiento de redes que les permitieran comunicarse para informar, ofrecer asesoramiento y asistencia y resolver los problemas relativos a la violación de los derechos del niño.

191. En el décimo aniversario de la Convención, Derechos del Niño ASIANET, la Oficina Nacional de la Juventud y el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Niños y Jóvenes, bajo los auspicios del UNICEF, celebraron una conferencia nacional, “Promoción y protección de los derechos del niño en Tailandia: una enseñanza difícil”, con el fin de establecer un foro y ofrecer a los niños la oportunidad de manifestar a la sociedad sus puntos de vista y necesidades.

### **Problemas**

192. Algunos aspectos de la cultura tailandesa representan un obstáculo para la libertad de expresión de los niños. Hay personas que no están dispuestas a aceptar sus opiniones. Ello hace que los niños teman expresar sus puntos de vista cuando no coinciden con los de los adultos. Las actividades que permiten a los niños manifestar sus opiniones son todavía limitadas, y no reciben la necesaria publicidad.

### **Soluciones**

193. Podrían organizarse campañas generales para lograr una mayor aceptación de las opiniones de los niños por la sociedad en general. Asimismo, se podría buscar una mayor cooperación con diversos organismos para establecer foros donde los niños puedan manifestar sus opiniones en un contexto amplio, de alcance tanto local como nacional e internacional.

## **IV. DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES**

194. En esta sección se hace referencia a los párrafos 48 a 61 de las orientaciones generales. La Constitución de Tailandia en 1997, en sus secciones 26 a 65 del capítulo 3, garantiza los derechos y libertades del pueblo tailandés y está en buena parte en consonancia con los principios internacionales relativos a los derechos humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos derechos hacen referencia a la protección de la vida privada, la libertad religiosa, la expresión de opiniones, los derechos a la educación básica, a la atención de salud, la protección frente a la violencia y la discriminación así como el derecho del niño a ser protegido y atendido por el Estado, tal como se especifica en la sección 53.

195. En las secciones 7 y 8 del capítulo 6 de la Constitución se establece la creación de organismos de seguimiento independientes, a saber, los *ombudsmen* y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que se encargarán de supervisar y evaluar las operaciones y actividades de los organismos gubernamentales, las oficinas o funcionarios públicos y las empresas del Estado en relación con los citados derechos y libertades. Asimismo, entre las funciones de “fiscalización” está el poder de investigar las operaciones que contribuyen a la violación de los derechos humanos, en particular las relacionadas con propuestas de políticas, difusión de información sobre los derechos humanos y promoción y coordinación de los derechos entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otros organismos interesados en los derechos humanos. Como el tema más general de las medidas sobre los derechos humanos abarca también la cuestión de los derechos del niño, la legislación promulgada en relación con los derechos humanos puede significar también un progreso en la protección de los derechos del niño.

196. En la práctica, las disposiciones estipuladas en la Convención se incluyen en el octavo Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes (1997-2001), que ha dado lugar a la adopción de orientaciones para su aplicación en las cuestiones judiciales entre los organismos de alcance local, provincial, regional y nacional. El Tribunal de menores y de la familia, así como otros

tribunales, han adoptado la Convención como marco para las cuestiones legislativas relacionadas con los niños. A continuación se realiza un examen más detallado.

## A EL NOMBRE Y LA NACIONALIDAD

### Situación general

197. En la actualidad, Tailandia tiene en vigor un amplio sistema nacional en que se incluye el registro de los niños. En principio, todos los niños se inscriben al nacer con un nombre y un certificado de nacimiento, independientemente de que el niño sea o no de nacionalidad tailandesa; no obstante, hay un gran número de niños sin certificado de nacimiento. Ello se debe a varias razones, entre las que destacan por su importancia la ignorancia de la ley y del proceso para los registros de nacimiento, el desconocimiento de los beneficios que representa el registro de nacimientos, y los problemas resultantes de la corrupción entre algunos funcionarios. El Departamento de Administración Local, del Ministerio del Interior, oficina encargada del registro central, está tratando de resolver esos problemas a través de los medios de comunicación. Utilizando avisos en los medios públicos de información y campañas de divulgación de conocimientos, el Gobierno está tratando de informar a la opinión pública acerca del proceso de registro de nacimientos y la importancia de los beneficios civiles que representa. Se imparten actividades anuales de capacitación para el personal que interviene en los servicios de registro con el fin de mejorar su conocimiento y comprensión de las cuestiones relacionadas con el registro de nacimientos y para asegurar que se aplican los procedimientos y reglamentos.

#### 1. Registro de nacimientos

198. La Ley del registro civil, de 1991, y los reglamentos de la Oficina del registro central acerca del registro civil, de 1992, estipulan el plazo y el proceso para registrar un nacimiento, dentro o fuera del hogar, de cualquier niño, tenga o no la nacionalidad tailandesa. El informe debe realizarse ante el funcionario del registro de esa localidad antes de transcurridos 15 días del nacimiento. En el momento del registro, el encargado expedirá un certificado como prueba del nacimiento. Los certificados de nacimiento se clasifican en tres categorías: 1) "Tor. Ro. 1", para los niños de nacionalidad tailandesa y cuyo nacimiento se registre dentro del plazo estipulado; 2) "Tor. Ro. 2", para los niños de nacionalidad tailandesa cuyo nacimiento se haya comunicado fuera del plazo y 3) "Tor. Ro. 3", para los niños que no son de nacionalidad tailandesa.

199. Las tres categorías de certificados de nacimiento contienen detalles concretos sobre el niño: número de identificación, nombre, apellido, género, día y hora de nacimiento, nacionalidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y nombre de quien notifica el nacimiento. Los pasos para registrar el nacimiento de un niño, dentro o fuera de un hospital, son los siguientes:

- a) Nacimiento en un hospital. El hospital expide a los padres un documento en que se certifica el nacimiento, que luego se presenta al registrador local con la solicitud de un certificado de nacimiento. La oficina de registro local expide luego el certificado de nacimiento y agrega el nombre del niño al registro del hogar;
- b) Nacimiento fuera del hospital. El padre, la madre o el propietario de la casa debe informar del nacimiento al jefe de la aldea o *kamnan*. Se redacta un acta de nacimiento, que se envía al registrador local, quien expide un certificado de nacimiento como se indica en el inciso a).

200. Los médicos de hospital o los directores de centros de salud pueden expedir documentos en que se certifique un nacimiento, que podrán utilizarse luego como comprobante para obtener un certificado de nacimiento. Los nacionales tailandeses y los extranjeros con un acta de nacimiento pueden utilizar dichos documentos para dirigirse a las oficinas gubernamentales. Algunos organismos –gubernamentales y no gubernamentales– han adoptado medidas para informar al público acerca de sus derechos y responsabilidades en relación con el registro de nacimientos.

201. Desde diciembre de 1995, el Servicio de registro civil ha actualizado el sistema de registro de nacimientos, y en la actualidad se han informatizado 505 oficinas provinciales de registro en 75 provincias y en la metrópolis de Bangkok, lo que ha permitido agilizar el proceso de registro. En el futuro próximo se informatizarán todas las oficinas de registro, tanto locales como de distrito. Se ofrecerán también servicios móviles para las comunidades y áreas remotas.

202. En el caso de los niños desplazados que huyen de conflictos armados y de otros niños desplazados, el Ministerio del Interior ha establecido un sistema de registro para las personas desplazadas que residen temporalmente en campamentos junto a las fronteras de Mae Hong Son, Tak, Kanchanaburi y Ratchaburi. Los detalles registrados de cada familia son los siguientes: número de miembros, nombres, nacionalidad, sexo, fechas de nacimiento, fechas de defunción y fotografías. Los datos se actualizan cada mes. Los recién nacidos se agregan al registro familiar.

## **2. Adquisición de la nacionalidad tailandesa**

203. Los detalles relativos a esta materia se facilitaron en el informe inicial de Tailandia y en sus respuestas a la lista de cuestiones, de 1998, en que se consideraban los aspectos relacionados con la Ley de nacionalidad, de 1992. En ella se afirma que los niños al menos uno de cuyos padres tenga la nacionalidad tailandesa adquieren esta nacionalidad automáticamente. En el caso de los niños nacidos en Tailandia pero que no cumplen ese requisito para adquirir la nacionalidad tailandesa –como los hijos de inmigrantes y las personas que residen temporalmente en el país y los hijos de personas desplazadas o grupos minoritarios–, la sección 2 de la Ley de nacionalidad, de 1992, les autoriza a solicitar la nacionalidad tailandesa en forma individual. No obstante, algunos de los niños tailandeses tienen todavía problemas relacionados con la falta de documentación sobre el nacimiento, lo que significa la imposibilidad de registrarse, y la consiguiente falta de reconocimiento como nacionales tailandeses.

204. Se expedirán documentos de nacimiento a los niños nacidos de inmigrantes ilegales en Tailandia, lo que significa que el niño ya no estará privado de prestaciones básicas como las de salud, un nivel de vida básico y la educación, en particular, ya que ello contribuye a mejorar la calidad de vida de todas las personas. El Gobierno tailandés ofrece también asistencia educativa a los niños de los países adyacentes a la frontera tailandesa. Los niños de Camboya pueden acudir a las escuelas de las zonas fronterizas de Tailandia y serán tratados con igualdad y sin discriminación. Este procedimiento está basado en el principio de coexistencia pacífica entre las personas en el mismo país, en los países vecinos y los miembros de la misma región o regiones próximas en el mundo en general.

## **3. Derecho del niño a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos**

205. Hay dos instrumentos legislativos que respaldan el derecho del niño a la información relativa a la identidad de sus padres. En la sección 25 de la Ley de la de información oficial, de 1997, se declara que una persona tiene derecho a acceder a la información personal existente en los registros públicos. Una vez que la persona formula una solicitud por escrito, la oficina

gubernamental encargada de dicha información debe permitir el acceso a esos documentos o a una copia de los mismos. Para conseguir que el niño conozca a sus padres, en la sección 14 de la Ley del Registro Civil, de 1991, se estipula que la persona que aparece en los registros, como en la sección 12, o un representante de esa persona, si se trata de un niño, podrá solicitar al encargado del registro que copie y certifique sus registros.

206. En lo que respecta al derecho del niño a ser cuidado por sus padres, en la parte quinta del Código Civil y Comercial, relativa a la familia, se estipula que los padres son los responsables de prestar la debida atención y educación a sus hijos, y que los padres tienen derecho a la tutela de sus hijos. En la sección 53 de la Constitución de 1997 de Tailandia se estipula que los niños sin tutor tienen derecho a ser cuidados y educados por el Estado, más en particular por el Departamento de Bienestar Público. Algunos de los organismos no gubernamentales que ofrecen servicios alternativos de atención para los niños son la Fundación Holt Sahathai, la Fundación SOS, el Centro para la fundación de la protección de los derechos del niño y la Fundación para los niños de los barrios de tugurios (véase información más detallada en capítulo V).

### **Problemas**

207. Algunas personas, tailandesas y no tailandesas, especialmente las pertenecientes a las tribus de las montañas, no están familiarizadas con la ley ni con los procedimientos de registro de nacimientos. Algunos no conocen la importancia ni los beneficios de registrar un nacimiento, en lo que respecta al acceso a la atención de salud y la educación. Otros, debido a la pobreza o a su estilo de vida nómada, se trasladan a otras ciudades o regiones en búsqueda de trabajo, y quizá no tengan tiempo para completar el proceso de registro.

208. La falta de servicio profesional, la corrupción y el trato discriminatorio de los funcionarios pueden provocar dificultades para algunas personas que desean registrar un nacimiento. Por ejemplo, es posible que algunos funcionarios exijan una “comisión” oficiosa o exijan más documentos de los necesarios para registrar un nacimiento.

### **Soluciones**

209. El público debe estar informado acerca de la importancia y beneficios del registro de los nacimientos de sus hijos, en particular de los derechos y privilegios resultantes del registro. Debe facilitar su información a los jefes de aldea y al *kamnan* para que puedan transmitirla a los habitantes de la comunidad. Debe divulgarse la información referente a los procedimientos para el registro de los nacimientos. Es preciso organizar actividades de sensibilización de los funcionarios para que puedan cumplir las directivas y reglamentos del Ministerio y prestar mejor servicio al público. Finalmente, deben realizarse evaluaciones con el fin de mejorar continuamente la accesibilidad del sistema de registro de la población en todo el país, sobre todo con relación al registro de los habitantes de las montañas que viven en 20 provincias.

## **B. LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD**

### **Situación general**

210. Tailandia no tiene ninguna ley que regule la preservación de la identidad, pero al mismo tiempo no se priva a las personas del derecho a conservar su identidad y cultura. Así se señaló en el informe inicial y en las respuestas de Tailandia a la lista de cuestiones, de 1998. La Ley sobre la información oficial, de 1997, en su sección 23, especifica la práctica de los organismos



gubernamentales sobre la gestión de los datos personales. En el artículo 2) se afirma lo siguiente: “Debe hacerse lo posible por obtener información directa del titular, sobre todo si dicha información repercute directamente en esa persona”. En el artículo 5) se declara lo siguiente: “Deben ofrecerse sistemas de seguridad adecuados para salvaguardar informaciones personales con el fin de impedir un uso que sea inadecuado o que repercuta negativamente en el titular”. En ese contexto se incluye la protección de los derechos personales del niño al que se refiere la información.

211. El Gobierno ha adoptado una nueva política (1999-2003) orientada especialmente a las cinco provincias meridionales, con el fin de reforzar el desarrollo humano y social junto con la preservación de la cultura e identidad local y de su forma de vida. Se ha tratado de alentar la participación pública en el desarrollo local, así como la cooperación con la población musulmana. Las escuelas islámicas imparten un programa de carácter general, en paralelo con la educación religiosa islámica; el programa de estudio y los sistemas de aprendizaje y enseñanza se han ajustado para armonizarlos con la forma de vida y la cultura islámica, para los niños y adultos y en todos los niveles, tanto en la enseñanza escolar y profesional como en la enseñanza superior.

212. El Gobierno es consciente de la considerable vulnerabilidad de los grupos minoritarios de las tribus de las montañas, que viven en 20 provincias diferentes en la parte centro-septentrional y occidental de Tailandia. En 1951 se formuló una política sobre actividades de desarrollo y asistencia a las tribus de las montañas, y el Departamento de Bienestar Público adoptó las funciones de organismo de ejecución principal (véase información detallada en el capítulo VIII del informe nacional de Tailandia y el presente informe).

### **C. LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

#### **Situación general**

213. En lo que respecta a la libertad de expresión, en la sección 39 de la Constitución de Tailandia se declara lo siguiente: “Toda persona deberá gozar de libertad para expresar su opinión, pronunciar discursos, escribir, imprimir, publicar y manifestarse por otros medios”. En la legislación tailandesa y en otras medidas vigentes hay disposiciones que respaldan la sensibilización del público y de la familia acerca del derecho del niño a la libertad de expresión así como la promoción de oportunidades para ejercer este derecho en la escuela y fuera de ella, en particular en el caso de los niños que están confiados a la atención de instituciones. Los jóvenes tienen oportunidad de formar grupos o clubes, que pueden expresar libremente opiniones o ideas representativas (véase también el capítulo III).

214. Además, la intención principal de la Ley sobre la información oficial es ofrecer a las personas acceso a la información referente a la actuación del Gobierno y, por consiguiente, poder manifestar una opinión con cabal conocimiento de causa sobre las cuestiones públicas; se trata de una medida importante en apoyo de una democracia responsable y transparente. El acceso a la información oficial es fundamental para conseguir apoyo al niño en su búsqueda de conocimientos y la adquisición de este conocimiento sin prejuicios.

#### **Problemas**

215. A pesar de los cambios registrados en los métodos e ideas sobre la crianza de los niños en Tailandia, las familias tailandesas conservan algunos valores tradicionales básicos, como el respeto a los ancianos: los niños deben ser obedientes, agradecidos y humildes, y no agresivos.

Esta actitud puede repercutir en perjuicio la libertad de expresión de los niños, que quizá traten de evitar comportamientos que los adultos pudieran considerar ofensivos.

### **Soluciones**

216. Deberían organizarse campañas para sensibilizar a las familias y al público en general acerca del derecho del niño a la libertad de expresión, en cuanto miembro valioso de la familia y la sociedad, y a manifestar sus opiniones y sentimientos sobre las cuestiones que les afectan.

#### **D. LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN**

217. Esta cuestión se consideró previamente en el capítulo VIII del informe inicial de Tailandia y en sus respuestas a la lista de cuestiones de 1998. En la sección 38 de la Constitución de 1997 se dispone que toda persona tiene derecho a abrazar cualquier religión, secta o credo. Todos tienen derecho a realizar los ritos religiosos que estén en consonancia con sus creencias, siempre que dichas acciones no estén en contradicción con sus deberes como ciudadano ni con la ley y el orden y la ética de las demás personas.

218. Actualmente, la política gubernamental permite que se impartan enseñanzas religiosas junto con las materias generales y profesionales. Las calificaciones obtenidas en las clases de religión pueden considerarse como equivalentes a las conseguidas en la enseñanza de carácter general, y son reconocidas por los empleadores cuando se solicita un empleo. Algunos lugares de trabajo ofrecen espacios para los rituales religiosos, como salas de oración para los empleados musulmanes.

#### **E. LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DE CELEBRAR REUNIONES PACÍFICAS**

### **Situación general**

219. Este tema se abordó en el capítulo III del informe inicial de Tailandia. En la sección 44 de la Constitución de 1997 se establece que toda persona es libre de participar en una asamblea pacífica y no armada. En la sección 45 se dispone que las personas tienen libertad para celebrar reuniones y formar asociaciones, sindicatos, federaciones, grupos de agricultores, organizaciones no gubernamentales u otros grupos.

220. El Plan nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes, del octavo Plan general de desarrollo económico y social, de 1997-2001, promueve la formación de grupos acordes con los intereses de los jóvenes, que serán administrados por ellos mismos. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han tratado en todo momento de promover y establecer grupos, centros juveniles y asambleas para niños y jóvenes de todos los grupos de edad en las escuelas, en la comunidad y en las instituciones de enseñanza, como se deduce de las siguientes informaciones:

- Hay 6.987 centros juveniles rurales con 1.122.381 (en septiembre de 1998) miembros con edades comprendidas entre 15 y 25 años, organizados por el Departamento de Desarrollo Comunitario. Entre las actividades se incluyen iniciativas de formación de dirigentes y la capacitación para actividades generadoras de ingresos;
- Hay 100 grupos juveniles respaldados por el Departamento de Desarrollo Rural Acelerado, con 3.000 miembros de 15 a 25 años de edad cada año. Entre sus

actividades y funciones de promoción se incluye el suministro de conocimientos básicos en asambleas y en breves cursos de formación profesional;

- Los grupos de agricultores jóvenes respaldados por el Departamento de Extensión Agraria suman un total de 7.039, con 136.857 miembros (diciembre de 1998) de 10 a 35 años de edad. Entre las actividades organizadas se incluyen iniciativas de formación de dirigentes y la capacitación para actividades generadoras de ingresos;
- Los centros juveniles de la zona metropolitana de Bangkok suman un total de 26, con 232.152 miembros (diciembre de 1998) de menos de 25 años de edad. Entre sus actividades se incluyen el esparcimiento y los deportes, la formación profesional y servicios de desarrollo para la comunidad.

221. Además de la promoción de actividades comunitarias y locales entre los niños y jóvenes, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han aunado sus fuerzas para organizar foros nacionales anuales, por ejemplo, sobre los derechos del niño, sobre la juventud y sobre la federación juvenil, con participación de niños de todo el país. Comparten e intercambian opiniones e ideas, además de presentar los resultados de sus actividades comunitarias locales, los problemas y obstáculos encontrados y sugerencias normativas para su Gobierno y los organismos competentes.

### **Problemas**

222. Los foros nacionales para los niños y los jóvenes ofrecen a aquellos la oportunidad de presentar sus propios problemas y opiniones y ejercer su derecho a la libertad de expresión de manera democrática. No obstante, la mayor parte de las veces, estas actividades son iniciadas no por los propios niños sino por adultos o personas que realizan actividades relacionadas con la infancia. No hay ninguna organización administrada exclusivamente por jóvenes, lo que representa un obstáculo para la realización de esta labor en forma continuada.

### **Soluciones**

223. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han propuesto la creación de un Consejo Nacional de los Niños y Jóvenes, que promovería y haría realidad el principio del interés superior del niño. Dicho organismo se encargaría de poner en marcha la organización de un foro de los niños y para los niños.

## **F. LA PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA**

### **Situación general**

224. Con respecto al derecho a la protección de la vida privada de la población de Tailandia, incluidos los niños, en la sección 34 de la Constitución de Tailandia de 1997 se establece que “... se protegerán los derechos familiares de la persona, su dignidad, reputación o el derecho a la vida privada”. Está prohibida la divulgación de información personal, sea en forma de texto o de imágenes, por considerarse como una violación del derecho a la vida privada. Toda persona está protegida frente a las intromisiones, el espionaje y otras inconveniencias, siempre que dicha protección no represente una infracción de los derechos de otra persona o una violación de la ley y el orden u obstaculice el comportamiento adecuado de las personas.

225. La Ley de información oficial, de 1997, contiene una disposición que protege los derechos personales; la información personal no puede ser utilizada por el Estado sin consentimiento de la persona afectada. Se prevén excepciones para recopilar datos demográficos habituales, estadísticas o información sobre el registro de la vivienda, o en relación con casos jurídicos y cuestiones judiciales. La vigésima enmienda del Código de Procedimiento Penal de 1999 protege al niño durante el proceso de investigación en cuanto que el funcionario encargado de ella puede utilizar un sistema de audio o de vídeo para grabar la declaración. Dicho sistema se utilizaría en particular en el interrogatorio de un testigo o demandante en el caso de que fuera niño, en presencia de un psicólogo o asistente social durante el juicio.

226. En lo que respecta a los niños que reciben atención en instituciones, el Centro de Observación y Protección, del Tribunal Central de Menores y de la Familia, ha establecido reglamentos sobre el funcionamiento de los centros de capacitación, en los cuales no se prevén medidas especiales para la protección de la vida privada del niño. Los funcionarios supervisan atentamente el tiempo y el número de visitas, así como los contactos con personas del exterior, sea en forma directa o por correo. Se considera que ello responde al interés superior del niño o para el mejor desarrollo del proceso.

### **Problemas**

227. La cuestión de los derechos y libertades, en particular el derecho a la vida privada, es algo más bien nuevo para la sociedad tailandesa. Muchos funcionarios no comprenden la importancia de esta cuestión; los organismos no tienen reglamentos que promuevan y protejan la vida privada de los niños.

### **Soluciones**

228. Deberían organizarse actividades de capacitación y divulgación de información acerca de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en particular el derecho a la vida privada, para organismos, organizaciones, instituciones y miembros de la sociedad responsables de la atención y protección de los niños.

## **G. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PERTINENTE**

### **Situación general**

#### **1. Producción y difusión de información, libros y materiales para niños**

229. El Ministerio de Educación es el principal organismo gubernamental encargado de la publicación y distribución de libros infantiles con el objetivo de promover la paz y la felicidad en la sociedad y la salud física y mental de los niños. Entre las actividades se incluyen las siguientes:

- a) Promoción de la producción de los libros para niños. El Comité Nacional de Fomento del Libro organiza anualmente un concurso y una feria del libro. En 2000, año que represento la 38ª edición de la feria del libro, participaron en el concurso 338 títulos publicados en 1999: 6 eran para niños de 3 a 5 años; 29 para niños de 6 a 11 años, y 97 para niños de 12 a 14 años; 43 eran libros atractivos para niños y 5 tenían ilustraciones gráficas. En 1999, el Comité puso en marcha un concurso para los mejores libros traducidos entre 1996 y 1999. El idioma original de los libros podía ser inglés, francés, alemán, chino y japonés, y la lengua de destino era el tailandés.

Participaron en el concurso un total de 107 títulos: 9 eran para niños de 3 a 5 años, 18 para niños de 6 a 11 años y 54 para los de 12 a 14 años;

- b) Libros de lectura complementarios. El Departamento de Desarrollo de los Programas de Estudio y la Instrucción ha elaborado y seleccionado varios libros de lectura para permitir a los alumnos de todos los niveles complementar su educación sobre varios temas. Hay unos 20-30 libros sobre cada materia. La escuela se encarga de seleccionar y adquirir los libros correspondientes a cada asignatura para la biblioteca escolar; los alumnos no tienen necesidad de comprarlos;
- c) Centro comunitario de aprendizaje. El Departamento de Educación no Formal ha establecido 8.601 centros comunitarios de aprendizaje en todo el país para ayudar a las personas de la comunidad a aprovechar las oportunidades de educación y capacitación. Los conocimientos procedentes de fuera de la comunidad se integrarán con conocimientos propios, y se alentará a los miembros de la comunidad a continuar el aprendizaje a lo largo de toda su vida. Los centros están dotados con personal cualificado que presenta una amplia gama de materiales y medios de aprendizaje, como documentos, libros, libros de texto, periódicos, revistas y medios electrónicos, como la radio, la televisión y el equipo para la recepción de programas por satélite.

230. Los autores y editores ocupan el primer cuando se trata de la producción y distribución de los libros infantiles. Se han publicado algunos libros tailandeses, pero el número no es muy grande, debido a obstáculos financieros. Ello ha dado lugar a una gran afluencia de libros de dibujos japoneses, algunos de los cuales contienen imágenes y relatos con escenas violentas o pornográficas. Se venden en la calle en quioscos o tiendas. Su precio no es elevado, ya que los editores no tienen que gastar grandes sumas de dinero para su publicación.

## **2. Cooperación nacional en la producción, intercambio y difusión de información y materiales**

231. Ha habido cierta cooperación en esta materia entre los países de Asia y el Pacífico en el contexto de varios programas, como el proyecto para cooperación en la producción y difusión de libros para niños. Los miembros de la UNESCO se asociaron para producir libros de buena calidad y de interés para los niños. Se utilizaron para intercambios culturales y de valores, así como para lograr una mejor comprensión entre los niños y la gente en general dentro de la misma región. Las versiones originales se escribieron en inglés, con un total de 28 títulos producidos en enero de 2000. Estos libros se han traducido a 37 idiomas, con una producción total de 4 millones de ejemplares. Cada país miembro se encarga de la traducción y producción en su propio idioma.

## **3. Elaboración de orientaciones adecuadas para proteger a los niños de la exposición a medios de información nocivos**

232. La legislación actualmente vigente, como la Ley de imprenta, de 1941, la sección 287 del Código Penal y el Anuncio revolucionario No. 3, de 1976, están bastante desfasados y no pueden dar respuesta adecuada a los delitos asociados con las tecnologías modernas de la comunicación, como Internet. Están en circulación numerosas imágenes, películas y revistas pornográficas que escapan del control de los actuales mecanismos de justicia.

233. Algunos organismos, como la Fundación para el desarrollo del niño, son conscientes de los daños que las informaciones nocivas distribuidas a través de los medios de comunicación pueden

provocar en los niños. La Fundación, en cooperación con académicos y otras personas interesadas en los medios de comunicación y los niños, ha organizado varias actividades, entre ellas un estudio sobre los efectos de los medios de comunicación de masas en el niño. Además de los foros relacionados con estos temas –que permiten a los profesionales y miembros del público manifestar sus preocupaciones– se han organizado distintos seminarios para generar conocimientos y llegar a una mejor comprensión acerca de la selección y supervisión adecuada de los materiales para los padres y el personal docente en las zonas rurales y metropolitanas de Bangkok. La Fundación respalda también la elaboración de material idóneo para los niños, como la producción de programas radiofónicos de niños y para niños, y campañas de sensibilización pública sobre la importancia de este tema y la repercusión de los medios de comunicación en los niños.

234. Además, el UNICEF ha consultado con académicos, medios de comunicación y organismos y organizaciones que se ocupan de los niños, para planificar y formular programas para sensibilizar a los medios de comunicación acerca de la importancia de su papel como proveedores de conocimientos para el desarrollo infantil, sin violar los derechos del niño. En 1999, se celebró una conferencia para sensibilizar a los medios de comunicación acerca de las cuestiones relativas a los derechos del niño.

### **Problemas**

235. En los concursos de libros celebrados cada año el número de libros de dibujos destinados a los niños de 3 a 11 años es muy reducido. La producción y venta de libros para niños se encuentra sometida todavía a obstáculos financieros, y en consecuencia el número de libros de este tipo que se producen para la venta general es comparativamente pequeño.

236. La legislación y reglamentos sobre los medios de comunicación están algo desfasados y no incluyen las modernas tecnologías de la comunicación. Los niños no tienen criterio para seleccionar la información adecuada y útil.

### **Soluciones**

237. Varias categorías de escritores, en particular los de libros para niños, están muy solicitados. Es preciso encontrar fuentes de financiamiento que respalden la venta y producción de ese tipo de libros. Es asimismo necesario actualizar la legislación pertinente, sobre todo en lo que se refiere a las sanciones y los componentes de la responsabilidad penal. Deberían organizarse campañas para impartir conocimientos a los padres acerca de la supervisión de los niños en lo que se refiere al acceso a materiales adecuados para su edad, sobre todo los dispositivos –como los programas informáticos– que impiden el acceso a la pornografía u otros materiales inmorales a través de Internet.

## **H. EL DERECHO A NO SER SOMETIDO A TORTURAS NI A OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

### **Situación general**

238. La Constitución de Tailandia de 1997 protege el derecho a la dignidad humana, los derechos humanos y la vida privada personal. La esclavitud no puede imponerse a los adultos ni a los niños. Nadie puede participar en experimentos de laboratorio que vayan en contra de los principios de la ética. Según el derecho penal, están prohibidas las sanciones que impliquen tortura o castigo grave de los niños, y dicho trato no está incluido en los procedimientos del sistema judicial tailandés.

### **1. Campañas de sensibilización**

239. En Tailandia, se han organizado campañas de sensibilización para desterrar permanentemente la tortura u otras formas inhumanas de castigo de los niños en las familias, escuelas y comunidades. Existen reglamentos vigentes que prohíben el uso de los niños en experimentos que puedan repercutir en su bienestar físico y mental. En 2000, el Ministerio de Educación aprobó reglamentos sobre la promoción y protección de los derechos del niño en las escuelas. Ese mismo año se promulgaron otros reglamentos que prohíben los castigos graves de alumnos y estudiantes. Cada año el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales convocan un “Foro para los niños” para dar publicidad a este tema y hacer una campaña de sensibilización entre quienes se dedican a actividades relacionadas con los niños en todos los niveles.

### **2. Actividades de enseñanza y formación**

240. Se han realizado intentos de aumentar los conocimientos y capacitación de las personas dedicadas a actividades relacionadas con los niños, como asistentes sociales, médicos, abogados y otros profesionales del sistema judicial que se dedican a atender a los niños, así como jóvenes dirigentes de escuelas y clubes en todo el país. El mayor conocimiento y capacitación hará posible que los mecanismos y procesos establecidos por la protección de los niños sean más eficaces. Se ha ofrecido también capacitación para los funcionarios públicos y personal no gubernamental. Asimismo, se han impreso y distribuido manuales, como el Manual sobre la prestación de asistencia y protección a los niños, publicado por el Departamento de Bienestar Público para su personal y el público en general. La Red de protección de los derechos del niño se estableció en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para ofrecer protección a los niños. Hay centros de protección de los derechos del niño que cuentan con equipos multidisciplinarios de voluntarios interesados en trabajar para los niños. Se estableció también una Red de los derechos del niño, administrada por los propios niños, que imparte conocimientos sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y se ocupa del seguimiento de los casos de violación de los derechos del niño en las comunidades y localidades.

### **3. Casos en que los niños han sido víctimas de tales actos**

241. Las torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes constituyen una violación del derecho penal. Los niños pueden presentar reclamaciones contra los transgresores y los casos pueden sancionarse con las penas pertinentes. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están dispuestas a ofrecer asistencia en tales casos.

### **4. Medidas adoptadas para prevenir la impunidad de los infractores**

242. En general, según el derecho, los infractores son considerados responsables, pero en la práctica hay problemas de observancia de la ley debido a la falta de integridad de algunos funcionarios.

### **5. Las medidas tomadas para garantizar la recuperación y rehabilitación física y psicológica y la reintegración de los niños**

243. Son muchas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dispuestas a ofrecer asistencia. Entre ellas se incluyen el Departamento de Bienestar Público, el Centro de la Fundación para la protección de los derechos del niño y muchas otras organizaciones que se esfuerzan por proteger los derechos del niño en forma multidisciplinaria. Se ofrecen sesiones de

capacitación periódica para lograr una mayor sensibilización, comprensión y entendimiento de planteamientos integrados para actividades de protección del niño en las zonas metropolitanas y rurales. Se ofrecen actividades de asistencia jurídica y capacitación, y los niños sometidos a torturas o violencia reciben tratamiento de médicos y psicólogos. Hay hogares permanentes y de emergencia para los niños, donde pueden recibir el debido tratamiento. El objetivo último del programa de tratamiento es la reintegración de los niños en sus propias familias –cuando convenga–, una vez que estén física y psicológicamente preparados.

## 6. Sistema independiente de vigilancia

244. En la Constitución de Tailandia de 1997 se prevé la institución de los *ombudsmen*, encargados de recibir e investigar las demandas referentes a la impunidad en el caso de infractores que son funcionarios públicos. La Ley de los *ombudsmen*, que acompaña a la Constitución, entró en vigor el 15 de septiembre de 1999. El Comité de selección de los *ombudsmen* ha buscado candidatos altamente cualificados en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se han nombrado ya dos personas para dichos cargos. En la Constitución se estipula que el número de *ombudsmen* no debe ser superior a tres. El servicio se ha dado a conocer públicamente y comenzó a aceptar demandas a principios de 2000.

245. No obstante, en la Constitución no se especifica que uno de cada tres *ombudsmen* deba encargarse especialmente de las cuestiones relacionadas con los niños. Ello ha sido motivo de frustración para las personas dedicadas a actividades relacionadas con el bienestar de los niños, y se han realizado varios intentos de convencer al Comité de que seleccione al menos un inspector que haya demostrado su interés especial en las cuestiones relacionadas con los niños.

246. Además del órgano independiente de inspectores parlamentarios, la Constitución de 1997 estipuló el establecimiento de una Comisión de los derechos humanos, es decir, un organismo independiente encargado de investigar las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto. Las funciones adicionales de la Comisión serían supervisar y evaluar la evolución de las políticas y leyes y formular propuestas al Parlamento, el Gabinete y el público en general, acerca de las enmiendas encaminadas a mejorar las leyes, normas y reglamentos de promoción y protección de los derechos humanos.

247. La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos se promulgó y entró en vigor el 26 de noviembre de 1999. La Comisión está integrada por 11 miembros, incluido el Presidente; actualmente se está procediendo a la selección de los miembros a partir de una lista breve de 22 candidatos, elegidos a su vez de una lista inicial de 200 personas con los debidos requisitos. Se ha estipulado que los miembros de la Comisión deben acreditar un notable historial de protección de los derechos humanos, en particular por lo que se refiere a la cooperación entre géneros. Los miembros de la Comisión deben representar a las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales. De los 22 candidatos, varios son personajes conocidos en las actividades relacionadas con los niños, sobre todo del sector no gubernamental. Se espera que esta Comisión contribuya eficazmente a la investigación de los abusos de los derechos del niño.

### Problemas

248. Hay todavía personas que no muestran el debido respeto por los derechos del niño. Existen problemas de observancia de la ley. Los mecanismos independientes de asistencia directa a los niños son inadecuados. Muchos niños víctimas de abusos temen presentar denuncias, ya que la mayor parte de los infractores son miembros de su propia familia o personas próximas a ellos.



## **Soluciones**

249. Deberían intensificarse las campañas de sensibilización para prevenir la tortura y la violencia hacia los niños, sobre todo en la familia y la comunidad. Convendría organizar actividades periódicas y permanentes de capacitación para las personas dedicadas a actividades relacionadas con los niños, con el fin de sensibilizarles acerca de su papel en el desarrollo y atención de los niños, y sobre todo en la aplicación de métodos de castigo no violentos. Deberían reforzarse las medidas legislativas para que fueran más eficaces en la práctica, así como los mecanismos independientes de asistencia para los niños. Habría que ampliar las redes de asistencia a los niños dentro de las comunidades para que ofrezcan ayuda más sistemática a los niños sometidos a abusos, torturas y violencia.

## **V. ENTORNO FAMILIAR Y OTRO TIPO DE TUTELA**

### **A. ORIENTACIÓN PARENTAL**

#### **Situación general**

250. La mayoría de las familias tailandesas tienen entre 3 y 5 miembros, la mayoría de los cuales son agricultores o empleados. En general, tanto el padre como la madre buscan empleo fuera del hogar por necesidades económicas. La familia y la comunidad local pierden cada vez más su capacidad de ocuparse de los niños por varias razones, entre ellas las siguientes: dificultades financieras, condiciones sociales, cultura, tradición y cambio de valores. Ello ha dado lugar a problemas cada vez mayores para los niños, sobre todo para los menos favorecidos, como los que han sido objeto de abusos, tienen que trabajar, se dedican a la prostitución o han sufrido la infección por el VIH. Al mismo tiempo, algunos niños pueden tener problemas de comportamiento y psicológicos debido a una crianza inadecuada, ya que se les ha dado una educación demasiado estricta o no han recibido ninguna atención.

251. La encuesta de familias realizada por el Departamento de Bienestar Público en 1999, en que se incluyeron 69.463 comunidades, reveló que el 9,11% de las familias estaban formadas por el padre, la madre y los hijos. Los resultados revelaron, entre otras cosas, que el 23,51% de los hijos de menos de 10 años vivían con sus padres; el 55,62% de las familias no tenían hijos con discapacidades; el 95,64% de los hijos no había tratado nunca de huir del hogar; el 73,61% de los miembros de la familia eran conscientes de sus derechos y responsabilidades fundamentales, y el 87,2% estaban informados acerca de los proveedores de servicios sociales.

252. Las encuestas sobre el estado de salud de los tailandeses (1996-1997) revelaron sistemáticamente, en el apartado de la violencia doméstica, que el 10,5% de los niños de 6 a 12 años de edad habían experimentado este problema; el 6,6% eran objeto de abusos violentos; el 0,2% había sufrido abusos sexuales. Las estadísticas revelaban una tendencia en los problemas familiares de los tailandeses.

253. En consecuencia, Tailandia ha adoptado medidas para orientar las responsabilidades familiares a este respecto:

- La Constitución de Tailandia de 1997 estipula que los niños y jóvenes tienen derecho a la protección de sus libertades y derechos fundamentales. Entre ellos se incluyen los servicios básicos del Estado, como la educación, la atención de salud, etc.;

- En la sección 1564 del Código Civil y Comercial se dispone que “los padres están obligados a mantener a sus hijos y a ofrecerles educación adecuada mientras sean menores de edad”;
- El Plan Nacional para el desarrollo de los niños y jóvenes, del octavo Plan nacional (1997-2001), fue el marco de la estrategia para facilitar un entorno adecuado al desarrollo de los niños, en que se adopta un planteamiento basado en la familia y la comunidad.

254. Asimismo, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ofrecen servicios de asesoramiento sobre la crianza de los hijos y los problemas de la familia, así como programas de educación para conseguir una mayor sensibilización de los padres y los hijos acerca de los derechos del niño.

255. En el plano nacional, se han formulado políticas con el fin de establecer redes de asesoramiento y orientación para las familias, mejorar la calidad de los servicios y conseguir que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales colaboren eficientemente en las actividades de asesoramiento y terapia familiar para las familias y las comunidades. Se han establecido cinco planes para impulsar la aplicación de las políticas: Plan de prevención de los problemas familiares; Plan de servicios de asesoramiento y orientación para las familias; Plan de desarrollo del personal; Plan de investigación y Plan de desarrollo de sistemas de vigilancia. Los responsables son las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones civiles y los medios de comunicación.

### **Problemas**

256. Algunas familias y comunidades no conocen ni comprenden los derechos del niño y quizá no consideren como prioridad la necesidad de criar y educar a los hijos de manera que hagan realidad todo su potencial. La solidaridad de la comunidad ha disminuido, lo que ha repercutido negativamente en la atención mutua de los miembros de la comunidad.

257. Tanto en las organizaciones gubernamentales como no gubernamentales hay un número insuficiente de personal especializado para hacer frente a la creciente gravedad de los problemas; debido a la crisis económica, el financiamiento de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ha disminuido; en consecuencia, se han eliminado muchos programas y proyectos de desarrollo. Además, las asignaciones presupuestarias no siempre se han distribuido en función de las necesidades y, por lo tanto, no siempre han llegado a los grupos más vulnerables.

258. Los servicios de asesoramiento y orientación para las familias no tienen una dirección clara, son poco sistemáticos e inadecuados, y su personal es insuficiente. Los consejos administrativos locales no han recibido hasta ahora apoyo en su labor de elaboración de programas para los niños y las familias.

259. El octavo Plan nacional de desarrollo económico y social está atravesando una crisis presupuestaria y, por lo tanto, no se pueden llevar a cabo todos los proyectos. La evaluación se centra en las actividades realizadas, más que en los efectos conseguidos en los niños, y no hay un planteamiento holístico.

## **Soluciones**

260. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deberían tratar de adoptar, de forma concreta, permanente y eficaz, políticas y planes para el programa de desarrollo del niño y la familia, sin reducir el presupuesto.

261. Las instituciones y organismos competentes deberían impartir educación que mejore la capacitación de quienes se dedican al asesoramiento infantil y familiar y al desarrollo comunitario con el fin de disponer de personal suficientemente capacitado.

262. El programa gubernamental debería tratar de ofrecer a los padres, a las personas dedicadas a la crianza de los hijos y a las organizaciones administrativas locales conocimientos, una mejor comprensión y orientación adecuada sobre la educación de los hijos.

263. Las administraciones gubernamentales y organizaciones comunitarias deberían organizar y promover actividades familiares destinadas al desarrollo de los niños. Deberían ejecutarse proyectos de iniciativa comunitaria, con gestión local integrada y basada en la cooperación, que represente a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y un presupuesto coherente y transparente. Los planes deberían estar basados en una autosuficiencia creciente dentro de la familia y la comunidad. Deberían establecerse indicadores para calibrar el éxito de un proyecto midiendo los resultados y beneficios para un grupo destinatario.

264. El Estado debería alentar a las organizaciones administrativas locales a desempeñar sus deberes tal como se indica en las Leyes de consejos locales y de consejos administrativos locales, de 1994.

## **B. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES**

### **Situación general**

265. Con el fin de sensibilizar a la opinión pública acerca de las responsabilidades de los padres con respecto a los hijos y su desarrollo, se han establecido las siguientes medidas legales:

- En el Código Civil y Comercial, en su libro 5, referente a la familia, se estipula que los padres deben ocuparse y adoptar los medios para la educación de sus hijos;
- La Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, tenía como objeto la rehabilitación de los niños y jóvenes;
- La Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996, tiene una cláusula con sanciones para los tutores que contribuyen a atraer a los niños y jóvenes hacia la prostitución.

266. No obstante, actualmente no hay ninguna recopilación sistemática de datos que permita conocer la eficacia de esas medidas legales. Además, hay tres medidas que ayudan a los padres a criar a sus hijos a saber, los servicios de guarda de niños, las actividades de asistencia y desarrollo para los niños y las instituciones académicas.

### **1. Servicios de guarda de niños**

267. Se han establecido centros de guarda de niños con el fin de aliviar la carga de los padres o tutores que trabajan y ofrecer a los niños actividades adecuadas en un entorno que les estimule y les ayude a prepararse para la escuela.

### **2. Actividades de asistencia y desarrollo para los niños**

268. Varios programas están orientados a la asistencia y desarrollo para los niños de familias empobrecidas; entre ellos se incluyen servicios nacionales, regionales y locales ofrecidos por el Gobierno.

269. Varios programas se orientan a la asistencia y desarrollo para los niños que se encuentran en centros de protección de la infancia, en particular los programas gubernamentales de alcance nacional, regional y local.

### **3. Instituciones académicas**

270. Se ha establecido el Instituto nacional para el desarrollo del niño y la familia en el marco de la Universidad de Mahidol, como centro de conocimientos especializados sobre esta cuestión. Su misión y responsabilidades son crear un acervo de nuevos conocimientos, la capacitación del personal, el establecimiento de redes, la divulgación de la información y el conocimiento, la actuación como centro del apoyo para el desarrollo de los niños y la familia, el fortalecimiento de la capacidad para los niños y jóvenes y la coordinación con organizaciones que realizan actividades de alcance comunitario, provincial y nacional.

271. Se promueve la sensibilización acerca de los principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ejemplo, la no discriminación, el interés superior del niño, el respeto de las opiniones del niño, el derecho a la supervivencia, la vida y el desarrollo, etc. Las actividades incluidas en esta categoría incluían la capacitación del personal en los organismos que trabajan para los niños y jóvenes y los proyectos de desarrollo de la familia.

272. Se ofrecen servicios de asesoramiento familiar en instituciones tanto públicas como privadas, por ejemplo, hospitales, escuelas de medicina en las provincias, oficinas provinciales, centros de salud mental y centros de bienestar público. Hay también algunas entidades filantrópicas que ofrecen servicios a los niños desfavorecidos, como los niños con discapacidades, drogadictos, infectados por el VIH/SIDA, etc.

### **Problemas**

273. No hay normas universales para los organismos de recopilación de datos que se ocupan de los niños. El sector privado coopera mínimamente en la prestación de asistencia, sobre todo a los padres que trabajan y están empleados en ese sector.

274. Debido a la crisis económica, las ONG no han recibido subvenciones y el número de niños y familias en situación económica difícil ha aumentado, lo que significa que los servicios de bienestar social son insuficientes. Las medidas y mecanismos estatales que requieren gran número de personal especializado y una gran cantidad de tiempo, como los servicios de orientación y asesoramiento familiar, no pueden aplicarse con eficacia debido a la falta de personal capacitado.

275. La desigualdad sexual y la aplicación de un doble rasero generan problemas como la explotación sexual de la mujer, la estigmatización de las mujeres embarazadas que no están casadas y el abandono de los niños.

276. La observancia de las leyes contra el consumo de alcohol, el tabaco y la pornografía no es todavía eficaz. No hay ningún planteamiento integrado entre los distintos organismos, y se encuentran problemas en la delegación de facultades a la comunidad.

### **Soluciones**

277. El Estado debería alentar al sector privado a participar en la ayuda ofrecida a sus empleados prestando servicios subvencionados de guarda de niños. Asimismo, debería agilizar la aplicación estricta de las leyes sobre la pensión conyugal y la pensión alimenticia para los niños en el caso de un padre soltero.

278. El Estado debería respaldar el establecimiento de servicios adecuados de asesoramiento familiar, haciendo hincapié en la calidad y en la facilidad de acceso. Debería alentar también la creación de redes de familiares con el fin de abordar el problema del abandono de los niños, ofreciendo asistencia financiera y de otro tipo, en caso necesario.

279. El Estado debería crear una red de seguridad social para los niños y jóvenes. Debería también aplicar con eficacia las leyes relacionadas con los niños y contratar, formar y motivar a especialistas en terapia y asesoramiento familiar.

## **C. SEPARACIÓN DE LOS PADRES Y REUNIÓN DE LA FAMILIA**

### **Situación general**

280. La legislación y las medidas jurídicas estipulan que el niño debe permanecer con sus padres. Si hay que separarlo de ellos, debe hacerse de acuerdo con los procedimientos jurídicos y previa orden de los tribunales.

281. Hay muchos organismos con competencias en esta materia, entre ellos los siguientes:

- Oficina de la Policía Real de Tailandia;
- Oficina del Fiscal General;
- División para la Protección del Bienestar del Niño;
- Departamento de Bienestar Público;
- Tribunal Central de Menores y de la Familia;
- Otros organismos privados.

282. En los casos de abusos de los derechos del niño, pueden adoptarse las siguientes medidas jurídicas:

- Informar a la policía o al Departamento de Bienestar Público para que investiguen y promuevan medidas jurídicas contra los infractores, además de ofrecer asistencia y protección adecuadas al niño, o

- Informar a los organismos no gubernamentales implicados para coordinar con la policía y el Departamento de Bienestar Público la ayuda a los niños.

283. En lo que respecta al divorcio, la ley estipula, en la sección 1502, que una pareja en trámites de divorcio deberá decidir e indicar por escrito quién se encargará de la custodia del niño. Si no se consigue llegar a un acuerdo, serán los tribunales quienes decidan, teniendo en cuenta quién puede desempeñar mejor esa función y los intereses superiores del niño.

284. Al separar al niño de su tutor, el tribunal permitirá a todas las partes, incluido el niño, participar y manifestar su opinión. Hay medidas que garantizan los derechos del niño a mantener relaciones personales con ambos padres y a comunicarse directa y constantemente con el padre al que no se ha confiado la custodia. Si un tutor se comporta de manera impropia, el tribunal podrá volver a emitir una orden de custodia teniendo en cuenta los intereses superiores y la felicidad del niño.

285. La Constitución de Tailandia de 1997 estipula el derecho a la libertad de viajar, lo que permite al niño mantener una relación personal con los padres que viven en otra provincia o en el extranjero.

286. Se han introducido enmiendas y adoptado nuevas leyes y reglamentos que benefician al niño (véase la Introducción). Como los tribunales de menores y de la familia no cubren todo el territorio tailandés, algunos niños son recluidos en correccionales durante los procedimientos judiciales y después de la sentencia.

### **Problemas**

287. Si un niño ha sido separado de sus padres debido a un comportamiento delictivo, el tribunal normalmente confía el niño a la custodia de sus tutores, siempre que éstos paguen la fianza, aun en el caso de que ésta no sea necesaria. Con ello se pretende evitar nuevos problemas de acusaciones de trato discriminatorio. La liberación temporal sólo se concede después de atenta consideración de los intereses superiores del niño.

### **Soluciones**

288. El sistema de rehabilitación es ineficiente e ineficaz debido a la existencia de numerosos problemas. Por ejemplo, no hay ningún medio que permita ayudar a las familias a rehabilitar a los menores delincuentes, y la familia quizá no considere que su papel es importante en el proceso de rehabilitación. Recientemente se ha establecido una red para la comunidad y otros organismos locales conexos, para que puedan participar en el seguimiento de la conducta del niño.

289. Se ha establecido un fondo para la liberación temporal de los menores delincuentes a fin de que puedan participar en actividades comunitarias adecuadas. Los problemas existentes en el sistema de detención deberían examinarse más a fondo con el fin de mejorar la calidad de las actividades de rehabilitación y conseguir reducir los abusos de los derechos del niño.

290. Deberían considerarse otras opciones posibles en algunos casos, como la transferencia de los menores delincuentes desde los correccionales a centros de observación y protección para que los niños participen en servicios comunitarios. El personal administrativo de los centros de observación y protección debería recibir capacitación sobre el espíritu de la ley en el régimen de libertad temporal.

## **D. TRASLADOS ILÍCITOS Y RETENCIÓN ILÍCITA**

### **Situación general**

291. Debido a la crisis económica y a la actual situación social, los niños están ahora más expuestos a peligros como la prostitución, la trata internacional, el trabajo ilegal y el secuestro.

292. Las medidas legales que Tailandia utiliza actualmente para proteger al niño y resolver los problemas mencionados son la Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996, la Ley de Medidas de prevención y supresión del tráfico de mujeres y niños, de 1997, y la Ley de protección del trabajo, de 1998. En la Ley contra el lavado de dinero, de 1999, se declara ilegal el tráfico de mujeres y niños.

293. En lo que respecta a las medidas administrativas, se ha nombrado un subcomité encargado de investigar los problemas acerca del tráfico humano internacional con el fin de crear planes de acción y recabar cooperación nacional, bilateral y multilateral. Además, se ha establecido un acuerdo sobre orientaciones comunes, que será utilizado por las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, con el fin de ampliar la asistencia a las mujeres tanto tailandesas como de otras nacionalidades.

### **Problemas**

294. En la práctica, ha sido difícil detener a los delincuentes, es decir, a los traficantes y las personas dedicadas al contrabando de personas. Ello parecería indicar que las políticas concebidas para proteger a la mujer y al niño frente a la explotación tienen de hecho sólo una eficacia limitada. El secuestro de niños para su explotación supone complejos métodos y procedimientos, lo que dificulta la lucha contra ese tipo de delincuencia.

### **Soluciones**

295. El Gobierno debería proceder sin demora a enmendar las leyes con el fin de eliminar las lagunas existentes y promulgar una legislación más estricta para prevenir los traslados ilícitos y la retención ilícita de niños, al mismo tiempo que la policía exige el cumplimiento estricto de las leyes. El Gobierno debería crear redes comunitarias locales para supervisar este problema.

## **E. PAGO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DEL NIÑO**

296. La decisión sobre los pagos de la pensión alimenticia del niño depende exclusivamente del tribunal, y normalmente se basa en los siguientes factores: situación financiera de quien debe pagar la pensión alimenticia, situación del receptor y circunstancias del caso.

297. Se han realizado los siguientes progresos:

- Se ha introducido una enmienda de la sección 114 de la Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para el tribunal de menores y de la familia, de 1991, con el fin de tener en cuenta ante todo los intereses superiores del niño. Debido a ello, se están negociando a través de los tribunales sumas más cuantiosas en apoyo de los niños;

- Se está instaurando un sistema para la recopilación de datos pertinentes, clasificados por sexo, edad, nacionalidad, profesión y nivel de instrucción de los niños y de los padres para garantizar la percepción del pago de la pensión alimenticia para los niños;
- Actualmente se está llevando a cabo un estudio para ayudar a los padres y a los niños a resolver los problemas que se presentan en las familias monoparentales.

## **F. LOS NIÑOS PRIVADOS DE SU MEDIO FAMILIAR**

### **Situación general**

298. El Estado tiene actualmente en marcha programas e iniciativas en las siguientes esferas:

- Promoción de la estabilidad de la familia para reforzar su capacidad de criar a su descendencia sin intervención ni asistencia del Estado;
- Búsqueda de familias temporales (familias de guarda) y permanentes (familias adoptivas) para los niños lo antes posible, cuando sea necesario;
- Establecimiento de instituciones de asistencia y acogida, para atender las cuatro necesidades básicas de supervivencia.

299. En las instituciones de asistencia se han registrado los siguientes progresos:

- La calidad de vida de los niños ha mejorado mediante varios proyectos, como la promoción de oportunidades educativas a través de Thai Com Satellite;
- Se han establecido centros de asistencia y formación profesional agrícola para los niños y jóvenes, y para quienes tienen discapacidades de aprendizaje u otras necesidades especiales.

### **Problemas**

300. El número de niños abandonados aumenta cada año y las medidas legales no contribuyen a ofrecerles protección y asistencia. Es difícil encontrar los registros pertinentes, lo que retrasa innecesariamente los mecanismos para la adopción o la colocación en familias de guarda.

### **Soluciones**

301. Deberían desarrollarse las redes de familiares para acabar con el problema de los niños abandonados. La ley debería imponer con carácter obligatorio la notificación de las violaciones de los derechos del niño a los organismos pertinentes. Un organismo independiente debería evaluar las distintas instituciones y gozar de autoridad para adoptar las medidas oportunas cuando se haya producido una conducta indebida que dé lugar a abusos de los derechos del niño. Los empleadores deberían considerar la calidad de vida de sus empleados y sus familias estableciendo calendarios de vacaciones adecuados.

## **G. ADOPCIÓN**

302. Actualmente, Tailandia no tiene ningún acuerdo bilateral ni multilateral con arreglo al artículo 21 de la Convención. No obstante, se está examinando la posibilidad de ratificar el



Convenio de La Haya sobre la protección de los niños y la cooperación en materia de adopción internacional y se ha nombrado un comité de trabajo encargado de estudiar las ventajas y desventajas del Convenio.

303. El seguimiento de la adopción internacional está basado en el principio de la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce el derecho del niño a recibir información sobre sus familias de origen para que puedan establecer vínculos con ellas. Además, se ha creado del Programa de visita a las tierras nativas para ofrecer a los niños la oportunidad de aprender sobre sus tierras de origen. Se ha progresado en la búsqueda de familias adoptivas para muchos huérfanos, incluidos los que pueden estar infectados por el VIH y los niños con discapacidades.

304. Los reglamentos ministeriales referentes a la adopción de niños se han enmendado en conformidad con la Constitución y la situación actual. La Oficina del Consejo de Estado está procediendo al examen de las enmiendas, que son las siguientes:

- Los parientes consanguíneos por parte de padre o de madre y la persona a quien se confió el niño están exentos del período de prueba;
- Se está enmendando la ley con el fin de autorizar a un extranjero soltero a adoptar hijos, para que los hijos con necesidades especiales puedan tener mayores oportunidades de adopción;
- Para agilizar la adopción, se ha eliminado la cláusula en que se especifica que un extranjero debe residir en Tailandia o en un tercer país durante no menos de un año antes de presentar una solicitud de adopción.

## **H. EXAMEN PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE INTERNACIÓN**

### **Situación general**

#### **1. Hogares sociales**

305. Los centros sociales tienen los siguientes objetivos:

- Ofrecer y promover la educación, tanto formal como profesional, de acuerdo con el potencial y la capacidad intelectual de los interesados,
- Ayudar, rehabilitar y facilitar el desarrollo en el plano físico, mental, social, espiritual y afectivo, mediante el asesoramiento individual o colectivo y la orientación profesional;
- Establecer personal especializado para ayudar a los niños con problemas de aprendizaje y para formular programas educativos de calidad;
- Encontrar familias sustitutivas temporales y permanentes (familias de guarda y adoptivas);
- Ofrecer a los niños atención semejante a la de una familia.

## 2. Centros de observación y protección de los niños y jóvenes

306. Los niños confiados a la atención de esos centros están separados en función del género y la edad. Además, los funcionarios deben demostrar sensibilidad, capacidad de perdonar y tolerancia, ser ejemplo de virtudes, demostrar comprensión y ofrecer a los jóvenes modelos positivos.

307. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de encontrar un lugar donde se pueda cuidar a los niños son las siguientes:

- Organizaciones gubernamentales, el Departamento de Bienestar Público, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, los centros de observación y protección de los niños y jóvenes y el Ministerio de Educación;
- Organizaciones no gubernamentales como la Fundación para los niños, la Fundación Holt Sahathai y la Fundación para la protección de los derechos del niño;
- Organizaciones independientes como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los *ombudsmen* y el tribunal administrativo, así como los medios de comunicación.

308. Cada organización tiene sus procedimientos y criterios para aceptar a los niños, según los objetivos de cada una de ellas. Al aceptar a los niños, se tienen en cuenta las circunstancias del niño y la situación de la familia, por ejemplo, si se trata de niños huérfanos, abandonados, pobres, vagabundos, infectados por el VIH y víctimas de abusos.

### Datos estadísticos

309. El número de niños sometidos a la atención de los 21 centros sociales públicos aumenta cada año, habiendo pasado de 4.508 en 1998 a 4.550 en 1999. El número de niños y jóvenes enviados a los Centros de observación y protección ha registrado un fuerte aumento, a saber, desde 20.419 en 1997 hasta 41.704 en 1999.

### Problemas

310. El número de delincuentes infantiles y juveniles es mayor que el que pueden aceptar los Centros de observación y protección. El presupuesto asignado para promover la capacitación profesional y la salud mental y física es insuficiente.

### Soluciones

311. El Gobierno debería incrementar el financiamiento asignado a los centros de observación y protección, así como buscar donaciones en el interior y en el exterior. Deberían promoverse los proyectos de formación profesional para los niños y jóvenes. La comunidad local y las ONG deberían participar en el cuidado de los niños para evitar la reincidencia en los delitos.

## I. LOS ABUSOS Y EL DESCUIDO, INCLUIDAS LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA Y LA REINTEGRACIÓN SOCIAL

312. Entre las medidas legislativas y de otro tipo relacionadas con el artículo 19 de la Convención se incluyen las siguientes:

- Derecho penal y familiar de Tailandia;

- Otras leyes relacionadas con la protección de los niños con arreglo a este artículo, como los reglamentos de protección de los derechos del niño, los jóvenes y la familia promulgados por la Oficina del Primer Ministro y el proyecto de la Ley de bienestar social y protección del niño;
- Reglamentos para la presentación de demandas por los propios niños;
- Intervención de las autoridades en el caso de abusos, desamparo y abandono de los niños;
- Programas de preparación para los padres y otras medidas que promuevan la no violencia en la disciplina y la crianza de los niños;
- Campaña pública para prevenir la violencia, los abusos y el abandono;
- Se han establecido sistemas para supervisar y prevenir la violencia familiar en sus distintas formas. Por ejemplo, se han instaurado servicios de asesoramiento para la familia, así como medidas para mejorar su calidad;
- No hay un planteamiento holístico de recopilación de datos, debido al carácter delicado de la información.

313. Se han adoptado las siguientes medidas en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 19 de la Convención:

- Para lograr una mayor eficacia en la ejecución de los proyectos de desarrollo social, Tailandia ha instituido el tercer Plan nacional de desarrollo del bienestar social, 1997-2001;
- Se han formulado indicadores para las necesidades básicas de bienestar social;
- Se han ofrecido oportunidades a las minorías para que introduzcan los servicios adecuados en sus comunidades;
- Se han establecido organismos para proteger a las personas, incluidos los grupos desfavorecidos y marginados;
- Se han creado centros para la presentación de reclamaciones y para impartir asesoramiento y asistencia básica;
- Se han ofrecido servicios de bienestar social y asistencia en esferas como la salud, la vivienda, los seguros y las actividades recreativas;
- Los niños están protegidos por el tribunal durante los procesos judiciales;
- En la Ley se estipula que el personal que trabaja con los niños debe notificar las sospechas de abusos a las autoridades competentes, para la adopción de medidas legales;
- Se ha creado un servicio telefónico de ayuda para ofrecer asesoramiento a los niños que son víctimas de violencia, explotación y abandono;

- Se han ofrecido actividades especiales de capacitación para profesionales que trabajan con los niños.

314. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Convención, se han adoptado las siguientes medidas:

- Se han promulgado medidas legislativas para acabar con los abusos a los niños, por ejemplo, la Ley de Medidas de prevención y supresión del tráfico de mujeres y niños, de 1997, y la Ley de prevención y supresión de la prostitución, de 1996;
- Se han adoptado medidas prácticas para rehabilitar a los niños y devolverlos a sus familias. Entre ellas se incluyen la prestación de asistencia general y asesoramiento a los niños rescatados de la prostitución, la creación de albergues para los niños vagabundos y sexualmente explotados y la autorización concedida a las ONG para que gestionen ciertos tipos de refugios con el fin de contribuir a la formación profesional de mujeres y niños.

### **Progresos y planes futuros**

315. Tailandia ha promulgado el Plan de acción para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial, de 1996, además de aprobar dos medidas legislativas sobre el tráfico de mujeres y niños, a saber, la Ley de Medidas de prevención y supresión del tráfico de mujeres y niños, de 1997, y la Ley de enmienda del Código Penal (No. 14), de 1997. Asimismo, en febrero de 1998 se nombró un subcomité encargado de las cuestiones relacionadas con el tráfico internacional de mujeres y niños.

316. Se organizaron conferencias nacionales y regionales para obtener orientaciones y cooperación con el fin de proteger y ayudar a los niños que buscan refugio de la guerra, los niños desplazados y los que son víctimas del tráfico internacional.

## **VI. SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD Y BIENESTAR**

### **A. NIÑOS CON DISCAPACIDAD**

#### **Situación general**

317. Actualmente, los datos sobre los niños con discapacidad no son ni completos ni detallados. Las encuestas de los diferentes organismos, como el Ministerio de Educación y el Fondo de promoción de la salud revelan cifras diferentes y carecen de coherencia.

#### **Leyes, políticas y reglamentos**

##### **1. La Constitución de Tailandia de 1997**

318. Con arreglo a la sección 55, una persona con discapacidad tiene derecho a recibir acceso a los servicios públicos y otros tipos de asistencia del Estado. Además, en el párrafo 2 de la sección 80 se afirma que el Estado debe ayudar a los ancianos, los pobres, los discapacitados y los desfavorecidos para permitirles conseguir una calidad de vida aceptable, ser autosuficientes y vivir en una sociedad armoniosa.

## **2. Reglamentos del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, de 1994 y 1999**

319. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social adoptó cuatro reglamentos sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por ejemplo, por cada 200 empleados debe haber al menos uno discapacitado. En el caso de que no se ofrezca empleo a una persona discapacitada, la empresa realizará una aportación al Fondo de rehabilitación para los discapacitados. Asimismo, los reglamentos clasificaban los diferentes niveles de discapacidad y especificaban los servicios que una persona discapacitada debería recibir. Finalmente, indicaban también los tipos de edificios, lugares, transporte u otros servicios públicos que deben contar con instalaciones para los discapacitados.

## **3. Decreto de emergencia sobre las aduanas**

320. Se ha introducido una enmienda para declarar exentos de derechos de importación, incluido el impuesto sobre el valor añadido, todos los tipos de equipo para las personas discapacitadas.

## **4. Ley nacional educación, de 1999**

321. En la sección 10 se declara que todos gozan de los mismos derechos y oportunidades para recibir educación básica gratuita y de calidad durante al menos 12 años. Las personas con discapacidades físicas, mentales y afectivas tienen el derecho y la oportunidad de recibir educación especial gratuita desde el nacimiento o desde el día en que se realizó el diagnóstico.

## **5. Resolución del Consejo de Ministros**

322. El Gabinete ha dispuesto que las personas con discapacidades deben tener la oportunidad de recibir formación profesional en cualquier centro de capacitación y tienen derecho a presentarse a los exámenes, convocados para candidatos a funcionarios públicos o a empleados de una empresa; asimismo, ha decidido establecer instalaciones para que los discapacitados tengan acceso a todas las oficinas que prestan servicios al público.

## **6. Política gubernamental**

323. El Gobierno tiene por norma atender a los discapacitados, rehabilitarlos y mejorar sus capacidades mediante la educación, la formación profesional, el empleo y las actividades recreativas, para que puedan vivir en la forma más independiente posible dentro de la sociedad.

## **7. Reglamentos y prácticas**

324. Las personas con discapacidades tienen tarjetas de identificación y pueden recibir un préstamo de hasta 20.000 baht del Fondo de rehabilitación, que podrán utilizar para establecer sus propias empresas. Los que no pueden ganarse la vida y están en la indigencia tienen derecho a recibir 500 baht por mes.

## **8. Declaración sobre los derechos de las personas con discapacidad, de 1998**

325. El objetivo de la Declaración es servir de guía al sector público y privado, así como a los mismos discapacitados, en lo que respecta a sus derechos y el acceso a los servicios.

## **Servicios**

### **1. Rehabilitación médica**

326. Se ofrece rehabilitación médica en hospitales comunitarios, de distrito y de provincia, con especial insistencia en la eficacia de los servicios. La rehabilitación médica de los discapacitados está basada en las siguientes orientaciones:

- Insistencia en los recursos y los conocimientos (planteamiento holístico y centrado en las personas);
- Insistencia en la prevención de las discapacidades (enfoque preventivo);
- Establecimiento de contactos entre los organismos (servicio de remisión);
- Desarrollo profesional del personal médico.

### **2. Educación para las personas discapacitadas**

327. Durante el año pasado, la prestación de servicios de educación a los niños con discapacidades adquirió gran relieve en Tailandia. El año 1999 fue declarado “Año del discapacitado en Tailandia” con el fin de promover la educación para los niños tailandeses discapacitados. El número de niños que han podido acogerse a estos servicios de educación ha aumentado de forma espectacular: se pasó de 17.646 en 1996 a 30.625 en 1997.

328. Los planes de acción para la educación de los discapacitados promueven una educación eficaz en todos los niveles de discapacidad, así como la integración de los discapacitados en las clases de enseñanza ordinaria.

329. Se han elaborado programas de estudios para tener en cuenta las necesidades de aprendizaje de los discapacitados. Un ejemplo sería el destinado a los alumnos autistas, con cooperación de los padres y organismos educativos. Se introdujo en la enseñanza informal en 1999.

330. Se ha hecho hincapié en la descentralización, en beneficio de las provincias, con especial insistencia en la integración de los discapacitados en el sistema general de enseñanza, teniendo en cuenta el interés superior de los discapacitados.

331. Se han ofrecido actividades de capacitación al personal dedicado a la enseñanza especial, aunque todavía hay escasez de personal docente calificado.

### **3. Ocupación**

332. Los discapacitados pueden matricularse en centros especiales de formación profesional y otros centros de capacitación. Se ha tratado de promover el empleo en empresas independientes, organismos gubernamentales y empresas estatales, así como en las profesiones liberales.

### **4. Aspectos sociales**

333. A través de los medios de comunicación se intenta educar al público acerca de las posibilidades de los discapacitados. En virtud de lo dispuesto en la Ley de rehabilitación de los discapacitados, de 1991, los comités o subcomités deben contar con una persona discapacitada,

para que este grupo de la población pueda intervenir en las actividades de todo tipo y en todos los niveles, y para que sus opiniones estén representadas, en particular, en la redacción de la Constitución de Tailandia de 1997 y en la formulación de políticas y planes. Teniendo en cuenta la mencionada resolución del Gabinete, actualmente varios organismos han creado o ajustado sus servicios de infraestructura en función de las necesidades de los discapacitados. Por ejemplo, la Compañía de Teléfonos de Tailandia ha creado cabinas telefónicas para los discapacitados.

## **5. Intercambio de información**

334. Se ha establecido un centro de información para los discapacitados en el Departamento de Bienestar Social, en cooperación con el Centro nacional de electrónica y tecnología informática (NECTEC) con el fin recopilar y distribuir información en el ámbito nacional e internacional. NECTEC está considerando también los tipos y disponibilidad de equipo de comunicaciones para las personas con discapacidades en Tailandia.

## **6. Cooperación entre organizaciones internacionales**

335. En lo que respecta a la cooperación con numerosas organizaciones internacionales que intervienen en este sector, uno de los ejemplos más importantes es el de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **Problemas**

336. Los datos sobre los discapacitados presentan divergencias y carecen de coherencia, ya que se recopilan a través de organismos distintos y no están estandarizados. No hay un organismo central de contacto entre los sectores público y privado para conseguir los objetivos previstos con respecto a las necesidades de los discapacitados.

337. En el plano comunitario, las personas con discapacidades tienen dificultades para acceder a los servicios ofrecidos por el Estado, y para obtener información acerca de sus derechos. Los servicios de rehabilitación médica no siempre están integrados ni son de alcance general. Muchas veces se hace hincapié en los servicios basados en la tecnología y en personal altamente cualificado, más que en el papel de la familia y la comunidad.

### **Soluciones**

338. Los organismos encargados de la cooperación académica deben elaborar un sistema de recopilación de información acerca de los discapacitados, para que los sistemas de datos centralizados sean coherentes y estén en consonancia con la Ley de rehabilitación de discapacitados, de 1991. Debería prestarse más apoyo a la investigación sobre los discapacitados. Es también necesario mejorar la infraestructura de los organismos implicados, así como prestar apoyo en forma de recursos y capacitación académica.

339. Es también necesario promover actitudes positivas y orientaciones sobre la igualdad de oportunidades para los discapacitados en relación con la familia, la comunidad, la sociedad en general y las autoridades competentes. Convendría hacer hincapié en desarrollar el potencial de la familia de las personas discapacitadas, para que todos sus miembros puedan tener conciencia de sus posibilidades y capacidad y los discapacitados se convenzan de gozarán de igualdad de acceso a los servicios ofrecidos por el Estado.

## B. SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR

### Situación general

340. La Constitución de Tailandia de 1997, en su sección 82, estipula que el Estado debe reconocer el derecho constitucional de toda persona a recibir servicios de salud y atención. En el séptimo y el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social se promueve el acceso a servicios uniformes de atención de salud para que las personas puedan gozar de salud física y mental.

341. Actualmente, Tailandia acaba de terminar la fase de desarrollo de la atención de salud básica de conformidad con lo dispuesto en el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social y está a punto de iniciar la siguiente fase, que tratará de combatir las enfermedades resultantes de las condiciones sociales y económicas.

342. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido rápidamente en los tres últimos decenios y se prevé que continúe retrocediendo hasta un coeficiente de 21:1.000 para 2001, de conformidad con el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social.

343. En lo que respecta a la atención ofrecida a las mujeres embarazadas, la tasa de mortalidad ha disminuido rápidamente desde 1990 hasta situarse en un coeficiente de 17,6:100.000. Una causa importante de mortalidad entre las mujeres embarazadas son las hemorragias. En 1998, aproximadamente el 88% de las mujeres embarazadas de todo el país fueron objeto de cuatro controles prenatales durante su embarazo.

344. Tailandia ha mostrado siempre su preocupación por el problema de la malnutrición de los niños y ha adoptado medidas para evitarla, para lo cual realiza controles de seguimiento de la altura y peso cada tres meses hasta los 5 años de edad. Si se comprueba que un niño está malnutrido, se le ofrece asistencia a través del personal de atención de salud. Esta intervención ha conseguido resultados enormemente positivos. Los componentes de la malnutrición de los niños tailandeses son los siguientes:

- Malnutrición proteico-calórica;
- Anemia ferropénica (que se da sobre todo en los niños y mujeres embarazadas del sur y el noreste);
- Trastorno por carencia de yodo: se prevé que este problema pueda eliminarse mediante una campaña de yodación de la sal.

345. Desde 1979, el Departamento de salud ha promovido la lactancia materna con el fin de intensificar el contacto entre la madre y el hijo, y reducir el riesgo de mortalidad infantil o de contraer enfermedades infecciosas, en conformidad con las campañas del UNICEF y la OMS.

346. Entre las enfermedades que plantean graves problemas para los niños se encuentran la condición genética conocida como talasemia y el VIH, que se transmiten de la madre al hijo. Un informe de 1996 revelaba que el 1% del total de la población sufre talasemia y unas 50.000 parejas casadas corren riesgo de tener un hijo con talasemia grave. Cada año unos 12.125 recién nacidos se encuentran en situación de riesgo de contraer esta enfermedad. Actualmente, se realizan pruebas médicas para detectar los pacientes con talasemia y las mujeres embarazadas que pueden ser transmisoras de esa enfermedad, con el fin de ofrecerles servicios de consulta.



347. El número de niños nacidos con VIH infectados a través de sus madres es de unos 3.000 al año. El programa de prevención de esta enfermedad está basado en la administración de cidovudina (AZT) y la abstención de la lactancia materna. Estas medidas han ayudado a reducir del 25% al 7,5% la proporción de niños nacidos con esta infección, transmitida a través de las madres.

348. Tailandia ha dado siempre prioridad a los programas de inmunización y, a raíz de la disminución de la tasa de morbilidad y mortalidad de los niños de cero a cinco años, el Ministerio de Salud Pública ha incluido la inmunización en su política. La inmunización infantil se ha ampliado, lo que a su vez ha contribuido a reducir el número de fallecimientos y enfermedades asociados con el tétanos, la poliomielitis, el sarampión y otras infecciones respiratorias agudas, y la diarrea.

349. Durante los dos últimos decenios, Tailandia ha ofrecido servicios integrados de salud para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades graves. Asimismo, el Estado ha promovido la adopción de conductas sanas entre la población y ha integrado la atención de salud en hospitales, comunidades y hogares. Estas medidas han contribuido a algunas mejoras en la atención de salud ofrecida a los niños.

### **Problemas**

350. Los cambios económicos y sociales han repercutido en el comportamiento y en la salud. Se ha vacunado menos del 90% de la población migrante, como las de las tribus de zonas montañosas y las personas que viven junto a la frontera meridional. La prestación de servicios de educación a algunos grupos de ciudadanos se ve obstaculizada por la falta de conocimiento del dialecto local y por restricciones presupuestarias.

### **Soluciones**

351. Debería organizarse una campaña para sensibilizar a la población acerca de los problemas de salud provocados cuando no se adoptan algunos cambios sencillos de comportamiento. Debería crearse la infraestructura adecuada para garantizar lo más posible que quienes gozan de menos oportunidades tengan acceso a los programas de vacunación ofrecidos por el Estado. Deberían crearse unidades móviles para las personas que viven en zonas remotas, la población migrante y quienes viven en barrios de tugurios.

## **C. LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE GUARDA DE NIÑOS**

352. Tailandia tiene tres sistemas para garantizar la estabilidad social, a saber, la prestación de servicios de bienestar social por el Estado, sufragados con cargo al presupuesto nacional, la asistencia social ofrecida a los necesitados y el seguro social, en virtud del cual las personas con ingresos deben contribuir a un fondo central.

### **1. Leyes y reglamentos**

353. El sistema de estabilidad social de Tailandia hace hincapié en el potencial y el entorno del niño y en las prestaciones que debería recibir su tutor. Las leyes y reglamentos en este terreno son los siguientes:

- Ley de seguridad social, de 1990, y Leyes de enmienda de 1994 y 1999;

- Ley del fondo de compensación, de 1994;
- Fondo de remuneración y pensiones para los funcionarios públicos y empleados del Estado permanentes;
- Fondos para las víctimas de accidentes de automóvil;
- Fondos para la tarjetas de seguro de salud;
- Fondos de previsión;
- Centros de asistencia rural;
- Reglamentos del Departamento de Bienestar Social.

## **2. Seguridad social**

354. Las Leyes de seguridad social de 1990, 1994 y 1999 incluyen disposiciones sobre los siguientes casos:

- Enfermedad;
- Parto;
- Invalidez;
- Fallecimiento;
- Pensión alimenticia para los hijos;
- Ancianidad.

Una vez que los empleados han dejado de trabajar, continúan estando protegidos durante seis meses en los casos siguientes: enfermedad, invalidez, parto y fallecimientos.

## **3. Servicios de guardería para los padres que trabajan**

355. El Estado ha respaldado el establecimiento de servicios preescolares en las zonas rurales y en las comunidades urbanas superpobladas. Para ayudar a los padres que trabajan, el Estado ha adoptado las siguientes medidas:

- a) Ha determinado qué coeficiente de niños que viven en las proximidades de una escuela deben ser admitidos como alumnos;
- b) Ha alentado a las escuelas a ofrecer a todos los alumnos seguro contra accidentes, con aportación de fondos de los padres;
- c) Se entregará una prestación de 150 baht al mes por cada dos niños de menos de 6 años cuyos padres trabajen en una empresa con más de 10 empleados y cuyo padre o cuya madre haya contribuido al fondo de seguridad social al menos durante 12 meses.

356. Las políticas y medidas adoptadas hasta ahora han permitido a los niños recibir mejor atención, así como aumentar la estabilidad para las familias cuyo padre, madre o tutor está enfermo, inválido o discapacitado, o se trata de una persona anciana o de una madre embarazada.

### **Problemas**

357. La seguridad social no incluye los lugares de trabajo pequeños con menos de 10 empleados. El Fondo para las tarjetas de seguro de salud carece de procedimientos eficaces de comprobación de ingresos, lo que significa que los que se encuentran en situación más desahogada reciben mayores prestaciones que los más necesitados. La atención de salud de las personas necesitadas, como ancianos, veteranos de guerra y discapacitados, suele ser deficiente. Ello representa una injusticia en los servicios públicos de atención de salud.

358. Los fondos de ayuda a los habitantes de las aldeas están a veces bloqueados por problemas administrativos debidos a la falta de análisis sistemático. En consecuencia, quienes necesitan asistencia real a veces no pueden recibir sus prestaciones. Los niños de familias monoparentales están todavía olvidados por el Estado. No hay un sistema de seguimiento, evaluación e información con el fin de ayudar a los padres con servicios de guardería.

### **Soluciones**

359. La seguridad social debería incluir también los lugares de trabajo con menos de 10 empleados, en particular a los trabajadores eventuales y al sector agrícola. Para establecer un sistema de comprobación de los ingresos, se aconseja la utilización del umbral de pobreza propuesto por la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social. Debería realizarse un seguimiento y evaluación de los proyectos de seguridad social para hacerlos más eficientes y amplios.

## **D. NIVELES DE VIDA**

### **Situación general**

360. En principio, todo niño tiene derecho a un nivel de vida razonable. Con arreglo a la Constitución de Tailandia, es responsabilidad del Estado crear leyes y reglamentos para hacer de ese objetivo una realidad.

361. En la actualidad, a tenor de lo dispuesto en el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social, las personas son consideradas como el elemento central y los beneficiarios de todas las actividades de desarrollo social y económico. Además, el público puede contribuir a determinar las medidas económicas, sociales y políticas.

362. El hecho de que Tailandia haya ratificado acuerdos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio 182 de la OIT ha dado lugar a mejoras y a la aplicación de leyes y reglamentos que cumplen las normas internacionales previstas en dichos acuerdos.

### **1. Indicadores de los niveles de vida**

363. Se han establecido indicadores del nivel de vida de los tailandeses en relación con la familia, la comunidad y el conjunto del país, de conformidad con lo dispuesto en el octavo Plan

nacional de desarrollo económico y social. Esos indicadores incluyen los siguientes elementos: 1) necesidades básicas de la familia, 2) indicadores sociales, 3) indicadores de desarrollo de los niños y jóvenes y 4) indicadores de los derechos del niño.

## **2. Criterios para evaluar la situación financiera de los padres o tutores**

364. Tailandia no tiene criterios que permitan determinar el nivel salarial necesario para garantizar el desarrollo del niño. No obstante, se han determinado un umbral de pobreza, un salario mínimo y el salario adecuado para la población rural, y esos indicadores se están utilizando para evaluar la situación financiera de los padres o tutores.

## **3. Asistencia prestada a las familias para la crianza de los niños**

365. El Departamento de Bienestar Público ha establecido sucursales en las provincias, centros de asistencia en las aldeas y unidades móviles para ofrecer asistencia de urgencia en casos de incendio, inundaciones y amenazas de guerra.

366. Cuando ofrecen asistencia, las autoridades tienen en cuenta la situación de la familia, con el fin de poder atender debidamente las necesidades del niño. Se ofrece asistencia financiera para poder sufragar la educación y las necesidades básicas.

## **4. Medidas relacionadas con otras formas de asistencia**

367. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en estas cuestiones han adoptado las siguientes medidas:

- Disponibilidad de maestros voluntarios para los proyectos de niños sin hogar;
- Alojamientos de emergencia;
- Actividades de asistencia y rehabilitación para las víctimas de catástrofes naturales y de origen humano;
- Centros de donación del Departamento de Bienestar Público para ayudar a los necesitados;
- Asistencia para quienes se encuentran en dificultad en lugares públicos;
- Asistencia a los ancianos;
- Asistencia para las personas sin hogar, mendigos y prostitutas encarceladas;
- Fomento de la participación de sector privado en la asistencia a la sociedad;
- Creación de asentamientos y de una sensación de autosuficiencia para las personas sin tierras;
- Proyectos de desarrollo para las personas de las tribus de zonas montañosas.

## **5. Logros previstos en el progreso de los niveles de vida**

368. Actualmente, la población tailandesa goza de mayor seguridad. Todo niño tiene derecho a 9 años de educación obligatoria y gratuita y a 12 años de educación básica. Tailandia ha adquirido mayor experiencia en la creación de instrumentos para medir y mejorar los niveles de vida.

### **Problemas**

369. Los servicios estatales, la rehabilitación y la participación social no tienen alcance universal. Varios organismos no cuentan con cooperación para la recopilación de datos, lo que da lugar a una utilización poco eficaz del presupuesto

### **Soluciones**

370. El Estado debería ofrecer servicios de bienestar social a todos los grupos de personas, dando prioridad a las comunidades superpobladas y a las zonas rurales. Todos los organismos, tanto de alcance nacional como local, deberían tener un plan común de recopilación de datos.

## **VII. EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES**

### **A. LA EDUCACIÓN, INCLUIDAS LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONALES**

#### **Situación general**

371. La Constitución de Tailandia de 1997 hace gran hincapié en la educación. En las secciones 42, 43 y 81 se hace referencia expresa al derecho a la educación y la capacitación, así como a la libertad académica de las personas. La Ley nacional de educación, de 1999, se propuso impulsar la reforma educativa, y garantiza el acceso de todos al menos a 12 años de educación gratuita ofrecida por el Estado. Según las previsiones, se conseguirá su completa aplicación antes de transcurridos cinco años desde la proclamación de la Ley. Se promulgó un real decreto sobre el establecimiento de la Oficina de Reforma Educativa para facilitar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley nacional de educación, de 1999.

372. En 1999, el Ministerio de Educación pudo ofrecer enseñanza al menos al 80% (13.179.000 personas) de los niños en edad escolar, es decir, entre 3 y 17 años (16.493.000 en total). Los que no tienen todavía acceso a la educación suman aproximadamente 3.314.000. Las cifras detalladas de niños escolarizados son las siguientes: 2.404.000 (75%) de los 3.192.000 niños en edad preescolar (3 a 5 años de edad); aproximadamente 6.100.000 (94%) de un total de 6.497.000 en edad de enseñanza primaria (6 a 11 años); unos 2.685.000 (80%) de los 3.364.000 niños en edad de enseñanza secundaria inferior (12 a 14 años); 1.990.000 (58%) de los 3.440.000 niños en edad de educación secundaria superior, tanto de enseñanza general como de formación profesional (15 a 17 años).

373. Teniendo en cuenta estas estadísticas, el Ministerio de Educación trata de aumentar las tasas de asistencia en los centros de enseñanza preescolar entre un 6% y un 7% al año, hasta lograr la escolaridad completa para el año 2002. Asimismo, se prevé un aumento del 2% al año en la enseñanza primaria y del 5% en la enseñanza secundaria inferior, mientras que se pretende lograr una mejora del 11%-12% anual de asistencia para los alumnos de enseñanza superior.

374. En 1999, el número de niños discapacitados y desfavorecidos que recibieron escolarización registró un aumento de más de 100.000 alumnos; se prevé que esta cifra aumente todavía más. El programa de estudios básico, los manuales y los instrumentos de enseñanza y aprendizaje se actualizaron en 2001, y ahora se utilizan en los niveles 1 y 4 de enseñanza tanto primaria como secundaria. En 2003, esos materiales estarán a disposición de los niveles 2 y 5 de enseñanza primaria y secundaria, y para todos los niveles en 2004.

375. Se adoptaron las siguientes medidas legislativas, administrativas y presupuestarias para reconocer y garantizar el derecho del niño a la educación, y para hacer progresivamente realidad este derecho en forma no discriminatoria.

### **1. Medidas legislativas**

376. Se han adoptado las siguientes medidas legislativas: la Constitución de Tailandia de 1997, la Ley nacional de educación, de 1999, y un real decreto por el que se establece la Oficina de Reforma Educativa. El resultado ha sido una transformación importante que ha permitido prolongar la enseñanza obligatoria de 6 años a 9. En la sección 10 del capítulo 2 se incluye una cláusula sobre los derechos del niño, en particular los de los niños con discapacidades físicas y mentales, desfavorecidos, minusválidos y con talentos especiales.

### **2. Medidas administrativas**

377. La administración del sistema de educación de Tailandia está siendo objeto de una amplia reforma:

- a) El Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Universitarios y la Oficina de la Comisión Nacional de Educación se fusionarán en un único ministerio, que recibirá el nombre de Ministerio de Educación, Asuntos Religiosos y Cultura, con fin de lograr una mayor unidad y eliminar la duplicación de esfuerzos y el uso inadecuado de personal y recursos. Ello redundará en beneficio de la futura planificación y ejecución de las políticas;
- b) La descentralización gubernamental transferirá facultades administrativas a las escuelas, las regiones y las instituciones educativas, lo que lo que permitirá una mayor autonomía en la administración local. De esa manera se agilizarán los procedimientos administrativos y mejorará la calidad y capacidad de atender las necesidades de la comunidad y la zona local. La asignación de recursos y presupuestos para la educación se distribuirá entre las distintas instituciones educativas en condiciones de igualdad y en la forma adecuada,
- c) Las sociedades, comunidades y familias comenzarán a asumir la responsabilidad de la educación colaborando con los gobiernos locales, lo que permitirá la elaboración de programas de estudios diversificados y específicos para cada área. Al mismo tiempo, se dará mayor impulso a la sensibilización sobre la importancia de la educación y la responsabilidad de la sociedad para contribuir a atender las necesidades educativas de sus propias comunidades.

### **3. Medidas presupuestarias**

378. En la sección 60 del capítulo 8 de la Ley nacional de educación, de 1999, la educación se considera como cuestión de la máxima prioridad para el desarrollo sostenible de Tailandia, y en consecuencia se ha establecido un presupuesto sumamente generoso para los distintos programas de educación. Cabe citar como ejemplos la subvención general para las personas que reciben educación obligatoria, la enseñanza básica en los sectores gubernamental y privado, los préstamos para educación, los préstamos con bajo interés para las instituciones privadas y la creación de un fondo común reservado por el Gobierno y el sector privado para el desarrollo educativo.

#### **El progreso de la educación**

##### **1. Educación de calidad garantizada**

379. La Oficina de Normalización y Evaluación de la Educación se constituyó como organismo público cuyo mandato era formular criterios para la evaluación exterior de la calidad y gestión de la educación. Cada cinco años, se llevará a cabo al menos una evaluación de la calidad. El personal docente y educativo deberá ser objeto de reformas. Se han creado marcos básicos, por ejemplo, en los sectores de la concesión de licencias para la profesión docente, los salarios, el bienestar y los fondos de desarrollo. De un total de 24 instituciones, cuatro han dejado de estar sometidas a la jurisdicción del Ministerio de Asuntos Universitarios. Otras seguirán su ejemplo. Se está llevando a cabo un proyecto de investigación sobre el desarrollo de sistemas en cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo y la UNESCO.

380. En el capítulo 6 de la Ley nacional de educación se afirma que debe establecerse un sistema para garantizar y uniformar la calidad de la educación. El Ministerio de Educación se ha comprometido a hacer de la calidad de la educación uno de los grandes objetivos de la reforma educativa, utilizando para ello tres procesos fundamentales:

- Control de calidad. Se trata de un proceso en virtud del cual el personal docente utiliza normas y planes de preparación fijos en varios aspectos del programa de estudios. Va acompañado de un proceso continuo de seguimiento;
- Comprobación, revisión y mejora de la calidad de la educación por las propias instituciones, con asistencia de las oficinas regionales o las oficinas centrales para la supervisión desde un punto de vista holístico;
- Evaluación y certificación de la calidad de la educación. Este proceso se confía a organismos públicos externos y el objetivo es evaluar y certificar la calidad de la educación en esas instituciones.

381. El Departamento de elaboración de programas de estudios y de instrucción se encarga de realizar la evaluación, para lo cual utiliza una fórmula pertinente en todas las materias del sexto curso de primaria y los cursos tercero y quinto de secundaria.

## **2. Las medidas adoptadas para garantizar el respeto de los principios generales de la Convención**

382. Junto con la Constitución y las leyes sobre educación antes mencionadas, se han adoptado también disposiciones para garantizar los principios generales de la Convención. Los niños y jóvenes se contemplan en los artículos 53 y 80. La Ley nacional de educación, de 1999, garantiza también el derecho del niño al desarrollo, sin discriminación. En algunas secciones de la Constitución tailandesa, aunque no se mencionan directamente los niños ni los jóvenes, se contempla la protección de las personas de todos los grupos de edad (secciones 4, 5, 53, 86 y 190).

## **3. La proporción del presupuesto general asignado a educación**

383. Durante el pasado decenio, se ha asignado a la educación un porcentaje considerable del presupuesto nacional, a saber, aproximadamente el 3,5% del PNB, que representa el 25% del presupuesto anual. Durante los años 1990-1999, la asignación del presupuesto anual a educación ha aumentado un 15%; la cifra más considerable correspondió a 1997, con un total de 202.864 millones de baht, es decir, aproximadamente el 4,3% del PNB. Después de la desaceleración económica, en 1998 se introdujo un recorte del 0,57%, que representó la primera reducción del presupuesto de educación.

384. El mayor porcentaje del presupuesto de educación corresponde a la enseñanza primaria, que recibió el 44% en 1990-1999. Esta tendencia se mantiene: en 1990 la cifra fue de 30.589,6 millones de baht, que pasaron a 81.662,4 millones de baht en 1999, lo que representa un aumento del 18,33% par cápita al año.

385. Desde 1997 hasta 1999, el Gobierno destinó la misma cantidad a los alumnos de enseñanza preescolar que a los de primaria. Los recursos asignados a ambas aumentaron anualmente durante esos tres años: el total fue de 11.259, 12.257 y 12.582 baht por alumno, respectivamente. En cuanto a los alumnos de enseñanza secundaria, la cifra es menor: 8.415, 8.913 y 8.645 baht por alumno y año, respectivamente. Los gastos correspondientes a los alumnos de enseñanza profesional son más elevados que a los matriculados en enseñanza general, a saber, 14.445, 14.070 y 12.715 baht por alumno y año, respectivamente. El gasto más elevado corresponde a los alumnos de nivel terciario, con un aumento del 11%: 24.060, 22.835 y 25.433 baht por alumno y año.

386. Estos datos demuestran que el Gobierno trata de asignar el presupuesto de acuerdo con las necesidades. Al comparar los presupuestos correspondientes a medidas económicas, seguridad y educación durante los últimos nueve años (1992-2000), se observa un aumento de la cifra correspondiente a educación: 86.576,9 millones de baht en 1992, 207.316 millones de baht en 1999 y 222.416,1 millones de baht en 2000.

## **4. Reconocimiento gubernamental del costo de la educación**

387. El Gobierno ha hecho lo posible por ofrecer educación gratuita. En lo que respecta a las subvenciones públicas, ha concedido exenciones para los costos básicos, como las tasas de matrícula de educación primaria en las escuelas públicas, y en los estudios secundarios de las escuelas públicas especiales. Se han asignado también fondos para ofrecer materiales de enseñanza y aprendizaje a los alumnos de todos los niveles. Otros gastos dependen de los objetivos y necesidades, incluidos los costos especiales contraídos para atención de salud, libros de texto, uniformes, suplementos alimentarios (leche), almuerzos (por ejemplo en la Ley del Fondo de



almuerzos escolares, de 1992) y transporte. Los gastos se asignan en conformidad con las necesidades y los grupos destinatarios, clasificados por nivel de instrucción. El Gobierno cubre también los gastos totales de los alumnos necesitados que se encuentran en escuelas privadas.

388. Hay otras formas de subvenciones públicas en la educación, como los préstamos a los alumnos. Desde 1996, los alumnos pobres pueden obtener préstamos para educación. Hay también un préstamo del Banco Asiático de Desarrollo para los alumnos que sufren los efectos de la mala coyuntura económica. No obstante, se presentan algunos problemas, por ejemplo la corrupción, los retrasos en la entrega de los préstamos que obligan a algunos alumnos a abandonar la escuela y el uso inadecuado de los fondos de los préstamos por parte de algunos alumnos.

389. En lo que respecta al sistema de gobierno, el principal problema pendiente, sobre todo en el caso del Ministerio de Educación, es la centralización de la asignación presupuestaria. La desigualdad y la ineficiencia son problemas comunes, debido a la complejidad de los procesos burocráticos. Por ello, conviene que se descentralicen las facultades de asignación presupuestaria.

#### **5. Las medidas adoptadas para garantizar que se imparta al niño enseñanza en los idiomas locales, autóctonos o minoritarios**

390. El idioma de Tailandia central es el idioma escolar oficial en los sistemas de educación tanto formal como informal. No obstante, se autorizan los dialectos locales, como el de las tribus de las zonas montañosas y el yawi. Los profesores con conocimiento de los dialectos locales son destinados a esas áreas. Puede verse información más detallada en las respuestas de Tailandia a la lista de cuestiones enviada por el Comité de derechos del niño en 1998.

#### **6. Los mecanismos desarrollados para garantizar el acceso de todos los niños a la educación**

391. En la sección 10 de la Ley nacional de educación, de 1999, se dispone que toda persona tiene igualdad de derechos y oportunidades para recibir 12 años de educación de calidad, aunque no siempre ocurre así con todos los niños, debido a la insuficiencia del presupuesto y a problemas en su gestión. En el pasado, el Ministerio de Educación y otros organismos encargados de la educación, tanto gubernamentales como privados, así como organizaciones no gubernamentales interesadas en la infancia, han ofrecido asistencia a los niños que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles. Se alienta un sistema bilateral de educación. Se envía a los niños a estudiar o recibir capacitación en las escuelas de enseñanza general o para adultos. Algunos maestros son destinados a enseñar en las comunidades donde viven los niños. Las mismas normas se aplican a la enseñanza no formal y formal. Se han establecido centros para la protección y la asistencia a los niños en la educación. Otras formas de asistencia son las siguientes: maestros ambulantes para los niños de la calle, escuelas sociales, escuelas de aldea, educación en el hogar para los niños y niñas y el proyecto "Sema for Life".

#### **7. Las medidas adoptadas para garantizar que haya suficientes maestros en el sistema escolar, para aumentar su competencia y garantizar y evaluar la calidad de la enseñanza**

392. En la actualidad, la relación alumnos-maestro es de 20:1, y hay escasez de profesorado para materias como las matemáticas, ciencias, física, química, idiomas extranjeros e informática. El Ministerio de Educación está alentando la contratación de personal docente en esas materias, pero esos esfuerzos no han sido suficientes. En 1998, de un total de 70.164 graduados, sólo

2.245 maestros reunían los requisitos para impartir enseñanza en esas asignaturas. No obstante, parece que el número es cada vez mayor. Se ha elaborado un proyecto de plan sobre criterios y metodología para convertir a los profesores en funcionarios públicos en tres áreas, a saber, enseñanza, administración y demostración. El desarrollo de la capacidad docente se consigue de varias maneras: capacitación, viajes de estudio, investigación para el desarrollo, sesiones de intercambio de ideas y audiciones públicas en forma periódica y constante.

### **8. Las medidas adoptadas para proporcionar servicios e instalaciones educacionales adecuadas, accesibles a todos los niños**

393. En términos generales, los libros de texto son publicados a precios razonables por el Ministerio de Educación. Algunos se distribuyen gratuitamente o se entregan en préstamo a todos los alumnos de enseñanza primaria y secundaria inferior, lo que representa un notable ahorro para los padres. Los libros se entregan antes del comienzo del año escolar. Las subidas de precios de los libros de texto están controladas y algunos se venden a precios reducidos.

### **9. Educación no formal**

394. En la sección 15 de la Ley nacional de educación, de 1999, se afirma que la educación comprende la enseñanza no formal e informal, para que los ciudadanos puedan disponer de más opciones. Estos dos tipos de educación tienen las siguientes características:

1. Educación no formal. Se caracteriza por una gran flexibilidad. Varía la sustancia y el contenido del programa, para poder atender las necesidades y resolver los problemas de cada grupo concreto. Entre las actividades se incluyen las siguientes:
  - 1.1 Promoción de la alfabetización. El alumno aprenderá a reflexionar, actuar y resolver problemas mediante un programa de autoaprendizaje bajo la dirección y supervisión de profesores voluntarios que pueden enseñar a jóvenes y adultos.
  - 1.2 Educación permanente. Se trata de un servicio de educación general establecido por el Ministerio de Educación. El programa se divide en tres niveles: primario, secundario inferior y secundario superior. Las actividades de enseñanza y aprendizaje insisten en la accesibilidad de los servicios a los alumnos de acuerdo con los tres métodos siguientes: i) educación a distancia, utilizando el mecanismo de comunicación a distancia Thai.com; aprendizaje mediante satélite, ofrecido por el Departamento de educación general (Klai Kangwon School). El objetivo es ofrecer una oportunidad a las escuelas de zonas remotas e inaccesibles con escaso personal docente; ii) estudio por cuenta propia y iii) aprendizaje en el aula, en que los alumnos eligen el método de aprendizaje que sea de su agrado. Los créditos obtenidos pueden transferirse a las ramas de educación general y profesional.
  - 1.3 Ampliación de las oportunidades de aprendizaje no formal. Se ofrece educación para todos en conformidad con la política de ampliación de oportunidades de aprendizaje adoptada por el Ministerio de Educación. Quienes no están incluidos en el sistema de escolaridad formal pueden elegir uno de los dos programas siguientes: i) programa de educación no formal No. 30: secundaria inferior, que es un sistema de aprendizaje a distancia. En cada curso, se impartirán dos asignaturas por semestre en forma gratuita hasta la graduación.

El objetivo es ofrecer oportunidades de educación a civiles y militares en servicio; ii) programa de estudios para un certificado de enseñanza profesional (Po. Or. 33), destinado a las personas dedicadas a profesiones independientes en su propia localidad. Los alumnos pagan una tasa de registro de 20 baht y el Departamento de educación no formal sufraga todos los libros y el equipo necesario;

- 1.4 Educación para el desarrollo de los conocimientos profesionales. El objetivo es mejorar el nivel de vida de las personas, resolver los problemas nacionales, en particular el desempleo, y los problemas ambientales, así como lograr una distribución de ingresos más equitativa;
- 1.5 Educación como medio de información, Los servicios se ofrecen en forma de bibliotecas para centros de lectura de provincia/distrito/tambon/aldea, centros de estudio y centros audiovisuales;
2. Educación informal. El alumno elige la materia en que está interesado, de acuerdo con su capacidad, disponibilidad y oportunidades. Los créditos pueden transferirse. Actualmente, se ha establecido una red de educación de acuerdo con las siguientes categorías:
  - 2.1 Educación de base comunitaria. Adopta la forma de bibliotecas públicas y centros de lectura en las aldeas;
  - 2.2 Centros de aprendizaje. El Departamento de Educación No Formal establece centros de enseñanza permanente en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en otras organizaciones;
  - 2.3 Divulgación de conocimientos a través de diversos sistemas de medios de comunicación. Como complemento de las clases, se utilizan varias formas de tecnología educativa. Entre ellas se incluyen la educación a través de la televisión y la radio,
  - 2.4 Centro de ciencias de la educación. Se trata de un centro de educación abierto y permanente con medios interactivos, películas, vídeos, computadoras y programas de capacitación.

## **10. Sistemas o iniciativas para proporcionar servicios de desarrollo temprano**

395. La mencionada resolución del Gabinete prevé la prestación de educación básica desde el nivel primario hasta el secundario superior. No obstante, el Gobierno ha hecho especial hincapié en la educación durante la primera infancia (0 a 5 años de edad). Se alienta a las comunidades u organizaciones locales a participar en la gestión de este nivel de enseñanza. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, en particular, han colaborado con los comités comunitarios y el sector privado para establecer centros de desarrollo de la primera infancia y jardines de infancia. Los niños de 2 a 6 años que asisten a estos centros participarán en actividades de desarrollo específicas para su edad, y recibirán la debida atención mientras sus padres están trabajando. Se ofrece apoyo gubernamental en forma de remuneración para el personal, alimentación complementaria y equipo para el desarrollo de los niños desfavorecidos.

### **11. Tasas de analfabetismo en los niños**

396. Según un estudio exhaustivo de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social, las tasas de alfabetización de los niños, desglosadas por edades, son las siguientes:

- **Menos de 18 años:** en el grupo de edad de 6 a 11 años, la tasa de analfabetismo es del 21,6%; en el de 12 a 14 años, el 1,5%; en el de 15 a 17 años, el 1,7%;
- **Más de 18 años:** en el grupo de 18 a 24 años, la tasa de analfabetismo es del 2,2%; en el de 25 a 29 años, el 3,1%; en el de 30 a 39 años, el 4,0% (No se conocen las tasas de inscripción en el conjunto del país, por lo que se utilizan las tasas de matrícula).

### **12. Tasas de matrícula**

397. La encuesta de niños y jóvenes de la Oficina Nacional de Estadística en 1992-1997 reveló que la tasa de matriculación en enseñanza primaria era del 100,1% y ascendió a 105,8% en 1997.

398. La tasa neta de matrícula primaria se mantiene, en cambio, en el 77,0%. Aproximadamente el 23,2% de los niños aparecían matriculados en un grupo que no les correspondía. En otras palabras, el 23,2% de los niños que cursaba estudios de enseñanza primaria no tenía la edad prevista (6 a 11 años de edad); en la mayoría de los casos se trata de alumnos de edad superior a la prevista.

399. En cuanto a los alumnos de enseñanza secundaria inferior, de 1992 a 1997 las tasas de matrícula subieron del 59,3% al 91,7%. La tasa neta no es tan elevada, aunque alcanzó el 55,1% en 1997, frente al 36,5% de 1992, quizá debido a la rápida aplicación de la política que ampliaba el nivel de la educación obligatoria. La matriculación en un grupo de edad inadecuado ha aumentado también, pasando del 22,8% en 1992 al 36,5% en 1997.

### **13. Tasas de falta de matriculación y abandono**

400. La situación ha mejorado en lo que respecta a los niños en edad preescolar (3 a 5 años) no matriculados. Esta tasa ha bajado del 83,1% en 1992 al 64,2% en 1997, lo que representa una reducción de 2.950.000; en otras palabras, el número total de niños no matriculados es de 2.050.000. Este resultado puede considerarse un éxito en términos cuantitativos; no obstante, el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social trata de alcanzar una tasa de matriculación de niños de enseñanza preescolar del 90% para el año 2001.

401. En 1992-1997, la tasa de abandono escolar en los alumnos de enseñanza secundaria inferior bajó del 18,7% en 1992 al 6,6% en 1997. En el mismo período, la tasa de abandonos en los niveles secundarios superiores descendió también, del 58,2% al 29,6%

### **14. Tasas de alfabetización**

402. La tasa media de alfabetización en la población de 14 a 50 años de edad subió del 93,19% en 1990 al 97,8% en 1999.

### **15. Hacer la enseñanza superior accesible a todos**

403. Todo niño tiene derecho a recibir educación superior de acuerdo con su capacidad, e independientemente del género, edad, religión, color, raza o residencia en una zona urbana/rural,

tanto en la universidad abierta como en el sistema universitario formal. En este último, los exámenes de ingreso están abiertos a todos. En el sistema de la universidad abierta, el candidato puede matricularse en cualquier facultad de acuerdo con sus propios intereses y opciones.

**16. Las medidas adoptadas para hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas**

404. Tailandia ofrece desde hace tiempo servicios de orientación en cuestiones educacionales y profesionales. Actualmente, el coeficiente profesor-alumnos en una carrera es de 1:300. Se ha constituido un comité para mejorar la orientación ofrecida a las instituciones de enseñanza. Se han conseguido mejoras en esferas como los instrumentos de formación profesional, el equipo para el asesoramiento y los fondos asignados para la orientación profesional. El perfeccionamiento del personal se realiza en forma de capacitación y talleres, así como de nuevas investigaciones para fomentar las actividades de orientación.

405. Los niños que reciben el servicio obtienen información y asesoramiento sobre las opciones de educación terciaria y profesional gracias a las actividades de información pública del organismo. Las unidades de orientación facilitan servicios de divulgación de la información durante las sesiones de enseñanza en el exterior, y se alienta a los niños a que vayan a visitar el servicio, que ofrece acceso a tecnologías de asesoramiento e información. No obstante, el número de alumnos que se benefician de este servicio es pequeño, ya que muchos de ellos se resisten a utilizarlo, quizá por razones culturales. Hay unidades de asesoramiento y orientación en varios organismos e instituciones. Se han formulado planes de desarrollo. El primer plan (1992-1996) ha terminado ya, y está en marcha el segundo (1997-2001).

**17. Medidas adoptadas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar**

406. Tailandia ha tenido siempre conciencia de la importancia de la asistencia escolar. Así se refleja en el creciente presupuesto para educación así como en los avances hacia la asistencia regular de todos los niños y la reducción de las tasas de deserción escolar. A continuación se mencionan algunos ejemplos de incentivos ofrecidos a los alumnos para animarles a acudir a la escuela:

- a) Fondos para la educación. El Gobierno obtuvo préstamos del Banco Asiático de Desarrollo durante la crisis económica. De esos fondos, 1.000 millones de baht se han asignado para ayudar a evitar la deserción en la enseñanza secundaria inferior, escuelas budistas, educación general y escuelas de enseñanza secundaria inferior. Han recibido becas un total de 328.593 alumnos, por un valor total de 1.356.805.000 baht. Al final del año académico de 1998 (31 de marzo de 1999), habían solicitado becas 136.593 alumnos más del número estimado, con lo que el presupuesto se situó en 470,6 millones de baht más de la cifra estimada. Asimismo, se han asignado 13.000 millones de baht como préstamos para instituciones educativas en todo el país (dependientes del Ministerio de Educación y otros organismos, con excepción del Ministerio de Asuntos Universitarios);
- b) Programa de comidas. En 1992, el Gobierno estableció un programa de comidas escolares, en virtud del cual asignó 5 baht por comida, niño y día durante los 200 días del año escolar. La cifra ha subido a 6 baht en 1999.

407. En lo que respecta al programa de comidas, durante el ejercicio económico de 1998 o el año académico de 1997 (octubre de 1997 a marzo de 1998), un total de 642.628 alumnos de enseñanza preprimaria recibieron 321.309.000 baht y 1.539.235 alumnos de enseñanza primaria recibieron 769.617.500. En el año académico de 1998 (mayo-septiembre de 1998), 844.302 alumnos de enseñanza preescolar recibieron 422.151.000 baht y 2.024.565 alumnos de enseñanza primaria, 1.012.262.500 baht. En el ejercicio económico de 1999 y año académico de 1998 (octubre de 1998 a marzo de 1999) se asignaron 412.764.000 baht a 687.940 alumnos de enseñanza preescolar y 1.008.475.800 baht a 1.680.793 alumnos de enseñanza primaria. En el año académico de 1999 (mayo-septiembre de 1999), 687.943 alumnos de enseñanza preescolar recibieron 412.765.800 baht y 1.885.864 alumnos de enseñanza primaria 1.131.518.400. En el ejercicio económico de 2000 y año académico de 1999, los 738.542 niños matriculados en enseñanza preescolar recibieron 886.224.700 baht; los 1.848.662 alumnos de enseñanza primaria recibieron 2.221.763.700 baht más una cifra adicional de 470.000.000 de baht de otra procedencia. El objetivo era la formación de fondos para comidas escolares en los centros de enseñanza primaria, y fondos rotatorios para la promoción de productos que deberían utilizarse en el programa de comidas.

408. Los niños del sistema no formal, incluidos los niños de zonas rurales de 3 a 6 años de edad que acudían a los centros infantiles administrados por el Departamento de Desarrollo Comunitario, recibieron 5 baht diarios para sufragar parte del costo de su comida. En el ejercicio económico de 1996, 231.000 niños recibieron ese tipo de asistencia. En 1999, el número ascendió a 310.000. Ofrecieron también comidas escolares otros organismos gubernamentales, como el Departamento de Asuntos Religiosos y el Departamento de Bienestar Público y la Policía de Tailandia.

409. **Programas de suplementos alimenticios (leche).** El Gobierno suministra leche a 5,3 millones de niños, desde enseñanza preescolar hasta el cuarto nivel de educación primaria a lo largo de todo el año escolar. Se han realizado esfuerzos por continuar ofreciendo esta alimentación suplementaria a pesar de la crisis económica. Se entregan a cada niño al menos 200 cc de leche, con un costo de 5 baht por día. Las escuelas acogidas a este programa son, entre otras, las administradas por la Oficina de la Comisión Nacional de Educación Primaria, el Departamento de Educación General, el Departamento de Asuntos Religiosos y la Oficina de la Comisión de Enseñanza Privada, adscrita al Ministerio de Educación. Además, otros organismos gubernamentales, como la Administración Metropolitana de Bangkok, el Departamento de Administración Local, el Cuerpo de Política de Patrulla de Fronteras y los centros de desarrollo infantil adscritos al Departamento de Desarrollo Comunitario suministran también leche para los niños.

410. El Ministerio de Educación ha presentado su presupuesto en apoyo del programa de suplementos alimenticios, en la forma siguiente:

- Departamento de Asuntos Religiosos. En 1998 y 1999, se suministró leche a 219.000 y 211.000 niños, respectivamente, en los centros de enseñanza preescolar, en templos y mezquitas;
- Departamento de Educación General. En 1998 se suministró leche a 15.898 niños de jardines de infancia y de los cursos 1 a 4 de enseñanza primaria en los centros sociales y escuelas especiales; en 1999 el número de niños subió a 23.905;
- Oficina de la Comisión Nacional de Educación Primaria. Se ofreció leche gratuita a todos los niños de enseñanza preescolar y de los cursos primero a tercero de enseñanza primaria, que sumaban un total de 4.053.894. Esta cifra subió en 1999 a

4.845.330, en que se incluían alumnos de enseñanza preescolar y de cuarto curso de primaria. En el año 2000, se asignó un presupuesto de 5.002.723.800 baht para el suministro de leche a 1.749.888 alumnos de preescolar y 3.268.400 de enseñanza primaria.

411. Se han recibido contribuciones de asistencia del sector privado, en forma de becas, fondos para comidas y donaciones de material escolar para los niños y escuelas. Ello ha contribuido a mejorar las oportunidades de educación de los niños.

## **18. Información sobre los niños que no gozan del derecho a la educación**

412. El derecho a la educación es un derecho constitucional en Tailandia. No obstante, algunos niños no tienen acceso a ningún tipo de escolarización. En ese grupo se incluyen los niños que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles, a saber, los discapacitados, los pobres, los que viven en barrios de tugurios, los niños de la calle, los niños jornaleros, los niños que viven en zonas remotas, los niños internados en instituciones y los niños de las tribus de las montañas. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por ejemplo, del Ministerio de Educación, el Departamento de Bienestar Público, la Policía de Tailandia, la Fundación para los niños y la Fundación Wat Sakaeo, han ampliado sus servicios para incluir a esos niños.

413. Durante 1990-1996, el número de niños que recibió asistencia ha ido aumentando, pasando de 33.199 en 1990 a 59.908 en 1996, lo que representa un aumento aproximado del 80%. Si se hace una clasificación por nivel de educación, se observa que en la enseñanza preescolar se pasó de 2.179 en 1990 a 9.002 en 1996, es decir, un aumento del 313%; en enseñanza primaria, se pasó de 38.539 en 1990 a 40.348 en 1996, lo que significa un aumento del 5%; en la enseñanza secundaria inferior, el aumento fue de 3.181 en 1990 a 11.230 en 1996, es decir, un crecimiento de 253%.

414. Estas cifras revelan que cada año son más los niños en circunstancias especialmente difíciles que obtienen acceso a la educación en los distintos niveles, aunque hay varios grupos particulares de niños que no gozan todavía de esta oportunidad. Como ejemplo podría citarse el de los niños que viven en la calle, junto a las terminales de autobús, bajo los pasos elevados y en los edificios en construcción. Varias ONG han colaborado ofreciendo actividades de educación optativa, educación proactiva y educación informal para esos niños.

415. Existe cierta duplicación entre los grupos destinatarios de las ONG, ya que no se dispone de una base de datos centralizada. Por ello, no se puede confirmar el número exacto de niños. Los que pierden la oportunidad de estudiar, pueden matricularse en las escuelas de educación no formal, sobre todo para nivel de enseñanza básica.

## **19. Disciplina escolar**

### **a) Legislación**

416. La legislación relativa a la disciplina que se aplica en las escuelas públicas y privadas está de acuerdo con los principios generales de la Convención y, muy en particular, con el artículo 19 y el párrafo a) del artículo 37. Está prohibido castigar a los niños golpeándoles, de acuerdo con los Reglamentos del Ministerio de Educación de 2000.

**b) Sistemas de vigilancia**

417. La administración de la disciplina escolar se supervisa mediante reuniones programadas en que un equipo de administradores establece y evalúa los reglamentos a intervalos periódicos. Cada alumno debe recibir información sobre las normas de la escuela recogidas en el manual o código de conducta del centro, como protección de sus derechos y los derechos ajenos. Los alumnos y comités de alumnos deben participar en la determinación de algunas reglas y reglamentos de la escuela.

418. Los mecanismos para la presentación de reclamaciones se basan en las reuniones con los administradores de la escuela. Se registran los problemas y soluciones, y se informa a los padres en las reuniones de la asociación de padres o en las reuniones escolares anuales. Si la administración de la escuela infringe los derechos del niño, el personal docente, los padres y los alumnos pueden formular reclamaciones contra la escuela o sus organismos de supervisión. El Ministerio de Educación ha establecido también un centro para proteger y ayudar a los niños en la educación, ante el cual pueden formularse también las demandas pertinentes.

**c) Mecanismos independientes de vigilancia**

419. Los padres y los alumnos pueden ocuparse de las reclamaciones no resueltas o procedimientos no satisfactorios mediante columnas o programas de educación en los medios de comunicación, dándolos a conocer a la opinión pública y ofreciendo a la autoridad competente y a la escuela una oportunidad de responder. Los comentarios y observaciones pueden presentarse por escrito en los buzones de observaciones que existen en la mayoría de las escuelas.

**20. Los procedimientos administrativos o judiciales  
relacionados con la educación**

420. Las juntas o comités escolares, integrados por miembros nombrados mediante elección, promulgan medidas legislativas en que se ofrecen al niño oportunidades de participar en los procedimientos administrativos o judiciales relacionados con la educación, por ejemplo, las normas y reglamentos de la escuela, el colegio superior o la universidad.

421. El Ministerio de Educación ofrece a los alumnos la oportunidad de matricularse en la escuela que elijan, independientemente de que esté o no cerca de su casa. No hay ninguna política que excluye a los alumnos de las escuelas, excepto en los casos de drogadicción. No obstante se imponen sanciones en forma gradual, para ofrecer a los alumnos la oportunidad de mejorar. Cuando se llega a los últimos niveles de las sanciones previstas, en vez de la expulsión de la escuela el Ministerio dicta una orden de traslado del alumno a otra escuela.

**21. Cooperación internacional**

422. Tailandia está dispuesta a reconocer los derechos y a ofrecer oportunidades de educación y cooperación y de intercambio de conocimientos, como puede observarse en las secciones 42 y 43 de la Constitución de Tailandia de 1997. Tailandia es miembro del Proyecto de escuelas asociadas de la UNESCO desde 1958. La cooperación en el estudio de la ciencia y la cultura se realiza en forma permanente. Se han logrado acuerdos especiales en algunas esferas, lo que permite al Ministerio de Educación supervisar las becas y los fondos para la capacitación en forma continuada y con periodicidad anual.



423. Se han organizado proyectos bilaterales y regionales, como el Foro del Patrimonio Mundial de los jóvenes en Bangkok, en 1995. Se enviaron representantes jóvenes para participar en la edición de dicho proyecto en 1997 en China. Esta iniciativa ha contado con apoyo de la UNESCO.

### **Problemas**

424. La disponibilidad de medios tan diversos de gestión educativa centrada en los alumnos significará que el personal y los profesores implicados tendrán que mejorar y armonizar varios aspectos de los objetivos de enseñanza y aprendizaje.

425. A raíz de la introducción de la educación centrada en el niño, deben adoptarse nuevas tecnologías docentes, que deberán ser comprendidas por los administradores, los maestros, las comunidades y los padres. Se necesitará cierto tiempo para el logro de este objetivo.

426. Las comunidades y sociedades no son todavía conscientes de sus posibilidades de participar en la gestión de la educación, junto con las instituciones educativas. Los padres no llevan a los niños a matricularse en las escuelas, a pesar de que se ofrece este servicio.

427. La falta de iniciativa en el terreno de la educación dificulta el logro de la enseñanza para los niños que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles. Se observa cierta desigualdad en la educación entre los niños de los distintos grupos, a pesar de la política gubernamental de educación para todos. No todos los niños pueden estar en la escuela.

428. La situación familiar y el entorno económico desempeñan todavía un papel importante en los logros educativos de los niños. Incluso en lo que se refiere a la educación básica, los problemas financieros representan obstáculos que obligan a los alumnos a abandonar la escuela prematuramente o impiden por completo su asistencia.

429. Los calendarios y semestres fijos no están en conformidad con el tiempo de que disponen algunos grupos de niños, como los niños de la calle y los que viven en los lugares en construcción.

430. El número de profesores que se relacionan directamente con los alumnos está disminuyendo por varias razones, como la reforma de la administración pública, que permite al personal docente optar por la jubilación anticipada, con prestaciones especiales. Algunos maestros han aprovechado esta oportunidad, lo que ha provocado una repentina escasez de mano de obra en el sistema escolar, que ha afectado gravemente a los niveles educativos.

431. En cuanto a la calidad del personal docente, se plantean problemas debido a la falta de compromiso por parte de algunas personas que abrazan la profesión docente, lo que da lugar a que ignoren en algunos casos sus propios deberes y obligaciones. Se supone que los maestros deben ser también líderes en otros proyectos de la comunidad, además de desempeñar sus funciones docentes; ello tiene como consecuencia que disponen de menos tiempo para trabajar con los alumnos.

432. Se ha comprobado que, a pesar de que el presupuesto para la educación es mayor que en otros sectores, la parte más considerable de los fondos se destina a salarios para el personal docente, que a pesar de todo son mucho más bajos que los de otras profesiones.

433. Existen numerosas divergencias en la calidad de la educación en diferentes esferas, sobre todo en materias como las matemáticas y las ciencias. Escasean el equipo y los materiales de educación, por ejemplo, en ciencias y tecnología.

434. La escolarización dentro de un grupo de edad que no corresponde a la del alumno ha provocado retrasos en la graduación de esos alumnos, lo que significa que se incorporarán a la población activa más tarde de lo normal. También repercute en su nivel general de instrucción, que a su vez influye en la calidad global de la población activa del país.

435. El Gobierno no puede ofrecer algunas veces instalaciones educativas en las zonas remotas con poca población. Los niños de esos lugares tienen que viajar a las comunidades próximas, lo que les provoca dificultades para desplazarse a la escuela.

436. Los padres prefieren que sus hijos estudien en escuelas bien conocidas aunque haya otras perfectamente aceptables más próximas a su hogar. Los mismos niños deben dedicar gran parte de su tiempo libre a estudiar en escuelas o aulas “superpobladas”, lo que les provoca mayor estrés. Al mismo tiempo, algunas escuelas quizá tengan vacantes pero los padres no quieren que sus hijos vayan a ellas. En consecuencia, esas escuelas tienen menos alumnos de los previstos.

### **Soluciones**

437. La Ley nacional de educación y sus correspondientes leyes y reglamentos deberían darse a conocer al público, a fin de lograr una mayor comprensión y sensibilización acerca de los derechos y deberes descritos en la Ley y los reglamentos pertinentes. Debería darse más publicidad a las reformas educativas, y lograrse una mayor descentralización del poder en beneficio de la población local.

438. Deberían ofrecerse conocimientos e información al personal encargado de gestionar la educación con el fin de que comprendan mejor su función y deberes y puedan trabajar con eficacia. Debería adoptarse un estilo de gestión dinámico, que haga más insistencia en la participación a fin de ofrecer mayor acceso a los niños que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, como los niños de la calle y los que viven en hogares infantiles de uno u otro tipo.

439. Deben adoptarse también las siguientes medidas:

- Dar prioridad a las provincias con problemas de educación, a fin de definir objetivos, distribuir recursos adicionales y mejorar el servicio a los grupos destinatarios necesitados;
- Adoptar medidas de apoyo de urgencia, como la concesión de subvenciones o asistencia a determinados grupos de familias y niños pobres. Lo que se pretende con ello es garantizar el acceso de todos a la educación;
- Mejorar los sistemas de educación y su gestión;
- Aumentar la eficacia de la educación obligatoria;
- Ofrecer a los niños la oportunidad de estudiar en cualquier momento.

440. El personal dedicado a la profesión docente debe distribuirse de forma equitativa y adecuada. Es preciso ajustar el actual sistema de reclutamiento para alentar a las personas con actitudes positivas a adoptar esta profesión. Debe hacerse hincapié en una política que destaque la gran importancia de la enseñanza.

441. Deben ofrecerse vehículos con el fin de facilitar el flujo de trabajo. Otra opción es crear una unidad de enseñanza móvil. Varios grupos de niños desfavorecidos pueden colocarse en escuelas con régimen de internado, mejor que en externados.

442. El Gobierno debería considerar la posibilidad de ofrecer fondos adicionales para el personal docente, además de su remuneración habitual. Las normas de todas las escuelas deberían uniformarse y mejorarse hasta conseguir que sean semejantes o iguales. Debería alentarse a los maestros jubilados a participar en la administración de las actividades educativas. Debería distribuirse información a los padres acerca de la importancia de la educación para sus hijos. El Gobierno debería enmendar los instrumentos que miden el cociente afectivo y el cociente de moralidad en conformidad con las tradiciones y la cultura tailandesas.

## **B. LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

### **1. El respeto del niño**

443. En la sección 81 de la Constitución de Tailandia de 1997 se estipula que el Estado debe ofrecer educación, capacitación y apoyo para la adquisición de conocimientos junto con los principios de la ética. Por ello, la Ley nacional de educación, de 1999, ha definido tres características básicas de la educación en Tailandia, a saber, la educación permanente para todos, la administración de la educación con participación de todos y el desarrollo continuado del proceso de aprendizaje.

444. La escuela se ha convertido en la administradora del aprendizaje centrado en los alumnos, con el fin de lograr que todos ellos hagan realidad su potencial en términos de inteligencia, conocimientos, moralidad y salud física, junto con una visión a largo plazo del trabajo y la coexistencia, así como el aprendizaje permanente. El Estado respalda ahora los servicios de las instituciones educativas para conseguir que ese concepto se haga realidad. Las escuelas tienen en cuenta las necesidades educativas del niño y lo alientan a explorar sus propias capacidades, aptitudes e intereses para que pueda utilizarlos luego y gozar de mayor calidad de vida. Al mismo tiempo, los alumnos deben estar felices mientras se encuentran en la escuela. Varias de ellas, como la Escuela Triam Udom Sueksa (nivel preuniversitario) y el St John College están aplicando este programa.

### **2. La enseñanza de los derechos humanos en las escuelas**

445. El actual programa de estudios ha incorporado la enseñanza y aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos en una democracia, así como la actual situación política, los problemas y el desarrollo de los países vecinos en lo que se refiere a los derechos humanos. Aunque el concepto de derechos humanos quizá no esté directamente definido, el conocimiento de estas materias se está introduciendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Algunos organismos, por ejemplo, la Oficina de la Comisión Nacional de Educación Primaria, han realizado encuestas amplias sobre el conocimiento de los derechos del niño entre el personal docente. Se ha propuesto la creación de una Red del personal docente para la protección de los niños y la realización de una encuesta entre los niños sobre las cuestiones relacionadas con sus derechos.

### **3. Identidades culturales, respeto y valores**

446. En lo que respecta a las secciones 23 y 27 de la Ley nacional de educación de 1999 y el Plan para una política sobre el desarrollo del hombre, la sociedad, la religión, el arte y la cultura, varios organismos han adoptado políticas para lograr una mayor cooperación entre las familias, comunidades, instituciones educativas y organizaciones religiosas, a fin de impartir a los alumnos conocimientos y una mejor comprensión de la religión y la ética. La Comisión Nacional de Cultura de Tailandia ha realizado varios proyectos, como el relativo al desarrollo de la emoción subjetiva en la sociedad tailandesa, destinado al personal docente de instituciones educativas de Tailandia. Entre las actividades se incluyen las siguientes:

- Organización de seminarios académicos, publicación de manuales de comprobación y evaluación para su uso en instituciones e impresión y distribución de libros de texto sobre la “emoción subjetiva”;
- Un proyecto titulado “principales dimensiones del desarrollo personal en las instituciones educativas”;
- Proyectos para promover la transmisión de conocimientos de música tailandesa en las escuelas, con seminarios para profesores e impresión de manuales sobre la enseñanza de la música tailandesa;
- Un proyecto sobre la transmisión del patrimonio cultural y valores éticos tailandeses junto con la elaboración de materiales para su uso en relación con el proyecto en la enseñanza primaria;
- Un proyecto para educar a los niños en las artes visuales y escénicas.

447. El Departamento de elaboración del programa de estudios y de instrucción, del Ministerio de Educación, ha preparado un manual sobre la promoción del aprendizaje y la adquisición de conocimientos prácticos para la vida destinado a los niños de nivel preprimario, primario y secundario (1997) y de enseñanza profesional (1998).

### **4. Responsabilidad, amistad, paz e igualdad**

448. Las secciones 7 y 24 de la Ley nacional de educación de 1999 son medidas fundamentales que preparan al niño para una sociedad libre y en paz. Los conocimientos deben ir acompañados de valores éticos adecuados, sobre todo en lo que respecta a la vida en la sociedad tailandesa sin discriminación para las diferentes comunidades, religiones o grupos étnicos. Existe libertad para aceptar las prácticas religiosas ajenas y aprender unos de otros.

### **5. El fomento del respeto del medio ambiente natural**

449. En la sección 79 de la Constitución de Tailandia de 1997, la Ley de medio ambiente, de 1992, y la Ley nacional de educación, de 1999, en sus secciones 7 y 23, han adoptado medidas legislativas para la promoción, protección, mantenimiento y reconocimiento de la necesidad de conservar la naturaleza. En las clases de enseñanza desde nivel preprimario hasta el secundario y en todas las instituciones educativas, se han realizado esfuerzos por alentar a los niños a aprender y participar en actividades ambientales. Los grupos y clubes juveniles intervienen en actividades para el estudio y conservación del medio ambiente en las escuelas y comunidades. Se ha

promovido la interconexión de dichas actividades entre los alumnos de nivel universitario, con cooperación del sector privado y de las empresas. Las actividades realizadas son de distinto tipo, por ejemplo, la organización de exposiciones y debates.

## **6. La formación proporcionada a los maestros**

450. En 1997-1998, el Ministerio de Educación organizó un proyecto de desarrollo profesional para los maestros que trabajan en escuelas públicas. Se fijaron normas y criterios, así como técnicas para el posible análisis de los maestros estatales. El Departamento de Instrucción y Elaboración del Programa de Estudios organizó sesiones de capacitación para administradores y maestros en muchas instituciones educativas en el contexto del programa para “el pleno desarrollo de las posibilidades” y “capacitación para la vida” con destino a los alumnos de enseñanza preescolar, secundaria y profesional. Se prepararon manuales y ejercicios de autoaprendizaje para que los niños pudieran aprender a reflexionar, actuar y resolver problemas y adquirir cualidades como la perseverancia y la moderación. En un estudio titulado “Resultados de las actividades de promoción de la calidad y creación de valores imprescindibles para el desarrollo de conceptos éticos, como la integridad”, se supervisó y evaluó el uso de los manuales y los ejercicios.

451. La Oficina de la Comisión nacional de educación declaró que 1999 era el año de aplicación de la Ley nacional de educación de 1999, y que el año 2000 era el del año glorioso de la educación tailandesa. Se preveían cuatro niveles de preparación para el personal docente:

- Se creó un consejo de decanos de educación, con participación de profesores de 50 institutos de educación superior de todo el país;
- Se reconocieron los logros de profesores con especialización en las tres categorías siguientes: profesores modelo que hacen hincapié en la enseñanza centrada en el alumno (se incluyeron 126 profesores en esa categoría en los años 1998-1999); profesores nacionales que han realizado investigaciones valiosas; profesores con especialización en sabiduría popular (30). Esta categoría representa a los expertos en cuestiones relacionadas con sus comunidades;
- Fomento de la promulgación de medidas legislativas sobre las licencias para la profesión docente y administradores de actividades de enseñanza;
- Reconocimiento de la labor de los buenos profesores mediante la concesión de premios.

452. Además, desde 1997 algunos organismos gubernamentales no relacionados directamente con la educación han organizado actividades de capacitación para el personal docente y otros profesionales conexos, a fin de facilitar el desarrollo personal de las capacidades de los niños de diversas maneras. La Oficina de administración local celebró un seminario de comités islámicos en todo el país para impartir conocimientos –tal como se prescribe en la política para la promoción y desarrollo de los valores mentales y éticos, así como estéticos– a los niños y al público en general. Otros actos organizados fueron los siguientes: un seminario de la Asamblea para la Tierra de Dharma y la Tierra Dorada, una semana de promoción del budismo, y actividades de capacitación para jóvenes en el proyecto de la Tierra de Dharma y la Tierra Dorada.

453. El Departamento de desarrollo comunitario celebró seminarios para las organizaciones de la administración tambon y los comités de desarrollo de la mujer en todos los niveles (tambon,

distrito y provincia), con asistencia de unos 5.398.553 personas de las distintas zonas rurales. El objetivo era divulgar los conocimientos sobre la ética, la coexistencia pacífica en la misma sociedad y la amabilidad hacia los niños y jóvenes. El Departamento de asuntos religiosos organizó seminarios para los monjes con puestos de responsabilidad (abades, jefes provinciales de abadías, responsables provinciales de educación, monjes tutores y monjes directores de *tambon* en todas las provincias). A su vez, estos participantes intercambiarán sus conocimientos cuando sirvan como miembros de equipo docente de monjes que imparten instrucción ética a los alumnos y personas de las comunidades. El Departamento de bellas artes organizó cursos de breve y larga duración sobre danza, música y arte para el personal docente y el público en general. La Oficina nacional de la juventud preparó un curso de capacitación para quienes trabajan con los jóvenes, cuyo tema era el desarrollo de su potencial, personalidad y capacidad, tanto en conjunto como en determinadas áreas.

### **7. La revisión de las políticas y de los programas escolares**

454. Las políticas y los programas escolares para el desarrollo de la escuela y la formulación del programa de aprendizaje se han ajustado a raíz del examen realizado con arreglo al artículo 29. En 1999, por ejemplo, se llevó a cabo un estudio sobre la tendencia del desarrollo juvenil en el siglo XXI, cuyos resultados se utilizaron para la formulación y ajuste de la política educativa orientada a los niños.

455. En cuanto a la realización de actividades para actualizar varios aspectos del programa escolar, el Ministerio de Educación ha presentado varios programas, como la rama de educación general mediante la enseñanza a distancia, que tiene lugar en 119 escuelas. Otro programa permite ampliar la educación básica de nivel secundario también con actividades de enseñanza a distancia, que actualmente es utilizado por 170.000 alumnos. Otros 10.680 alumnos recibieron certificados de enseñanza profesional a través de este programa. Se organizaron actividades de aprendizaje y enseñanza para 53.669 grupos destinatarios. Asimismo, hay programas para las personas discapacitadas que pueden participar en actividades de formación profesional en ocho escuelas especiales y 12 regiones educativas. Se han grabado cintas sobre cuatro temas obligatorios y se han elaborado manuales para la administración de la educación general no formal destinada a los discapacitados.

### **8. Los programas pertinentes y el material usado**

456. El Ministerio de Educación ha respaldado la adquisición y producción del material utilizado, por ejemplo, en el programa para la publicación de libros en el sector de la educación. El objetivo es conseguir material docente de varias maneras, por ejemplo, la presentación de nuevos estilos de libros, materiales multimedia y de referencia, la biblioteconomía, el estilo de gestión y la interconexión eficaz del aprendizaje. Estas actividades han dado lugar a numerosos cambios en la educación.

457. Como ejemplo pueden señalarse los registrados en la creación de las bibliotecas públicas "Chaloem Ratcha Kumari". Está prevista la apertura de 71 bibliotecas; en la actualidad, oficialmente están ya en funcionamiento 52. Se han establecido 632 bibliotecas públicas de distrito. Otro programa trata de favorecer la enseñanza de las ciencias, las ciencias aplicadas, las matemáticas, la tecnología y el medio ambiente. Hay también un programa para el establecimiento de centros científicos y redes para la educación, un proyecto para crear un instituto de investigación sobre química, el Parque científico de Phra Chomklao en el proyecto Wa Ko y un proyecto para promover la capacidad de los alumnos.

## **9. La educación y el asesoramiento entre pares**

458. En los programas de asesoramiento entre pares se forman redes de clubes de instituciones educativas de alcance regional, nacional e internacional, con aliento de los organismos gubernamentales, instituciones educativas, personal docente y ONG locales e internacionales. La esencia del asesoramiento está en la educación y orientación sobre cuestiones relativas al desarrollo de los otros estudiantes. En general, las redes se forman entre alumnos de nivel secundario y superior.

459. Un ejemplo es el grupo de “fluidez en los idiomas” en la escuela Sauri Witthaya, que ayuda a los alumnos de poca edad a profundizar en sus conocimientos lingüísticos. Una iniciativa que puede considerarse como muy avanzada en el contexto de la educación de Tailandia es la formación de grupos interescolares, aparte de los grupos existentes en las escuelas. Desde 1997, son 97 las escuelas que han organizado redes semejantes.

460. La escuela de Benchamabophit es la inspiradora de una de estas redes. Los alumnos organizan el grupo mientras que los profesores realizan funciones de asesoramiento. Las actividades están divididas en 5 áreas:

- Amigos para el estudio (ayuda para la organización del trabajo académico);
- Colegas (buenos amigos que se cuentan confidencias);
- Fortalecimiento de la capacidad de liderazgo dentro del grupo;
- Ayuda en las cuestiones familiares (en el caso de que un amigo tenga problemas en su familia);
- Salvaguarda de la comunidad (organización de actividades para lograr mayor sensibilización acerca de varias cuestiones con el fin de evitar problemas en las escuelas).

461. Además, hay redes que se especializan en algunas esferas de alcance nacional e internacional, y sus actividades gozan de amplio reconocimiento. Entre ellas se pueden incluir las siguientes: AIESEC Tailandia (sección tailandesa de la Asociación Internacional de Estudiantes de Economía y Ciencias Comerciales), la Asociación colegiada de Tailandia para la investigación de los principios, la Federación juvenil de Tailandia para la paz mundial, el Centro juvenil para la promoción de una vida mejor y la sensibilización ambiental, la red juvenil de cinco provincias del sur, la red de hogares para la protección del niño, el grupo de abuelas y abuelos, el Grupo juvenil Andaman y el grupo Samila de promoción de los jóvenes.

## **10. Conformidad con las normas**

462. Actualmente, el Ministerio de Educación tiene estipulado en los reglamentos ministeriales que las instituciones educativas deben ofrecer servicios de seguridad y salud. Se ofrece apoyo para la contratación de médicos y enfermeras encargados de realizar controles médicos en forma periódica. Los servicios ofrecidos suelen ser normalmente las revisiones odontológicas y la inmunización o vacunación de los alumnos de enseñanza primaria. Los casos de enfermedades o lesiones de importancia secundaria se atienden en coordinación con los hospitales o centros de salud próximos. Los niños que asisten a la escuela pueden acogerse a un seguro anual de salud

para casos de accidentes; aunque no están incluidas todas las escuelas, cada vez son más las que se incorporan al plan.

463. Como medida de precaución, las instituciones educativas contratan guardias de seguridad u organizan turnos para que los funcionarios controlen a las personas que visitan la escuela.

### **C. EL DESCANSO, EL ESPARCIMIENTO Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES**

#### **Situación general**

464. La Constitución de Tailandia de 1997 establece, en su sección 4, la protección de la dignidad humana, los derechos personales y la libertad, mientras que en el capítulo 5 se afirma que los nacionales tailandeses, independientemente de su origen, sexo o religión, gozarán de la misma protección en virtud de la Constitución. En el capítulo 4 de la Ley nacional de educación, de 1999, se dispone que se impartirán conocimientos de religión, arte, cultura, deportes y sabiduría popular tailandesa. En el capítulo 9 se declara que el Estado ofrecerá servicios de infraestructura para la transmisión de programas de radio y televisión, las telecomunicaciones y otras formas de comunicación, para su uso en la educación formal, no formal e informal, y otros medios de aprendizaje, por ejemplo, sobre la religión, el arte y la cultura.

465. En lo que respecta a la legislación, un ejemplo es la Ley nacional de la juventud, de 1978, que reconoce y respalda el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego y la participación en actividades recreativas y culturales. Se han puesto en marcha programas y planes para promover y fomentar el desarrollo físico, mental e intelectual de los niños. Se ha iniciado y ampliado, por iniciativa tanto gubernamental como privada, la promoción de actividades deportivas y culturales beneficiosas para los niños.

466. Hay tres tipos de actividades: 1) servicios del Estado ofrecidos gratuitamente o con un pequeño recargo, 2) servicios ofrecidos por los clubes u organizados por individuos que desean contribuir a los servicios públicos en las esferas del deporte, el esparcimiento o el arte; 3) servicios ofrecidos por empresas, previo pago de una cuota. El Ministerio de Educación ha incluido este tema en el octavo Plan para el desarrollo de la educación, la religión y la cultura (1997-2001), junto con la Oficina de la Comisión nacional de cultura encargada de organizar y promover actividades culturales nacionales.

467. Además, las reformas de las artes, la cultura y la religión tendrán entre sus componentes la reforma educativa; se establecerán en todo el país oficinas de educación, religión y cultura para relacionar su labor con la de las instituciones educativas y los centros religiosos y culturales. A su vez, éstos se asociarán con los consejos culturales de distrito y de *tambon* en varias esferas educativas, con lo que se crearán amplias oportunidades para la promoción de actividades culturales entre los niños. En conclusión, los resultados de la aplicación de la reforma educativa pueden resumirse como sigue.

#### **1. Organizaciones de esparcimiento dentro del sistema de educación formal**

468. El Estado ha declarado que los alumnos de enseñanza primaria deben asistir a clase 180 días al año; en el caso de los alumnos de enseñanza secundaria, el número es de 200 días. Cada año está dividido en dos semestres, y hay clases cinco días por semana. Los sábados y los domingos son festivos. Cada día, hay entre 5 y 6 horas de clase. En la enseñanza primaria, las clases duran entre 20 y 50 minutos (según la materia), mientras que en el nivel secundario son de



50 minutos, independientemente de la materia. En cada día escolar se reservan 50 minutos para relajación. En este tiempo, los alumnos participan en una de las 15 actividades organizadas por la escuela, teniendo en cuenta los intereses manifestados por cada uno de ellos. Se incluyen grupos de arte, cultura y esparcimiento y otras actividades que contribuyen a estimular la inteligencia. Los mismos niños pueden solicitar otras materias que les interesen, además de esas 15 actividades.

469. Todos los días, hay tres períodos de descanso: uno por la mañana, otro para el almuerzo y otro por la tarde, con un total aproximado de hora y media diaria. Cada año hay dos períodos largos de vacaciones. El primero va desde mediados de octubre hasta comienzos de noviembre (20 días) y el segundo desde comienzos de abril hasta mediados de mayo (45 días). Durante esas vacaciones, los niños pueden leer libros ilustrados, ver la televisión, escuchar la radio, visitar el país, volver a su ciudad natal, realizar excursiones, residir en campamentos y realizar otras actividades de su agrado.

## **2. Organizaciones establecidas para actividades relacionadas con el esparcimiento, el ocio, el descanso y el arte**

470. En el Estudio sobre los modelos de centros juveniles se comprobó que hay tres categorías de dichos centros en el país: urbanos/rurales, formales/no formales (educación) y privados (voluntarios, para el desarrollo).

471. Los beneficiarios de los servicios ofrecidos por esos centros pueden ser desde niños muy pequeños hasta personas de 25 años. Se ofrecen diversas actividades teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los destinatarios. Las actividades organizadas pueden ser juegos, deportes, lecturas, clases de economía doméstica, baile o arte o actividades especiales sobre cuestiones de interés para los niños, como las computadoras, los idiomas y el medio ambiente. Los nombres de los centros corresponden a las oficinas que los supervisan o al área donde están ubicados, como centros juveniles de la Metrópolis de Bangkok (26), centros juveniles municipales (146) y centros juveniles de *tambon* (5.531, con un total de 499.258 miembros), además de 6.270 centros deportivos de *tambon*.

472. En conclusión, estos organismos normalmente tienen dispositivos legislativos, medidas, planes, proyectos y actividades para ayudar a los niños en su tiempo de ocio. Hay momentos para el esparcimiento, el juego y la diversión, sin ninguna obligación. Los funcionarios y los padres se encargan de ellos y los respaldan en el sistema formal y no formal de educación. El Gobierno está impulsando nuevos estudios e investigaciones sobre las actividades recreativas para los jóvenes con el fin de mejorar estos servicios en esferas como la gestión, la descentralización y la capacidad de respuesta a las necesidades de los niños.

473. Además, muchas organizaciones privadas y empresas están participando actualmente en la organización de servicios de esparcimiento, diversión, arte y cultura, siguiendo indicaciones del sector público. Los centros comerciales están organizando foros donde los niños pueden expresar sus dotes escénicas. Se organizan concursos de arte. El Gobierno ha creado más parques en las zonas urbanas, espacios para templos y terrenos deportivos en las zonas urbanas y rurales.

474. El Gobierno ha establecido también las bases para el apoyo sostenible a las actividades de ocio, esparcimiento, arte y cultura en tal forma que se garantiza la calidad de dichas iniciativas. Se han organizado iniciativas de enseñanza formal sobre esas actividades. Antes de 1996, los resultados eran escasos, sobre todo en cuanto a los deportes y el esparcimiento. En cambio,

desde 1997 el Gobierno ha establecido organismos básicos y asignado financiamiento para dichas actividades.

475. El Ministerio de Educación ha creado 6 escuelas para deportes en las provincias. Pueden inscribirse en ellas los alumnos de enseñanza primaria superior (cuarto a sexto curso de primaria), secundaria inferior (primero a tercero de secundaria) y secundaria superior (cuarto a sexto de secundaria). La solicitud y selección están basadas en la capacidad natural para el deporte, y el Gobierno sufraga todos los gastos hasta que los alumnos terminan el curso. La Oficina de Educación, de la Administración Metropolitana de Bangkok, ha realizado un experimento estableciendo una escuela especial para niños que demuestran aptitudes para el deporte. Las asignaturas sobre aspectos deportivos se cursan en paralelo con otras materias generales. El Gobierno ha alentado también a las instituciones de educación pública a reservar ciertos espacios públicos como lugares de descanso con instalaciones recreativas para los niños y la comunidad.

### **3. Financiación de las actividades culturales, artísticas, recreativas y de esparcimiento**

476. El Gobierno ha establecido y financiado organismos encargados de las mencionadas actividades. En 1999, el Departamento de Educación Física, por ejemplo, recibió un presupuesto de 2.307,3 millones de baht, que representaban un aumento de 1.968 millones de baht con respecto a 1998. En 1999 se asignaron 1.258,7 millones de baht al Departamento de Bellas Artes. Ese mismo año, la Oficina de la Comisión Nacional de Cultura recibió 258,2 millones de baht. Otros organismos gubernamentales, como la Oficina de Turismo de Tailandia, la Administración Metropolitana de Bangkok, el Departamento de Desarrollo Comunitario, el Organismo de Deportes de Tailandia, los municipios locales y las organizaciones de administración de *tambon* tienen planes para la promoción del turismo y las excursiones de niños cada cinco años. Además, hay programas de deportes y esparcimiento para niños. Ello revela que el Gobierno ha asignado fondos para actividades recreativas, de esparcimiento, deportivas, culturales y artísticas, y que lo hace en forma creciente.

### **4. Actividades culturales, artísticas, recreativas y de esparcimiento**

477. El Gobierno ha respaldado campañas y programas en apoyo de las actividades artísticas, culturales, recreativas y de esparcimiento tanto de nivel regional como local. El objetivo es conseguir que la sensibilización sobre los derechos del niño se extienda desde la familia a la escuela y la comunidad. Esta tendencia se está reforzando y resulta patente en las actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.

#### *1. Deportes y actividades recreativas*

478. Además de apoyar los deportes y las actividades recreativas, como ya se ha indicado, el Gobierno ofrece ayuda para desarrollar las capacidades de los jóvenes y permitirles llegar a niveles superiores, por ejemplo, en torneos internacionales de tenis y golf de máximo prestigio. En 1998, Tailandia organizó varias actividades deportivas internacionales, los Juegos de la ASEAN, los Juegos de Asia meridional y los Juegos del Lejano Oriente y Pacífico meridional para los discapacitados.

479. Hay también una fuerte tendencia a ayudar a los niños a alcanzar niveles destacados. Niños de distinta extracción y con distintas capacidades, con inclusión de los particularmente dotados y de niños en circunstancias especialmente difíciles, participaron en distintas actividades y

utilizaron su tiempo provechosamente. El reclutamiento de voluntarios de educación física constituye actualmente un proyecto piloto puesto en marcha por el Gobierno (Departamento de Educación Física). Los 3.627 graduados de este proyecto participaron como voluntarios en la enseñanza de distintos deportes en 21.938 aldeas y escuelas primarias rurales, con ayuda financiera del Gobierno.

## 2. *Arte y cultura*

480. El Gobierno, con la cooperación de las empresas, ha reforzado y respaldado la organización de actividades artísticas y culturales en forma continuada, como la campaña Patrimonio Tailandés (1997) y la Década de la Cultura para el Desarrollo (1997-1998). Se trata en ambos casos de la continuación del programa Año de la Cultura Tailandesa (1996). Otros programas periódicos organizados por el Gobierno son los siguientes: integración formal e informal de la cultura en los procesos educativos, utilizando artistas nacionales tailandeses como instructores o a través de los medios de comunicación de masas; actividades de enseñanza, concursos de obras culturales de alcance nacional y local; exposiciones y muestras de la cultura regional en el Centro Nacional de Cultura; exposiciones culturales de artistas famosos, de admisión gratuita para los niños; apoyo a los niños con talentos especiales para el arte y la cultura a fin de que colaboren con artistas destacados o puedan recibir capacitación a través de ellos; actividades de intercambio cultural de alcance local, nacional o internacional; conservación y programación de la identidad nacional tailandesa y propagación de dicha identidad a todo el mundo, promoción de enviados y centros culturales tailandeses en países extranjeros.

### **Problemas**

481. Son pocos los lugares donde pueden celebrarse actividades del tipo mencionado, tanto en las zonas urbanas como rurales. Además, cabe señalar las siguientes dificultades:

- Escasea el personal necesario para realizar esas actividades de forma continuada;
- No se dispone de información pública para los niños que constituyen el grupo destinatario;
- Los materiales del equipo están anticuados y no se organizan actividades permanentes de mantenimiento.

### **Soluciones**

482. El Gobierno debería asignar fondos para crear nuevos centros donde puedan realizarse esas actividades, y para los siguientes fines:

- Producción y adquisición de personal de calidad suficiente para esta labor;
- Divulgación de más información entre los niños acerca de los lugares donde se celebran eventos y actividades pertinentes;
- Mantenimiento y adquisición periódicas de equipo y materiales modernos y de diferentes tipos;
- Participación de mayor calidad del sector privado en actividades deportivas y recreativas en forma permanente, más que a corto plazo.

## VIII. MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN

### A. LOS NIÑOS EN SITUACIONES DE EXCEPCIÓN

#### 1. Los niños refugiados

##### Situación general

483. El malestar político registrado durante 1997-1998 en Camboya dio lugar a una renovada afluencia de aproximadamente 60.000 personas desplazadas hacia Tailandia. Se les concedió refugio temporal en las provincias de Surin, Trat y Sisaket. Algunos organismos internacionales y funcionarios locales y ONG de Tailandia ofrecieron asistencia de socorro inicial. Se organizaron actividades de educación para los niños desplazados, utilizando libros de texto de Camboya suministrados por el UNICEF. Cuando la situación se normalizó, las personas desplazadas se repatriaron gradualmente en forma voluntaria con asistencia del ACNUR. A comienzos de abril de 1990, se había conseguido repatriar a todas las personas desplazadas.

484. En cuanto a las personas desplazadas de Myanmar, que han llegado a Tailandia desde julio de 1999, el ACNUR ha establecido oficinas en las provincias de Mae Hong Son, Tak y Kanchanaburi para supervisar su situación. En 12 campamentos situados a lo largo de la frontera occidental de las provincias de Mae Hong Son, Tak, Kanchanaburi y Ratchaburi se ofreció refugio temporal a 97.760 refugiados, de los cuales 83.784 son karen y 13.976 son kanni (al 31 de diciembre de 1999).

485. A raíz de la reunión tripartita celebrada en julio y agosto de 1999, se ofreció asistencia a las personas desplazadas de la República Democrática Popular Lao para su repatriación durante los meses de septiembre a diciembre de 1999. Al 31 de diciembre de 1999, sólo había 53 personas desplazadas de la República Democrática Popular Lao en Na Pho.

486. Aunque Tailandia no es signataria de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, ni del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967, en la práctica el Gobierno Real de Tailandia protege a las personas desplazadas en consideración de los principios humanitarios. Se facilitará información detallada más adelante.

487. Durante el período comprendido entre 1986 y 1994, Tailandia adoptó un Plan general de acción para determinar la situación de las personas desplazadas y en busca de asilo procedentes de Indochina. Desde su terminación en 1994, no ha habido procedimientos nacionales directamente relacionados con el reconocimiento de la condición de refugiado a las personas que buscan asilo. No obstante, el examen de las personas desplazadas para determinar su condición se ha confiado al ACNUR. En la práctica, todos los extranjeros (incluidos los niños desplazados) que entran en Tailandia sin documentos oficiales son clasificados como "inmigrantes ilegales" en virtud de la ley tailandesa, y pueden ser objeto de detención, procesamiento, reclusión y deportación. Por desgracia, esta práctica no está en conformidad con los principios de la reunión de la familia.

488. Aunque las personas desplazadas y que buscan asilo no tienen reconocimiento jurídico en Tailandia, lo que de hecho les impide disfrutar de sus derechos civiles y políticos, en 1999 el Ministerio del Interior, en cooperación con el ACNUR, llevó a cabo el registro de todas las personas que buscaban asilo y habían recibido refugio temporal en campamentos especiales. Se informatizaron los datos personales, en particular la fecha de nacimiento, los nombres de los

familiares, etc., lo que hizo posible la incorporación de otras informaciones, como la fecha de fallecimiento. El sistema informatizado permite la clasificación por grupos de edad. Entre marzo y mayo de 1999 el Ministerio del Interior y el ACNUR registraron a las 99.657 personas desplazadas de Myanmar en los nueve refugios situados junto a la frontera entre los dos países. En el futuro próximo se compilarán datos sobre los menores no acompañados

489. Según cifras del ACNUR de diciembre de 1999, había un total de 48.914 niños desplazados, de los cuales 28.931 eran muchachos y 19.983 eran muchachas. La mayoría de ellos eran de nacionalidad birmana.

490. Todos los niños desplazados en campamentos tuvieron acceso a educación primaria y servicios de atención de salud. El número total de niños karen escolarizados era de 24.353, de los cuales 12.297 eran muchachos y 12.056 muchachas.

491. Los niños nacidos en refugios temporales no reciben ningún certificado oficial, aun cuando hayan nacido en los hospitales locales. No obstante, se les autoriza el acceso a los servicios de primera necesidad, como la atención de salud, la inmunización y las medicinas. Tienen también acceso a la educación, organizada por comités de los refugios temporales. Algunas ONG ofrecen ayuda en forma de personal docente, material didáctico y útiles de oficina. Hay también centros donde se ofrece atención y asistencia a los menores no acompañados, con ayuda de las ONG.

492. Se organizaron seminarios y visitas sobre el terreno a refugios temporales en la provincia de Tak para funcionarios públicos de rango superior. En octubre de 1999 y en enero de 2000 se celebraron conferencias nacionales y regionales sobre desplazamiento y derechos del niño, para intercambiar información sobre la situación de los niños desplazados y formular recomendaciones concreta que permitieran ofrecerles mayor protección. El presente informe forma parte de los mecanismos de evaluación. Se espera que, previo debate con los organismos competentes, puedan establecerse mecanismos completos para ese fin.

### **Nuevos progresos**

493. Desde la presentación del primer informe se han conseguido los siguientes progresos:

- Agilización de los procedimientos de ingreso. El Gobierno de Tailandia ha establecido recientemente procedimientos especiales para tratar a los niños desplazados que solicitan refugio temporal. En virtud de lo dispuesto, todos los niños desplazados pueden ser procesados por ingreso ilegal antes de que se les permita instalarse como refugiados en el centro de Maneeloy. La práctica anterior suponía la separación de los niños de los padres y la retención en centros de observación y protección durante un período medio de tres a seis meses, antes de que se les permitiera someterse a un proceso. Con los nuevos procedimientos, los niños desplazados pueden ser atendidos en una comisaría de policía y, en cuestión de horas, ser confiados a la atención del jefe de los refugios temporales;
- Registro. Las personas desplazadas de Myanmar que se encuentran en campamentos de refugiados se registran oficialmente. Esta práctica permite obtener cifras correctas sobre las personas desplazadas y desglosar los datos de los menores acompañados y no acompañados, así como otras informaciones personales, en particular los nombres y direcciones de sus familiares. Esta información ha facilitado enormemente la localización de las familias y el proceso de reunificación;

- Consideración sobre la posibilidad de retirar la reserva a la Convención sobre los Derechos del Niño y de llegar a ser Parte en la Convención y Protocolo conexos. Además, en las consultas nacionales y regionales sobre “El desafío del nuevo milenio: los derechos del niño y el problema del desplazamiento”, celebradas en octubre de 1999 y enero de 2000, respectivamente, se recomendó, entre otras cosas, que los países retiraran las reservas formuladas a la Convención y que, si no habían firmado la Convención sobre los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, se decidieran a hacerlo.

### **Problemas**

494. Tailandia no es Parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, ni tiene otras leyes nacionales relacionadas con esa cuestión. Como Tailandia formuló reservas a los artículos 7 y 22 de la Convención, la protección de los niños desplazados no está garantizada oficialmente ni legalmente en el país por esa ley internacional.

495. Las personas desplazadas o en busca de asilo en Tailandia no gozan de derechos económicos, debido a su falta de reconocimiento jurídico. Los niños desplazados no pueden escolarizarse en Tailandia. No obstante, los que son admitidos provisionalmente en refugios temporales reciben educación primaria de acuerdo con su contexto concreto.

496. Actualmente, no hay un registro oficial para los niños que nacen en refugios temporales, ni siquiera cuando nacen en hospitales de la ciudad y sus nacimientos se notifican a las autoridades provinciales. Así pues, los niños desplazados carecen de documentos oficiales y de identificación.

### **Soluciones**

497. Como se ha observado, el principal obstáculo para ofrecer protección adecuada y oportuna a los niños desplazados se deriva del hecho de que Tailandia no ha accedido a ninguno de los instrumentos internacionales referentes a los refugiados. Actualmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores está considerando seriamente esta materia. Por ello, el Ministerio ha establecido un comité encargado de examinar la posibilidad de adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

### **Entrada ilegal en Tailandia por razones económicas**

498. Además de las personas desplazadas como consecuencia de los conflictos armados internos o de la inestabilidad política, hay inmigrantes ilegales de países vecinos que llegan a Tailandia por razones económicas. Este grupo constituye para Tailandia un importante problema, que cada vez es más grave. En la presente sección se describe la situación de los niños desplazados en general, la asistencia primaria ofrecida y los problemas existentes, además de ofrecerse algunas recomendaciones.

### **Situación general**

499. De acuerdo con las estadísticas del Consejo Nacional de Seguridad de 1997, Tailandia tenía 740.000 trabajadores extranjeros, la mayoría de ellos procedentes de Myanmar. La estimación realizada por el Instituto Demográfico y Social, de la Universidad de Mahidol, revelaba que el 25% de ellos eran niños. Se estimaba que unos 100.000 niños trabajadores estaban dispersos en las 43 provincias que estaban autorizadas a aceptar trabajadores extranjeros durante los años

1992-1996. En los años 1995 a 1997 había 14.525 niños migrantes ilegales que recibían atención de la Oficina de Inmigración. La mayoría de ellos eran de Myanmar, Camboya o la República Democrática Popular Lao. En los años 1997 y 1998, había 530 niños mendigos, de los cuales 496 eran de Camboya y 34 de Myanmar.

500. La mayor parte de los niños inmigrantes que han llegado a Tailandia ilegalmente carecen de formación laboral y trabajan en sectores como la industria del sexo, los servicios, la construcción, la pesca y la agricultura y las pequeñas fábricas. Las jóvenes trabajadoras pueden ganar hasta 6.000 baht o más al mes, mientras que algunos niños de poca edad sólo ganan entre 20 y 30 baht al día por trabajos difíciles, con horarios muy largos (de 10 a 14 horas) y en condiciones inadecuadas y peligrosas.

501. Estos niños son explotados por diferentes personas, comenzando por los funcionarios, y de distintas maneras. No pueden exigir justicia y no tienen otras alternativas. Si sufren abusos, tortura o explotación mientras se encuentran en Tailandia, reciben ayuda de la policía o de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales. Dichas organizaciones colaboran para ofrecer asistencia a las víctimas en caso de interrogatorio o repatriación y para la organización de actividades recreativas, de rehabilitación mental y otras semejantes.

502. No obstante, es preciso que la Oficina de Inmigración devuelva a estos niños a sus países de origen, ya que no tienen reconocimiento jurídico en Tailandia. Además, el número de detenidos supera el presupuesto y la capacidad del Gobierno tailandés de aceptarlos en el Centro de Inmigración. Otra dificultad para la repatriación es la insuficiente cooperación de los países de origen.

### **Problemas**

503. Como se mencionó en el informe anterior, se considera que los inmigrantes ilegales son una carga para la administración, la política, la economía y la seguridad nacional. Se estima que compiten por el empleo con la población tailandesa y que están asociados con el problema de la droga en el país.

### **Soluciones**

504. Las medidas eficaces para ayudar a las personas desplazadas en Tailandia deben basarse en principios humanitarios y políticas claras de todas las partes interesadas. Es preciso alentar a los países de origen a que asuman la responsabilidad de acoger de nuevo a sus nacionales y adoptar medidas prácticas para hacer frente al problema y garantizar su debida observancia. Debe garantizarse a todos los repatriados la plena seguridad una vez que salgan del país de destino y regresen a su propio país.

505. Debería promoverse el desarrollo de una zona económica en los territorios fronterizos con mayores problemas a fin de que puedan aceptar más mano de obra.

## **2. Los niños afectados por un conflicto armado**

506. Tailandia no tiene conflictos armados ni internos ni externos, por lo que no ha habido niños en esas circunstancias ni necesitados de recuperación y reintegración social con arreglo a los párrafos 123 a 131 de las orientaciones generales.

507. Con respecto al párrafo 125 sobre la edad mínima en virtud de la Ley para el reclutamiento en virtud de la Ley del servicio militar (1954), la situación es la siguiente: todo varón tailandés que haya cumplido los 20 años de edad será reclutado en las fuerzas armadas o puede ofrecerse como voluntario. Así pues, esta práctica está en consonancia con lo dispuesto en el artículo 38.

## **B. LOS NIÑOS QUE TIENEN CONFLICTOS CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES**

### **1. La administración de la justicia de menores**

508. El número de delincuentes juveniles sometidos a juicio en el tribunal de menores subió de 10.061 en 1993 a 30.669 en 1997. Los niños con conflictos con el sistema de justicia juvenil consiguieron mayor protección gracias a la promulgación de la Constitución de Tailandia de 1997. Se facilita información más detallada en las secciones siguientes.

509. Se han revisado algunas leyes importantes, como el Código de Procedimiento Penal, para ofrecer mayor protección a los niños. En las zonas donde hay tribunales de menores y de la familia o tribunales provinciales de menores y de la familia o secciones de menores y de la familia, los delincuentes juveniles están protegidos en virtud de la Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991. Actualmente hay 24 secciones de menores y de la familia y 10 tribunales de menores y de la familia. Está prevista la expansión de estos últimos para incluir a todas las provincias del país. En las que no cuentan con una sección de menores y de la familia, se está haciendo lo posible por aplicar procedimientos semejantes.

510. En Tailandia, un delincuente juvenil debe ser informado inmediatamente de la acusación formulada contra él y debe realizarse una investigación en el plazo de 24 horas. Sus padres o tutores deben ser informados sin demora acerca de la detención.

511. Además, Tailandia ha revisado el Código Enmendado de Procedimiento Penal (No. 20) de 1999, que entró en vigor en septiembre de 2000, en lo que se refiere a la notificación de las acusaciones. Si un delincuente tiene menos de 18 años de edad, el investigador debe preguntarle si tiene o no abogado. Si no lo tiene, el gobierno le ofrecerá uno (artículo 134 bis). Además, el artículo 133 bis se aplica también si el delito cometido conlleva una pena de reclusión de tres años o más, o si la pena es de menos de tres años de reclusión y el niño perjudicado o un testigo juvenil solicita un abogado, o si el delito cometido supuso una agresión a un niño de menos de 18 años de edad. La investigación del niño en cuanto parte perjudicada o testigo se realizará independientemente y en la forma adecuada teniendo en cuenta su edad. En estas investigaciones, estará presente un psicólogo, un asistente social u otra persona solicitada conjuntamente por el niño y el fiscal.

512. En el momento de la detención de un niño o joven que sean presuntos autores de lo que la ley considera un delito, el fiscal público presentará las acusaciones ante el Tribunal de menores y de la familia en el plazo de 30 días. Si la acusación no puede presentarse ante el sistema judicial en el plazo de 30 días, y se acusa al niño de un delito que conlleva una sentencia máxima de seis meses a cinco años, el fiscal público deberá presentar al Tribunal una moción para prolongar el plazo de presentación. Cada aplazamiento no puede ser de más de 15 días ni puede otorgarse más de dos veces. Si la sentencia que puede recaer sobre el delincuente infantil o juvenil es de más de cinco años de reclusión, la petición de aplazamiento de 15 días no puede concederse más de cuatro veces.



513. Si el caso no se ha sometido a juicio, puede solicitarse la concesión de fianza ante el Centro de observación y protección. Si el juicio ha comenzado ya, la fianza se solicitará ante el tribunal.

514. Con arreglo al párrafo 2 del artículo 172 del Código de Procedimiento Penal, el delincuente infantil o juvenil puede decidir si confesar o rechazar cualquier acusación formulada contra él en su testimonio ante el tribunal. Para ayudarle en este testimonio, el tribunal ofrece al niño un asesor jurídico, si el niño no lo tiene. El tribunal pagará en su totalidad los costos pertinentes. Cuando el niño o el joven confiese haber cometido el delito y éste conlleve una pena de menos de cinco años de reclusión, si los padres o tutores del niño están presentes, el tribunal dictará sentencia inmediatamente. Si el delito cometido conlleva una pena de más de cinco años de reclusión, el fiscal público debe llamar a un testigo e interrogarle para ver si confirma la confesión. Si el delincuente niega la acusación, tanto el fiscal público como el delincuente tienen derecho a llamar testigos en apoyo de su testimonio. La Sección de menores y de la familia del Tribunal de Apelación o del Tribunal Supremo tiene autoridad para revisar un veredicto de un organismo judicial inferior.

515. En el artículo 13 del Código de Procedimiento Penal se estipula que los procedimientos o investigaciones relativos al caso se harán en tailandés. No obstante, si es necesario, se contratará a un intérprete. Además, en ese mismo artículo se estipula también que, en caso necesario, se recurrirá a los servicios de un intérprete conocedor del lenguaje de señas.

516. La protección del derecho del niño a la vida privada está reconocida en muchas leyes tailandesas, en particular la Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, y en el proyecto de Ley de protección del niño. En el artículo 97 de dicha Ley se estipula que la sentencia se leerá a puerta cerrada. Además, en su artículo 98 se prohíbe que se dé publicidad a los mensajes relacionados con las sentencias o procedimientos judiciales, sea en forma oral o escrita, por ningún medio que pueda dar a conocer la identidad del niño acusado, si no es con autorización del tribunal.

517. No obstante, en la práctica, ha habido infracciones ocasionales de este derecho del niño cometidas por algunos profesionales de los medios de comunicación. Los organismos pertinentes han hecho lo posible por acabar con esas infracciones.

518. Tailandia ha adoptado la Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, con el fin de supervisar específicamente los procesos judiciales pertinentes. El tribunal puede bien amonestar y dejar en libertad al niño acusado o dejar que los padres o autoridades competentes se ocupen del niño en las condiciones prescritas. Puede también enviarse al niño a un centro de capacitación. Si el niño tiene menos de 14 años y se le ha impuesto una condena, ésta puede reducirse a la mitad de la de un adulto por el mismo delito. Si el niño tiene más de 17 pero menos de 20 años de edad, el tribunal podrá reducir la pena entre un tercio y la mitad de la de un adulto por el mismo delito.

519. La Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, contiene disposiciones referentes a la atención del niño, las consultas, el seguimiento, los servicios de asesoramiento y la rehabilitación e integración en la sociedad. En su sección 67 se estipula que el tribunal que supervisa el caso puede confiar al joven a la custodia de un Centro de observación y protección o a un lugar semejante hasta el momento del juicio, si el tribunal lo considera oportuno.

520. Además, en la sección 55 se estipula que el director del Centro de observación y protección tiene ciertas responsabilidades cuando se le asigna la custodia de un niño o joven si éste no es puesto temporalmente en libertad o no se confía a una persona o institución adecuada a tenor de lo dispuesto en la sección 50. El director del Centro ofrecerá al niño o joven un baño y una muda de ropa y se encargará de que sea objeto de examen físico y mental realizado por un médico y un psiquiatra, según convenga. Si el niño está enfermo y necesita tratamiento médico antes de iniciar los procedimientos, se le ofrecerá dicho tratamiento en el Centro de observación y protección o en un hospital idóneo. El funcionario encargado de la investigación o el fiscal público recibirán información de lo ocurrido.

521. En cuanto a los servicios sociales ofrecidos al niño tanto antes y después del juicio, en la sección 46 se estipula que el asistente social tiene facultades para ofrecer servicios sociales y tratamiento al niño o joven cuando éste se encuentre bajo la custodia del Centro de observación y protección. En el momento de la liberación, el asistente social puede asesorar a los padres, el tutor o persona considerada apta para encargarse de la custodia acerca de los servicios sociales y el tratamiento adecuado para el niño. Asimismo, en el párrafo 1) de la sección 38, se estipula que mientras que el niño o joven estén bajo la supervisión del Centro de observación y protección, el director velará por que el niño tenga acceso a servicios suficientes de educación general al menos de lectura y escritura, formación profesional acorde con sus características personales y la debida atención médica. El programa de educación ofrecido en el Centro incluye la educación profesional, general y física. Además, aun cuando haya terminado el período de custodia especificado y el niño o joven no tenga otro lugar donde vivir, el tribunal tiene facultades para prorrogar la estancia del niño hasta que acabe sus estudios.

522. El número de niños y jóvenes que se encuentran en los centros está aumentando con rapidez, lo que significa que cada vez resulta más difícil atenderles debidamente. Ello representa una fuerte carga para el sistema y para los niños, y en consecuencia algunos de éstos han intentado la fuga. No obstante, se han realizado esfuerzos en algunos casos, como en Phuket y Rajaburi, para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes sometidos a su supervisión. Entre las nuevas disposiciones se incluyen la mejora de los servicios de formación profesional y de salud física y mental.

### **Actividades de formación organizadas para profesionales**

523. El sistema de justicia juvenil de Tailandia cuenta con numerosos profesionales, entre ellos policías, e investigadores, fiscales públicos, funcionarios judiciales y agentes de libertad condicional. El Gobierno y otras autoridades han organizado periódicamente para ellos actividades de capacitación sobre aspectos de la justicia juvenil. Por ejemplo, la Oficina Nacional de Policía ofreció un curso de capacitación para sus funcionarios especializados en casos relacionados con los niños. Además, los fiscales, jueces y jueces suplentes que se encargan únicamente de casos relacionados con menores, incluidos los que ocupan cargos en los tribunales provinciales de menores y de la familia, reciben capacitación sobre los derechos del niño antes de asumir sus funciones.

524. Tailandia ha adoptado un modelo de equipos multidisciplinarios que goza cada vez de mayor difusión y reconocimiento. Un equipo multidisciplinario está integrado por profesionales con diferentes especialidades que se reúnen para trabajar en un lugar determinado. Esta práctica se esbozó en la Ley de enmienda del Código de Procedimiento Penal (No. 20), de 1999.

525. Aun cuando se organicen actividades directas de capacitación para los profesionales, Tailandia reconoce la importancia de los instrumentos internacionales, como las Reglas de Beijing. Así lo demuestra su integración de los principios de dichas Reglas en el Plan nacional de desarrollo de la mujer en el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social (1997-2001). Tailandia ha adoptado también medidas, en conformidad con las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad, que afectan a los niños que tienen conflictos con la justicia, como la liberación temporal durante el juicio y el establecimiento de un Centro de asesoramiento jurídico para los niños y las familias, con especial atención a la rehabilitación de los niños que se encuentran en libertad provisional. Además, los niños de los Centros de observación y protección reciben educación general o capacitación profesional a través de un equipo multidisciplinario. En él pueden figurar instructores profesionales, enfermeras, psicólogos y asistentes sociales. En los casos de drogadicción, se adoptan medidas para que los niños puedan vivir en un nuevo entorno.

### **Progresos conseguidos y objetivos para el futuro**

526. La falta de personal, financiamiento y equipo continúa obstaculizando el progreso en este sentido. El elevado número de casos anuales retrasa los procedimientos judiciales, lo que hace que se prolongue el tiempo que los niños deben estar bajo custodia durante el proceso. No obstante, desde 1999, se ha introducido en el Tribunal de menores y de la familia el sistema informatizado LAN, lo que permite agilizar los procedimientos y reducir el período de custodia durante el juicio

## **2. Niños privados de libertad**

### **Situación general**

527. El número de niños privados de libertad como consecuencia de sentencias judiciales entre 1993 y 1997 fue de 11.481. En 1997, fueron declarados culpables 3.755. De ellos, 2.612 debieron realizar actividades de capacitación, 1.055 fueron reclusos y recibieron capacitación y 88 fueron encarcelados sin posibilidad de acceso a ningún tipo de capacitación.

528. Medidas legislativas y de otra índole. En las leyes se estipula la necesidad de garantizar la libertad de los niños, pero en la práctica hay dificultades con los hijos de personas desplazadas o inmigrantes ilegales detenidos. De todas formas, en algunas provincias las ONG aceptan a los niños para ocuparse de ellos durante el día. Si el niño comete un delito, las autoridades competentes hacen todo lo posible por ocuparse del caso con la mayor rapidez posible. El Tribunal o el Centro de observación y protección pueden decidir adoptar medidas alternativas de liberación temporal del delincuente juvenil sin fianza y confiarlo a la custodia de los padres o tutores o a la persona con la que vive el niño, o a otros individuos u organismos adecuados. El tribunal puede ejercer también sus poderes discrecionales de cambiar la pena por sesiones de capacitación o asesoramiento. Se está haciendo lo posible por mejorar la comprensión de los organismos afectados en lo que respecta a estas medidas alternativas a través de un memorando de entendimiento.

529. Garantizar que los jóvenes delincuentes sean tratados con respeto y en forma humanitaria. La Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, contiene disposiciones para garantizar que las medidas establecidas en la ley se apliquen estrictamente a todos los jóvenes que tengan conflictos con la justicia. En virtud esta ley, está prohibido colocar a los delincuentes juveniles

junto con los adultos y utilizar grilletes para aquellos, a no ser que el delito cometido conlleve una sentencia máxima de más de 10 años de reclusión. La seguridad y el futuro de los niños acusados se tienen en cuenta cuando los tribunales dictan sentencia sobre un caso relacionado con un delincuente juvenil, y se hace más hincapié en la capacitación y rehabilitación que en la gravedad de la pena. Cuando el tribunal dicta sentencia, se tienen también en cuenta características como la salud y estado mental de los delincuentes juveniles. Está prohibida la divulgación pública de información personal sobre los delincuentes juveniles. Si un menor delincuente está retenido, puede recibir alimentos del exterior, vestir su propia ropa durante los fines de semana o fiestas, escribir y recibir cartas, que serán supervisadas previamente por un funcionario, y tener un empleo que no vaya en contra de los reglamentos del Ministerio. No obstante, como hay provincias que no tienen todavía tribunales de menores y de la familia, algunos delincuentes juveniles reciben todavía el mismo trato aplicado a los adultos.

530. Cuando un caso afecta a un delincuente juvenil a quien no se concede la liberación temporal durante el juicio y cuando la sentencia incluye actividades de capacitación, el tribunal está autorizado a enviar al niño a otros institutos de rehabilitación y asesoramiento. No obstante, en la práctica, es poco probable que se adopte esta medida, debido a la falta de mecanismos de supervisión y seguimiento de estos servicios. Por ello, la mayor parte de los niños terminan en los centros de observación y protección, más que en otro instituto de capacitación.

531. Hay algunas dificultades para ofrecer a los niños un entorno propicio en estos centros, debido a limitaciones como la falta de personal competente experimentado en comportamiento humano, así como la escasez de financiamiento y de instalaciones fundamentales. Por ello, los esfuerzos para alentar a los niños a convertirse en buenos ciudadanos dejan bastante que desear.

532. Asistencia letrada. La Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, estipula que el acusado puede tener un asesor jurídico cuyas costas pagará el tribunal. Si el acusado no tiene un asesor jurídico, el tribunal deberá nombrar uno, a no ser que el acusado no lo desee, o el tribunal lo considere innecesario.

533. Actualmente, no se dispone de datos sobre el número de niños y jóvenes que han recibido asistencia letrada u otros tipos de ayuda. Según los testimonios disponibles, la mayoría de los niños tienen ya su propio asesor, por lo que no es necesario que los nombre el tribunal. Además, los servicios de asesoramiento jurídico se ofrecerán sin discriminación cualquiera que sea la edad, sexo, procedencia urbana/rural, sociedad u origen étnico del menor.

534. Contacto con la familia. Con arreglo al artículo 54 de la Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de familia y los procedimientos de menores y de la familia, de 1991, un presunto delincuente juvenil no se mantendrá en custodia en la misma área ni en la misma habitación que los delincuentes adultos. No obstante, en la práctica, ello no siempre es posible. Puede mantener contacto con sus familias a través de correspondencia escrita y de visitas. Los funcionarios comprobarán todos los documentos recibidos, las visitas y otros medios de contacto.

535. En Tailandia, la capacidad de uniformar y evaluar el desempeño de las instituciones y centros relacionados con el sistema de justicia depende de cada uno de los organismos estatales. No hay una evaluación sistemática de la eficacia de las estrategias de rehabilitación previstas para los delincuentes juveniles en el conjunto del país. Por ello, Tailandia carece de datos e informaciones básicas para formular políticas y planes sobre centros futuros. No obstante, con el fin de mejorar el sistema, Tailandia ha nombrado un ombudsman y adoptado la Ley sobre la

Comisión Nacional de Derechos Humanos con el fin de uniformar y evaluar el desempeño de dichas instituciones y centros.

### **Problemas**

536. En la actualidad, las restricciones presupuestarias no permiten extender por todo el país los tribunales de menores y de la familia. Si una provincia no cuenta con uno de estos tribunales, se aplican los mismos procedimientos que a los adultos. No obstante, se ha tratado de imponer medidas menos severas a través del Código de Procedimiento Penal que puede aplicarse en todos los lugares, independientemente de que se hayan establecido o no uno de esos tribunales.

### **Soluciones**

537. Además de los progresos relacionados con la revisión del Código de Procedimiento Penal, Tailandia debería tratar de multiplicar los tribunales en las provincias donde no hay tribunales de menores y de la familia o secciones de menores y de la familia, para aplicar los procedimientos estipulados en la Ley por la que se establecen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos de menores y de la familia, de 1991. De esa manera, los niños no sometidos a la jurisdicción de los tribunales de menores y de la familia gozarían de igual protección.

## **3. La imposición de penas a los niños**

### **Situación general**

538. Los detalles relativos a la pena capital y a la cadena perpetua se han mencionado ya en páginas anteriores del presente informe. Además, la Ley por la que se instituyen los tribunales de menores y de la familia y los procedimientos para los tribunales de menores y de la familia, de 1991, trata también de ofrecer a los delincuentes juveniles la oportunidad de mejorar y convertirse en buenos ciudadanos, en vez de castigarlos. En el artículo 104 de dicha Ley se estipula que el tribunal tendrá facultades para adoptar otras medidas previstas en la ley, como la capacitación en un Centro de observación y protección, o cualquier otro instituto de capacitación o asesoramiento, o someterlos a libertad condicional.

539. Los niños y los jóvenes no serán condenados a muerte ni a cadena perpetua, y no se impondrá ninguna pena adicional de retención cuando se cometa más de un delito. En el primer informe se presentó información más detallada a este respecto.

540. Además, desde enero de 1997 Tailandia es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1946. Una disposición importante de dicho Pacto estipula que “no se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad, ni se la aplicará a las mujeres en estado de gravidez”. Por ello, Tailandia está enmendando su Código de Procedimiento Penal para armonizarlo con esta disposición del Pacto. Anteriormente, en el Código de Procedimiento Penal se establecía que cuando “las personas de menos de 17 años de edad pero no más de 24 cometen lo que la ley considera acto delictivo, el tribunal deberá reducir la pena un tercio o la mitad”.

541. En Tailandia, los tribunales no han impuesto nunca castigos crueles a los niños. En vez de penas severas, es más probable que los tribunales ejerzan sus facultades de adoptar medidas alternativas previstas en la ley, como las órdenes de libertad condicional, asesoramiento o realización de trabajos. Se alienta a las comunidades y al sector privado a que se ocupen también de estos niños.

## **Problemas**

542. En el artículo 76 del Código Penal se estipula que “si una persona de más de 17 pero menos de 24 años de edad comete un delito, el tribunal tendrá facultades para reducir la escala de la pena”. Ello significa que, técnicamente, los delincuentes juveniles de 17 y 18 años de edad podrían ser condenados a la pena capital, aunque de hecho los tribunales nunca han impuesto la pena de muerte a ninguna persona de menos de 18 años de edad. En la práctica, hay todavía problemas referentes al trato y atención de los delincuentes juveniles sometidos a libertad condicional, debido a limitaciones de presupuesto y personal así como al número creciente de delincuentes juveniles.

## **Soluciones**

543. Debería agilizarse la enmienda y aplicación de las leyes que prohíben la pena capital para los delincuentes juveniles y convendría alentar a las redes de comunidades del sector privado a participar en los programas de libertad condicional para los delincuentes juveniles, lo que a su vez ayudará a salvar la laguna que separa a los adultos de los niños.

### **4. La recuperación física y psicológica y reintegración social del niño**

#### **Situación general**

544. Una víctima infantil puede verse perjudicada si el tribunal condena a reclusión a un delincuente que es el responsable primario del niño, ya que éste se vería privado de atención adecuada. Por ello, es necesario ofrecer actividades de rehabilitación física y psicológica tanto para el delincuente adulto como para la víctima infantil, a fin de crear condiciones favorables para la integración eficaz del niño. En el pasado, las medidas de protección para un niño víctima de abusos, sea por parte de personas de la familia o de fuera de ella, consideraban únicamente el tratamiento físico y psicológico. Pocas veces se tenía cuenta el entorno circundante, que puede ser un caldo de cultivo para la infracción de los derechos.

545. En el caso del delincuente infantil, la rehabilitación física y psicológica son igualmente importantes. Las medidas adecuadas de rehabilitación aplicadas sin provocar depresión ni estigmatización facilitarán notablemente la reintegración eficaz del niño en la sociedad. El entorno del niño debe considerarse al adoptar medidas adecuadas de rehabilitación que respondan al interés superior del niño.

546. De acuerdo con el sistema de justicia de menores de Tailandia, un tribunal que dicta una sentencia que suponga un castigo para el delincuente infantil debe tener en cuenta el informe del director del Centro de observación y protección, en el que se facilitará información sobre el niño, en particular sobre su edad, antecedentes familiares, estado mental, nivel de instrucción y entorno social.

547. En el caso en que el tribunal indique que un delincuente juvenil debe realizar actividades de capacitación, son los centros de observación y protección los encargados de atender y capacitar al niño. Éste recibe en ellos distintos servicios de atención de salud, educación y formación profesional en consonancia con sus intereses particulares. No obstante, los centros tienen todavía dificultades para ofrecer servicios educativos debido a problemas como la falta de personal docente calificado y de programas escolares flexibles y adecuados a las necesidades y niveles de desarrollo de unos niños que han fracasado en el sistema escolar normal.

## **Los mecanismos establecidos y los programas y actividades elaborados**

548. Los centros de observación y protección, en colaboración con otros organismos competentes, ofrecen varios programas de formación profesional, rehabilitación y tratamiento para los delincuentes juveniles, como proyectos conjuntos sobre educación no formal, actividades de educación y formación profesional, creación de centros adaptados a las necesidades de los niños en colaboración con el Departamento de Salud, un curso de capacitación para promover la autodisciplina y la salud moral y física y servicios de colocación.

### **Problemas**

549. La formación profesional no está plenamente desarrollada debido a la estructura interna de los centros. Por problemas de presupuesto, ninguno de éstos cuenta con intérpretes para los dialectos locales. La escasez de médicos y psicólogos limita las oportunidades de tratamiento de los delincuentes juveniles.

550. No hay un mecanismo sistemático de recopilación de datos, ni cualitativos ni cuantitativos, y escasean los recursos financieros y de personal, así como el material docente. Algunos de los centros están superpoblados.

### **Sugerencias**

551. Debería alentarse a los institutos de enseñanza profesional a formular planes y orientaciones sobre ese tipo de enseñanza. Debería asignarse un presupuesto suficiente para intérpretes locales en los tribunales. Los niños confiados al sistema de justicia juvenil deberían tener acceso a servicios de tratamiento y recuperación ofrecidos por psicólogos. Debería sistematizarse la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos. Asimismo, debería prestarse especial atención a las estrategias encaminadas a alentar a los niños a ser buenos ciudadanos y reintegrarse en la sociedad, como medio de prevenir la reincidencia. Debería reducirse el número de niños residentes en centros ya superpoblados, impulsando la clasificación de los delincuentes juveniles como tales y alentando programas de liberación anticipada por buen comportamiento.

## **C. LOS NIÑOS SOMETIDOS A EXPLOTACIÓN**

### **1. La explotación económica de los niños**

#### **Situación general**

552. A medida que Tailandia se ha ido transformando de país agrícola en nación semiindustrial, ha aumentado la migración interna, en particular de agricultores y de miembros de la población rural que se desplazan a Bangkok y otras grandes ciudades industriales. Algunos de los factores de atracción y rechazo que contribuyen a esta migración hacia las ciudades son los bajos precios de los productos agrícolas, la mayor demanda de mano de obra y los salarios más altos del sector industrial.

553. Cuando los adultos se trasladan a las ciudades para trabajar, muchas veces llevan consigo a sus familias, lo que representa un trastorno en la vida escolar de sus hijos. Éstos tienen que entrar prematuramente en el mercado de trabajo y, como consecuencia, quedan expuestos a diversas formas de explotación.

554. La crisis económica de 1997 tuvo importantes efectos en el empleo, en particular el cierre de muchas empresas y una pérdida generalizada de empleos. Muchos niños, lo mismo que sus padres, se quedaron sin trabajo. Algunas familias no pudieron continuar sufragando la escolarización de los hijos.

### **Las medidas contra la explotación económica de los niños**

555. En el artículo 86 de la Constitución de Tailandia de 1997 se estipula que el Estado deberá promover el empleo de las personas en edad de trabajar, proteger a los trabajadores –en particular, a los niños y a las mujeres– y establecer un sistema de relaciones laborales, seguridad social y salarios equitativos de acuerdo con la Ley de protección del trabajo, de 1998. Los cambios introducidos en la legislación y políticas pertinentes son los siguientes:

- La enseñanza obligatoria se prolongó de seis a nueve años, para retrasar el ingreso en el mercado de trabajo;
- La edad mínima para el empleo subió de 13 a 15 años de edad, lo que permitió mantener más tiempo a los niños en la escuela e impedir su ingreso prematuro en el mercado de trabajo;
- Los empleadores deben comunicar a los inspectores de trabajo la contratación de un niño de menos de 18 años de edad, antes de transcurridos 15 días. Deben también registrar todo los cambios ocurridos en las condiciones de empleo y llevar un registro que pueda ser objeto de inspección oficial durante las horas de trabajo. Finalmente, los empleadores deben notificar a los inspectores de trabajo la terminación del empleo de un niño antes de transcurridos siete días desde la última jornada de trabajo;
- Los empleadores deben ofrecer a los niños trabajadores un período de descanso ininterrumpido de no menos de una hora al día después de cuatro horas de trabajo, y los niños empleados deben tener algunos períodos de descanso adicionales, en la forma especificada por el empleador;
- Los niños trabajadores de menos de 18 años de edad podrán gozar de un período de ausencia remunerado de no más de 30 días al año para asistir a reuniones o seminarios, recibir educación o capacitación o realizar otra actividad organizada por un instituto académico o un organismo público o privado;
- Los empleadores no pueden exigir ni aceptar de un niño trabajador dinero de garantía con ningún fin ni pagar el salario de un niño trabajador a ninguna otra persona;
- Está prohibido el acoso sexual.

556. La Ley de protección del trabajo contiene también disposiciones en que se especifica la escala de la sanción correspondiente a las diferentes infracciones, entre las que cabe señalar las siguientes:

- El acoso sexual de un niño trabajador de menos de 15 años conlleva como sanción una multa máxima de 20.000 baht;
- El empleo de un niño de menos de 15 años de edad conlleva una sanción de reclusión de hasta un año, o multa de hasta 200.000 baht, o ambas cosas;



- La falta de notificación al inspector de trabajo acerca de la contratación de un niño de menos de 18 años conlleva como sanción una multa de hasta 20.000 baht;
- La denegación de un período de ausencia de hasta 30 días al año a un niño trabajador para que pueda acudir a reuniones, seminarios o programas de capacitación conlleva como pena una multa de hasta 10.000 baht;
- La falta de concesión de períodos de descanso en la forma prescrita por la ley, o la imposición a un niño trabajador de tareas prohibidas por la ley, o el pago del salario del niño a otras personas, o la exigencia o aceptación de un depósito del niño trabajador dará lugar a un período de reclusión de no más de seis meses o una multa no superior a 100.000 baht, o ambas cosas. La imposición de la obligación de trabajar durante las horas prohibidas cuyo consecuencia pueda representar un daño para la salud física o mental del niño o provocar su muerte conlleva a una pena de reclusión de hasta un año o una multa de hasta 200.000 baht.

557. En relación con los niños trabajadores extranjeros, la Ley de protección del trabajo, de 1998, protege a los empleados que trabajan en territorio tailandés, incluidos los extranjeros, cualquiera que sea su sexo o edad. La ley garantiza igualdad de protección en relación con los contratos laborales, las condiciones de trabajo y la seguridad laboral.

558. En aquellas situaciones en que los trabajadores están empleados sin permiso oficial, el Departamento de Protección Laboral y Bienestar establecerá mecanismos de coordinación con los organismos competentes, en particular el Departamento de Empleo, principal organismo encargado de conceder permisos de trabajo a trabajadores extranjeros, y con la Oficina de Inmigración o la policía, para prestar asistencia y tomar medidas encaminadas a la repatriación de esos trabajadores a sus países de origen.

### **Trabajos peligrosos para el niño**

559. En el artículo 49 de la Ley de protección del trabajo, de 1998, se establecen los tipos de trabajo que los empleadores no podrán confiar a un niño de menos de 18 años de edad. Estas disposiciones están en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño acerca de la edad mínima para el empleo. Los tipos de trabajo prohibidos son los siguientes:

- Fundición, soplado, vaciado o laminado del metal;
- Troquelado del metal;
- Trabajos realizados en condiciones de calor, frío, vibración, ruido y luz diferentes de las normales, que podrían representar un peligro, de acuerdo con las prescripciones de los reglamentos ministeriales;
- Trabajos relacionados con productos químicos peligrosos, de acuerdo con las prescripciones de los reglamentos ministeriales;
- Trabajos relacionados con microorganismos, entre los que podrían incluirse los virus, las bacterias, los mohos u otros gérmenes, en la forma prescrita en los reglamentos ministeriales;

- Trabajos relacionado con materiales venenosos, explosivos o inflamables, con excepción del trabajo en las gasolineras, en la forma prescrita en los reglamentos ministeriales;
- Conducción o control de carretillas elevadoras o grúas, en la forma prescrita en los reglamentos ministeriales;
- Trabajos en que se utilicen sierras eléctricas o de motor;
- Trabajos que deban realizarse bajo tierra, por debajo del agua, en cuevas, túneles o pozos;
- Trabajos relacionados con la radiación, en la forma prescrita en los reglamentos ministeriales;
- Limpieza de máquinas o motores mientras están en funcionamiento;
- Trabajo que deba realizarse en un andamio situado a más de 10 metros del suelo;
- Otros trabajos, en la forma prescrita en los reglamentos ministeriales.

### **Horas y condiciones de empleo**

560. Un niño de menos de 18 años de edad no puede trabajar entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, a no ser que tenga autorización del Director General o el niño sea un actor de una película u obra de teatro, u otra actividad semejante. En tal caso, el empleador deberá ofrecer al niño el tiempo de descanso adecuado. Si un empleador no respeta los derechos tal como se prescriben en la ley, y el resultado es un daño físico o psicológico o el fallecimiento del niño, el empleador será condenado a reclusión durante no más de un año, o se le impondrá una multa no superior a 200.000 baht, o ambas cosas, en conformidad con los principios del Convenio No. 138 de la OIT sobre la edad mínima, de 1973.

### **Medidas preventivas y correctivas**

561. Los conocimientos sobre la prevención y resolución de los problemas laborales se divulgan mediante campañas públicas y a través de los medios de comunicación. Entre las cuestiones tratadas cabe señalar la legislación laboral, los derechos del niño y los servicios a disposición de éstos a través de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El Ministerio de Educación ha preparado un libro de texto sobre el trabajo infantil para su integración en los programas escolares en todos sus niveles.

562. Se han establecido programas de voluntarios con el fin de informar a los líderes de las comunidades rurales, como maestros y jefes de aldea, acerca de las iniciativas locales para resolver los problemas del trabajo infantil en sus comunidades.

563. Los niños puedan adquirir conocimientos teóricos y aptitudes para la vida antes de incorporarse al mercado de trabajo mediante actividades de capacitación, en particular en el caso de los jóvenes que no continúan los estudios más allá del nivel de educación obligatoria.

564. Se han establecido redes sobre el trabajo infantil entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, las organizaciones patronales, las organizaciones de empleados, académicos, medios de comunicación y comunidades locales.

565. En la Ley de protección del trabajo, de 1998, se establecen también algunas medidas protectoras para los trabajadores a domicilio. Entre ellas se incluye la prohibición del acoso sexual, el derecho o vacaciones anuales pagadas durante no más de 10 días al año después de un año de empleo, y la igualdad de remuneración para los hombres y las mujeres por el mismo tipo de trabajo; el pago deberá efectuarse en baht tailandeses al menos una vez al mes.

566. La Ley de protección del trabajo, de 1998, autoriza al Ministro de Trabajo y Bienestar Social a promulgar reglamentos especiales, cuya aprobación está todavía pendiente, para proteger los derechos de los niños trabajadores en el sector agrícola.

### **Mecanismos de coordinación y vigilancia establecidos con ese propósito**

567. Tailandia tiene mecanismos para vigilar la situación laboral de los niños y para su protección. Actualmente, hay unos 650 inspectores de trabajo en todo el país. Éstos tienen autorización para supervisar la observancia de la legislación laboral por parte de los empleadores y garantizar que los empleados reciban todas las prestaciones debidas y se respeten sus derechos básicos, tal como se dispone en la ley. Las inspecciones se realizan de dos maneras: una es una inspección general para las pequeñas y medianas empresas, que dan empleo a muchos niños; la otra se realiza cuando se han recibido quejas formuladas en persona, por escrito o por teléfono.

568. A continuación se registran algunas constataciones de las inspecciones de trabajo realizadas en el año 1999:

- Del total de 44.462 lugares de trabajo inspeccionados en todo el país, 1.335 empresas, es decir, el 3%, habían dado empleo a niños trabajadores;
- El número total de empleados de estas empresas era de 2.268.936, de los cuales 11.987, es decir, el 0,52%, eran niños (lo que representaba un descenso con respecto al primer informe, en el que se registraban 95.184 niños empleados). En cuanto a la clasificación por edad y sexo, se observaba que había 14 empleados de menos de 13 años de edad y 140 de 13 a 14 años, de los cuales 64 eran muchachos y 76 muchachas. El número total de empleados de 15 a 17 años de edad era de 11.833, de los cuales 3.618 eran muchachos y 8.215 muchachos;
- Del número de empresas que daban empleo a niños trabajadores, 525 cumplía las prescripciones de la Ley de protección del trabajo;
- Del número total de empresas que daban empleo a niños trabajadores, 810 incumplían las disposiciones de la Ley de protección del trabajo;
- Las medidas adoptadas por los funcionarios públicos contra las empresas ilegales iban desde la prestación de asesoramiento (716 empresas) a resoluciones judiciales (14 empresas), amonestaciones (14 empresas) y medidas legales (4 empresas).

569. En la sección 334 de la Constitución de Tailandia de 1997 se prevé el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que tiene facultades para a) supervisar la observancia de la legislación laboral u otras medidas, b) proponer soluciones y medidas adecuadas a los individuos u organismos interesados, y c) proponer políticas y sugerencias a la Asamblea Nacional y el Consejo de Ministros sobre la enmienda de leyes y reglamentos con el fin de promover y proteger los derechos humanos.

### **Los indicadores pertinentes que se hayan determinado y usado**

570. En el Plan de acción para la Declaración nacional sobre los niños Tailandia ha definido cinco indicadores para la recopilación de bases de datos de referencia referentes al trabajo infantil. Son los siguientes:

- Número de niños trabajadores de menos de 15 años de edad;
- Número de niños trabajadores de menos de 15 años de edad en porcentaje de la población total de niños de la misma edad;
- Número de niños trabajadores que reciben malos tratos;
- Porcentaje de los niños trabajadores que sufren accidentes o lesiones como consecuencia de su trabajo, con respecto al total de los niños trabajadores;
- Porcentaje de niños trabajadores que reciben formación profesional y capacitación y que pueden continuar su educación en un sistema no formal.

### **Convenciones y convenios internacionales y otros instrumentos**

571. Tailandia ha ratificado las siguientes convenciones y convenios referentes al trabajo infantil:

- Convenio No. 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso, de 1930;
- Convenio No. 123 de la OIT sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), de 1965;
- Convenio No. 127 de la OIT sobre el peso máximo, de 1967;
- Convenio No. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, de 1999;
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, que prohíbe el empleo de niños de menos de 15 años de edad.

572. Tailandia no ha ratificado todavía el Convenio No. 138 de la OIT sobre la edad mínima, de 1973, que contiene disposiciones referentes al trabajo infantil en el sector de la agricultura. Por ello, el Gobierno tailandés debe realizar una encuesta para obtener algunas estadísticas referentes al trabajo infantil en el sector agrícola. Los resultados se utilizaron como base de datos para establecer algunas normas relativas a la protección de los trabajadores en el sector de la agricultura, en particular una edad mínima de empleo, y la definición del trabajo peligroso para los niños.

### **Cooperación técnica y asistencia internacional**

573. Tailandia ha organizado programas sobre el trabajo infantil con ayuda técnica y financiera de la OIT/Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y el UNICEF, que pueden resumirse en la forma siguiente:

### **Programas internacionales para prevenir y combatir el trabajo infantil**

574. La OIT (OIT/IPEC) ofreció ayuda financiera a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de 36 proyectos durante los años 1994-1998, que pueden clasificarse en cuatro áreas principales:

- Políticas y planificación, como la elaboración de programas de enseñanza no formal para los niños que trabajan en zonas urbanas y actividades de fortalecimiento de la capacidad para el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, con el fin de prevenir y combatir los problemas del trabajo infantil;
- Capacitación, como seminarios para empleados y sindicatos con el fin de desarrollar sus conocimientos sobre las leyes y las medidas de protección frente a la explotación;
- Prestación de servicios y asistencia a grupos destinatarios especiales, como los niños que trabajan en el sector de la confección en Chiang Mai, o las niñas del norte que corren riesgo de verse atraídas hacia el trabajo forzoso, etc.;
- Investigación y evaluación, como la investigación sobre el establecimiento de módulos educativos para los hijos de los trabajadores de la construcción, y realización de una encuesta sobre el trabajo infantil en el sector artesanal.

575. El UNICEF ha ofrecido ayuda financiera al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social para un proyecto sobre el desarrollo de sistemas e instrumentos de recopilación sistemática de datos acerca del trabajo infantil. Esta base de datos se utilizará para preparar una planificación eficaz y programar la asistencia a los niños trabajadores.

### **Problemas**

576. La Ley de protección del trabajo, de 1998, prohibía a los empleadores contratar a niños de menos de 15 años de edad y establecía las condiciones de empleo de los niños. En el caso de los niños extranjeros, aunque estén protegidos por la ley, en la práctica tropiezan con varias dificultades. Debido a su condición ilegal y/o a los obstáculos lingüísticos, estos niños tienen problemas para presentar reclamaciones a las autoridades

### **Soluciones**

577. El Gobierno de Tailandia ha adoptado medidas y programas para ayudar a los trabajadores infantiles. Entre los diferentes tipos de asistencia se incluyen las becas, los préstamos para educación, la capacitación y la formación profesional para la población local con el fin de mitigar los efectos de la crisis económica en los niños que perdieron el empleo a raíz de ésta. Además, hay programas que tratan de prevenir el empleo de niños de 13 a 15 años de edad que han terminado la enseñanza obligatoria pero no han continuado sus estudios, ofreciéndoles educación general intensiva o formación profesional durante un período de un año y medio para aplazar su ingreso en el mercado de trabajo. Otra medida es la promoción del empleo por cuenta propia mediante actividades de asesoramiento y orientación sobre la inversión, información sobre los mercados y colocación. Hay servicios para recibir las reclamaciones y ofrecer asistencia, como servicios de alojamiento temporal y rehabilitación para los niños sin hogar. Hay también actividades para promover la educación y desarrollo de los niños, como en las bibliotecas móviles, los centros juveniles, los centros de deportes y otros semejantes.

578. Se recaba también la cooperación del sector privado para las actividades de capacitación y formación profesional, en conformidad con la Ley de fomento del empleo, de 1995. Una compañía privada puede ofrecer un programa de capacitación por cuenta propia, pero el programa debe ser aprobado por el Departamento de Formación Profesional. Actualmente hay 41 empresas privadas registradas de actividades educativas semejantes. Con el fin de alentar una mayor

cooperación del sector privado, se ha enmendado la ley a fin de mejorar los beneficios fiscales, como incentivo para las empresas. El Consejo de Estado ha aprobado la enmienda, que está siendo ahora considerada por el Parlamento.

## **2. El uso indebido de drogas**

### **Situación general**

579. La situación de las drogas en Tailandia se ha agravado y sus redes de distribución se han ampliado, junto con la circulación de tipos nuevos y antiguos de drogas. Entre ellos, la amenaza más grave la representa la metanfetamina, muy extendida entre los estudiantes de todos los niveles. El número de niños y jóvenes detenidos en relación con el uso indebido de metanfetamina aumentó fuertemente entre 1995 y 1997, pasando de 973 a 8.235, mientras que ha disminuido el número de niños y jóvenes que consumen otros tipos de droga, como la heroína, sustancias volátiles, opio y marihuana. Por ello, el uso indebido de la metanfetamina es un grave problema en Tailandia.

### **Las medidas legislativas y de otra índole**

580. Entre las medidas legislativas adoptadas para prevenir el uso de alcohol, tabaco y otras sustancias por los niños figuran las siguientes:

- El Anuncio Revolucionario No. 132 sobre el comportamiento inadecuado de los alumnos con respecto al uso del alcohol, el tabaco y las drogas;
- La Ley de control de tabaco, de 1972, que prohíbe la venta de tabaco a personas de menos de 18 años de edad.

581. Los instrumentos internacionales pertinentes en que Tailandia es Estado Parte son, entre otros, la Convención Única sobre Estupefacientes, de 1961, el Convenio sobre sustancias psicotrópicas, de 1971, y la Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de 1988.

582. En 1998, el Gobierno de Tailandia emitió una orden de la Oficina del Primer Ministro sobre “Política para la prevención y supresión del uso ilícito de drogas”. En ella se esbozan varias medidas con los siguientes objetivos: 1) limitar la expansión del uso indebido de drogas, 2) reducir el uso generalizado de drogas, con especificación clara de algunas áreas concretas; 3) prevención del uso indebido de drogas en todos los niveles, desde la familia y las instituciones educativas hasta las comunidades; 4) tratamiento de los drogadictos como pacientes; 5) imposición de penas a los traficantes, importadores, exportadores y colaboradores; 6) aplicación estricta de las sentencias dictadas por un tribunal; 7) supresión basada en la información y medidas psicológicas para reducir, erradicar y destruir las bandas de traficantes, 8) promoción de la autosuficiencia mediante actividades generadoras de ingresos y una mayor protección; 9) colaboración multilateral entre los países; 10) inclusión de la prevención y supresión de las drogas entre las prioridades de todos los organismos gubernamentales; 11) protección de los funcionarios públicos y otras personas relacionadas con la prevención y represión del uso indebido de drogas, y 12) imposición de penas severas a los funcionarios públicos que respalden o protejan los delitos relacionados con las drogas o traten de beneficiarse de los mismos.

583. Entre las medidas de sensibilización podrían incluirse las siguientes:

- Educación de los niños y jóvenes sobre la prevención y sobre el peligro del uso indebido y tráfico de drogas, divulgando información a través de todos los medios;
- Capacitación de todas las partes interesadas, incluidos los niños, los líderes juveniles y el personal docente;
- Educación para la vida, con el fin de adquirir comportamientos creativos y positivos;
- Realización de seminarios/reuniones para alumnos e inspectores escolares con el fin de prevenir y combatir el uso indebido de drogas;
- Realización de diferentes tipos de actividades para conseguir que los niños utilicen su tiempo libre en forma más racional, por ejemplo, campañas de sensibilización, campamentos juveniles, servicios de asesoramiento, etc.;
- Realización de reuniones entre funcionarios de policía y administradores escolares para adoptar una política de supervisión y combate de los problemas de la droga en las escuelas;
- Establecimiento de centros de prevención y represión en todas las provincias para coordinar la labor de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de conformidad con la orden de la Oficina del Primer Ministro No. 141/1998;
- Establecimiento de unidades móviles que sirvan como centro de educación para la vida de los alumnos de nivel primario, con ayuda del Gobierno de Australia;
- Establecimiento, con ayuda del sector privado, de una clínica comunitaria especializada en drogas para evitar su uso indebido;
- Establecimiento de 21 unidades encargadas de los problemas de la droga en Bangkok;
- Puesta en marcha del “Proyecto escolar de zonas blancas” o “Proyecto de escuela libres de drogas”, bajo la supervisión del Ministerio de Educación;
- Promoción de cursillos para desarrollar y mejorar la personalidad.

#### **La asistencia a los niños y a sus familias**

584. Las medidas correctivas adoptadas pueden resumirse como sigue:

- Promoción de actividades alternativas para mejorar la calidad de vida de los alumnos;
- Prestación de servicios de asesoramiento a los alumnos adictos, y
- Prestación de tratamiento a los toxicómanos.

585. Las medidas de rehabilitación pueden resumirse como sigue:

- Mejora de la calidad de vida de los alumnos,

- Atención y tratamiento permanentes;
- Promoción de actividades de rehabilitación, como campamentos juveniles, para ayudarles a recuperarse del trauma y evitar la reincidencia;
- Ayuda a los toxicómanos con actividades de rehabilitación mental ofrecidas por personal capacitado para ayudarles a superar el síndrome de abstinencia;
- Organización de actividades de rehabilitación en las escuelas;
- Prestación de servicios de asesoramiento a los alumnos para ayudarles a reintegrarse con éxito en la sociedad y a acabar sus estudios;
- Medidas para alentar a los toxicómanos que han superado el síndrome de abstinencia a inscribirse en programas para el cambio de comportamiento impartidos en hospitales;
- Ayuda para la búsqueda de empleo con el fin de aumentar la capacidad de generación de ingresos y prevenir la reincidencia, y
- Utilización de los principios religiosos para ayudar a curar a los toxicómanos.

586. La policía tailandesa tiene el deber de ayudar a las escuelas en sus iniciativas de prevención y represión de la droga con el fin de alcanzar el objetivo último del “Proyecto escolar de zonas blancas” (prohibición total de la venta, consumo y suministro de drogas en las escuelas). A su vez, la información obtenida se utilizará para respaldar los esfuerzos de la policía por acabar con las redes organizadas de traficantes de drogas.

587. El proceso de puesta en práctica incluye los siguientes elementos:

- Se analiza y evalúa la magnitud del problema de la droga en cada institución académica;
- El Jefe de cada comisaría de policía establece prioridades y selecciona las escuelas e instituciones donde se va a intervenir;
- El jefe de cada comisaría de policía recoge la información recibida de diferentes fuentes, alumnos, profesores, padres o personal de las escuelas,
- El jefe de la comisaría de policía, en colaboración con el administrador de la escuela, selecciona un funcionario de policía que hará las veces de coordinador del proyecto;
- El jefe de la comisaría de policía, en colaboración con el administrador de la escuela, organiza una reunión orientativa con el personal docente, los padres y los líderes comunitarios;
- Se elaboran planes de acción y programas de acuerdo con el carácter y gravedad de los problemas, que pueden clasificarse en la forma siguiente:
- Si hay centros de producción y distribuidores en las proximidades de la escuela, las actividades se centrarán en la represión y la sensibilización;



- Si se venden drogas en la escuela y si los revendedores son alumnos, se les hará una advertencia, pero si son profesores o personal de la escuela, serán detenidos;
- Si hay problemas de droga en las escuelas, se adoptarán medidas de rehabilitación;
- Si las escuelas tienen conciencia de que hay problemas de droga pero de escala limitada, los esfuerzos se centrarán en la prevención y la educación del público sobre los peligros de las drogas;
- El jefe de la comisaría de policía envía un informe mensual de situación al Centro de Prevención, en el que se detallan las medidas de aplicación, los obstáculos y las recomendaciones.

### **Problemas**

588. Algunos funcionarios públicos están implicados en el tráfico de drogas, y algunos temen la influencia de las bandas de narcotraficantes. Las medidas de represión no se aplican con seriedad, y el proceso de imposición de sanciones es lento. Las iniciativas de educación pública orientadas a los niños y jóvenes no se han aplicado en forma continuada.

### **Soluciones**

589. Algunas de las soluciones son las siguientes:

- Sensibilización de los funcionarios públicos para que sean más responsables;
- Agilización del proceso de imposición de sanciones;
- Campañas intensivas y amplias de educación de la opinión pública;
- Aliento a las comunidades para que organicen y realicen actividades que permitan complementar los ingresos;
- Atención a la adopción oportuna de medidas correctivas y preventivas, como la organización de actividades deportivas y recreativas para los niños y jóvenes.

## **3. La explotación y el abuso sexual**

### **Situación general**

590. No hay consenso sobre el número de niños víctimas de abuso sexual, debido a las diferentes estimaciones realizadas por varias organizaciones. Las estimaciones de los niños víctimas de abuso sexual en 1995 iban desde 16.276 (Ministerio de Salud Pública) hasta 20.000 (Departamento de Bienestar Social) y hasta 30.000-40.000 (Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer).

591. El número de delincuentes reclusos por acusaciones relacionadas con la prostitución durante el período 1992-1996 fue de 51.532, de los cuales 478 eran niños. En el período comprendido entre 1997 y junio de 1998, la Fundación para la protección del niño rescató 415 niños que habían sido objeto de abuso sexual, explotación y tortura.

592. Las medidas legislativas para proteger al niño de la explotación sexual y otros actos indecentes son las siguientes: a) Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996 (ya mencionada en el capítulo I), b) Ley de Medidas de prevención y supresión del tráfico de mujeres y niños, de 1997; c) Ley de enmienda del Código Penal (No. 14), de 1997, y Ley de enmienda del Código de Procedimiento Penal (No. 20), de 1999, y d) la Ley contra el lavado de dinero, de 1999.

593. Tailandia ha incorporado el principio de la extraterritorialidad en el Código Penal, que se revisó mediante la Ley No. 14 de enmienda del Código Penal, de 1997. Posteriormente se promulgó la Ley contra el lavado de dinero, de 1999.

594. La Ley contra el lavado de dinero, de 1999, prohíbe y sanciona el lavado de dinero, en el que se incluye la transferencia, recepción o cambio de la forma de los activos con el fin de ocultarlos o encubrir la fuente de los mismos, o de ayudar a otras personas a evitar o reducir las sanciones por dichos delitos, incluidos los relacionados con la prostitución, la prostitución infantil y el tráfico de personas, tal como se prescribe en la Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996, y en la Ley de Medidas de prevención y supresión del tráfico de mujeres y niños, de 1997. Cuando el delito se ha cometido en el extranjero, el delincuente será sancionado en Tailandia de acuerdo con la legislación tailandesa si el delincuente o cómplice es tailandés o tiene residencia en Tailandia, o si el delincuente es extranjero y ha realizado una acción con el fin de cometer el delito en Tailandia y/o el perjudicado es el Gobierno de Tailandia, o el delincuente es un extranjero cuya acción se considera un delito en el estado donde se cometió la acción y si esa persona se encuentra en el Reino de Tailandia y no es extraditado de conformidad con la Ley de extradición.

595. La Ley No. 20 de enmienda del Código de Procedimiento Penal, de 1999, prescribe las condiciones para conseguir que los interrogatorios sean más favorables a los niños cuando éstos son la parte interesada, testigos o autores del delito. La Ley se enmendó de conformidad con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 4 de la Constitución de Tailandia de 1997 en lo referente al derecho del niño a ser protegido por el Estado frente a la violencia y el trato injusto. En dicha Ley se dispone que el interrogatorio debe tener lugar en un lugar reservado y adecuado, para que el niño perjudicado o testigo evite la confrontación cara a cara con el delincuente, y que el interrogatorio tenga lugar en presencia de un psicólogo, un asistente social o las personas cuya presencia haya sido solicitada por el niño. En la Ley se establece también que el testimonio del niño se registre en un medio audiovisual, que pueda luego utilizarse ante el tribunal. Hay también disposiciones referentes a la investigación de un niño testigo antes del juicio y al derecho del Estado de ofrecer al niño un abogado. Esta Ley entró en vigor el 15 de septiembre de 2000.

596. El plan de acción para prevenir y combatir la explotación sexual comercial fue elaborado y aplicado por los organismos nacionales y provinciales. Las medidas adoptadas en el marco de este Plan de Acción tienen los cuatro componentes principales siguientes:

- Medidas para impedir que los niños y las mujeres practiquen el sexo comercial;
- Eliminación de esas actividades con medidas legislativas, coercitivas y judiciales;
- Asistencia y protección a las víctimas, y
- Fortalecimiento de los sistemas, lo que supondría el desarrollo de mecanismos para la supervisión, vigilancia, seguimiento y agilización de la aplicación de políticas y programas, con especial atención al fortalecimiento de los mecanismos y a la creación de vínculos en todos los niveles.

## **Estrategia para garantizar la protección de los niños**

597. En su resolución de 29 de junio de 1999 el Consejo de Ministros ordenó el establecimiento de centros de crisis en las unidades de emergencia de los hospitales tanto públicos como privados, con el fin de ofrecer asistencia a las mujeres y niños que son víctimas de la violencia; los centros deberían contar con equipos de profesionales multidisciplinarios. A través de estos centros, los niños y mujeres pueden recibir tratamiento físico y orientación psicológica de médicos, enfermeras, psicólogos y asistentes sociales en el plazo de 24 horas. Al mismo tiempo, los centros establecerán relaciones de coordinación con la policía, los fiscales, los abogados y las ONG para que puedan ofrecer otras formas de ayuda, como la remisión de las víctimas a los servicios apropiados, la disponibilidad de alojamiento temporal, la rehabilitación y otros servicios curativos.

598. Ese planteamiento multidisciplinario fue adoptado en conformidad con las medidas prescritas en la Ley No. 20 de enmienda del Código de Procedimiento Penal de 1999, que hace hincapié en la prestación de asistencia a los niños y mujeres que son víctimas de delitos y violencia. Se insiste también en la prestación de tratamiento médico así como de rehabilitación física y psicológica para preparar a las víctimas a los procedimientos legales.

599. Algunos organismos gubernamentales y ONG han establecido líneas telefónicas directas que funcionan las 24 horas del día, como Hotline 1507, organizada por el Departamento de Bienestar Social, para ofrecer orientación y asistencia a las víctimas de la violencia.

600. Un centro de protección y asistencia educativa ayuda a los niños que son víctimas de abusos, en particular por parte del personal del sistema educativo.

601. Los centros de protección de los niños y mujeres, establecidos por la Oficina Nacional de Policía, se ocupan de las actividades de investigación, interrogación y rehabilitación. Los centros funcionan en colaboración con las ONG.

## **Actividades y programas pertinentes**

602. Los programas y actividades organizados para garantizar la recuperación e integración de los niños víctimas de abuso o explotación sexual son, entre otros, los siguientes:

- Un seminario para preparar la aplicación de la Ley No. 20 de enmienda del Código de Procedimiento Penal, de 1999, que entró en vigor el 15 de septiembre de 2000;
- Establecimiento de un centro de crisis en los hospitales públicos y privados para ofrecer asistencia a los niños y mujeres que son víctimas de la violencia, que contará con un equipo multidisciplinario integrado por funcionarios públicos de salud, asistentes sociales y funcionarios encargados de la observancia de la ley, en conformidad con la resolución del Consejo de Ministros adoptada el 29 de junio de 1999;
- Un seminario de carácter multidisciplinario para integrar los planes de acción de los organismos competentes, como preparación para la aplicación de la nueva ley sobre el interrogatorio de los niños que declaren como testigos.

### **Mecanismos de coordinación y seguimiento**

603. Hay comités y organizaciones de alcance local, regional y nacional que actúan como mecanismos de coordinación y evaluación del desempeño de los centros antes mencionados.

604. Hay una unidad especial que se ocupa de los niños que son víctimas de explotación y abuso sexual, integrado por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y funcionarios de policía. Estos reciben capacitación periódica.

### **Los indicadores pertinentes que se han identificado y usado**

605. Los indicadores utilizados para supervisar la situación de los abusos cometidos contra los niños son los siguientes: 1) porcentaje de niños que son víctimas de actos indecentes y/o violación; 2) porcentaje de niñas violadas que quedaron embarazadas, desglosado por edad y provincia; 3) porcentaje de niñas que han sido víctimas de violación; 4) porcentaje de niños víctimas de actos indecentes y/o violación que recibieron rehabilitación física y psicológica; 5) porcentaje de delincuentes que fueron detenidos por la comisión de actos indecentes; y/o 6) violación de un niño que habían sido reclusos anteriormente por este mismo delito, y 7) porcentaje de comisarías de policía que cuentan con funcionarias o investigadoras que han recibido capacitación sobre la Convención sobre los Derechos del Niño.

### **Cooperación y asistencia internacional pertinente para fomentar la prevención de todas las formas de abuso y explotación sexuales**

606. Se han concertado o suscrito varios acuerdos bilaterales regionales y multilaterales para fomentar la prevención de todas las formas de abuso y explotación sexuales de los niños y para garantizar la protección eficaz de los niños víctimas, con cooperación judicial y de los agentes del orden público.

607. Entre los programas pertinentes de cooperación técnica y de asistencia internacional desarrollados con órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales cabe señalar un taller nacional sobre fomento de la capacidad de los funcionarios de bienestar social y salud pública, y un proyecto piloto para el fortalecimiento de las redes comunitarias con el fin de prevenir el abuso y explotación de los niños, que contó con apoyo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

### **Problemas**

608. La observancia de la ley es poco eficaz, debido en parte al hecho de que los oficiales pertinentes no comprenden ni tienen conciencia de su importancia. Hay también escasez de profesionales, como psicólogos, asistentes sociales y mujeres policías.

### **Soluciones**

609. Entre las soluciones cabe señalar las siguientes:

- Promover campañas más intensas de relaciones públicas y la divulgación de las leyes para conseguir que los funcionarios competentes comprendan mejor la importancia de las leyes y la evaluación de su observancia;
- Mejorar las prestaciones sociales para los profesionales competentes, y aumentar el número de éstos.

#### 4. La venta, la trata y secuestro

##### Situación general

610. Tailandia y sus países vecinos de la subregión del Bajo Mekong deben hacer frente al problema de la trata y explotación sexual de los niños, que utiliza Tailandia como país de tránsito. Aunque se han realizado esfuerzos serios de supresión en los últimos años, el problema no ha remitido. Entre los esfuerzos realizados por Tailandia se encuentran la revisión de las leyes y políticas pertinentes; la organización de conferencias nacionales e internacionales, y la realización de varios proyectos y actividades para reforzar las redes encaminadas a combatir este problema. No obstante, se han conseguido pocos progresos en la observancia, ya que algunos funcionarios de policía no comprenden el proceso en su conjunto y no son capaces de imponer la ley con eficacia. Aunque existe un Memorando de entendimiento sobre orientaciones comunes para las prácticas de los organismos en los casos de trata de mujeres y niños, de 1999, adoptado por la Oficina del Secretario Permanente de la Oficina del Primer Ministro, la Oficina Nacional de Policía, el Departamento de Bienestar Social y varias ONG, los logros en este sentido son todavía limitados, debido a la falta de comprensión del Memorando en algunos sectores de las instituciones encargadas de la observancia.

611. Durante 1990-1997, el número de prostitutas extranjeras se estimaba en unas 80.000. Procedían sobre todo de países de la subregión del Mekong. De esa cifra, aproximadamente el 30% tenían menos de 18 años de edad.

612. Las medidas adoptadas, incluidas las de carácter legislativo y educativo, para prevenir el secuestro y la venta o trata de niños son las siguientes:

- Ley para la prevención y supresión de la prostitución, de 1996;
- Ley de Medidas de prevención y supresión del tráfico de mujeres y niños, de 1997;
- Ley No. 14 de enmienda del Código Penal, de 1997;
- Ley contra el lavado dinero, de 1999.

613. Además, cabe señalar la Ley No. 20 de enmienda del Código de Procedimiento Penal, de 1999, referente a la investigación de los niños que deben declarar como testigos, y el Memorando de entendimiento sobre orientaciones comunes para las prácticas de los organismos en los casos de trata de mujeres y niños de 1999.

614. Se organizaron campañas de educación y de relaciones públicas con el fin de evitar que los niños y mujeres cayeran víctimas de la explotación sexual con fines comerciales, en particular la venta, la trata y el secuestro de niños. Entre la información divulgada se incluían las listas de organizaciones que pueden ofrecer asistencia. Las campañas trataron de alentar la participación pública en la prevención y en la búsqueda de soluciones para el problema; la promoción de nuevos valores y comportamientos que respeten la dignidad humana y la igualdad de género; el fomento de la educación familiar y de la comprensión de las funciones de cada género en las diferentes etapas de la vida; las medidas para desalentar el turismo con fines sexuales; la promoción de la colaboración entre los organismos competentes, y la sensibilización sobre las leyes y políticas pertinentes.

615. La aplicación de las disposiciones relativas a la prevención y supresión está inspirada en el memorando de entendimiento, en virtud del cual los organismos competentes pueden solicitar apoyo presupuestario de la Oficina de Presupuesto

616. Ha habido varios comités, organizaciones y organismos de alcance nacional, regional y local que han desempeñado funciones de coordinación y seguimiento.

617. El Subcomité sobre la lucha contra el tráfico transfronterizo de mujeres y niños organizó talleres sobre la manera de acabar con el tráfico de niños y mujeres, destinados a funcionarios de policía (comisarios y subcomisarios), funcionarios del Departamento de Bienestar Social y otros funcionarios competentes de Bangkok y las provincias.

618. La resolución del Consejo de Ministros de 29 de junio de 1999 ordenaba el establecimiento de un centro de crisis para mujeres y niños, administrado por un equipo multidisciplinario, en todos los hospitales estatales y privados. La principal responsabilidad de los centros es ofrecer asistencia a las mujeres y niños que han sido víctimas de actos de violencia.

### **Los indicadores pertinentes que se han identificado y usado**

619. Hay cinco indicadores relativos a la prostitución infantil:

- Número de niños implicados en el negocio del sexo por motivos comerciales, desglosado por sexo y provincia;
- Número de niños víctimas, por sexo, edad y provincia;
- Número/porcentaje de niños en situación de riesgo que recibieron becas para continuar sus estudios o recibir capacitación profesional;
- Número de niñas que reciben una beca para realizar sus estudios;
- Porcentaje de zonas controladas que han sido supervisadas por las comisarías locales de policía, donde existen todavía lugares de diversión que están implicados en actividades de prostitución infantil.

### **Problemas**

620. Suele haber más personas implicadas en la trata de mujeres y niños, ya que se considera que ésta es menos arriesgada que el tráfico de drogas.

621. Los países de origen y los países de destino no tienen claro qué deben hacer para acabar con los problemas de la trata de mujeres y niños y suelen castigar a las víctimas, más que a las redes organizadas. Las víctimas de los países donde la prostitución no es ilegal han recibido más asistencia que las de los países donde sí lo es.

622. Cuando se detiene a las personas que han sido objeto de trata, el Estado se encarga de su repatriación. Con ello, involuntariamente se ayuda a los traficantes a concentrarse en la búsqueda de nuevas víctimas, sin tener que cargar con los gastos de repatriación. Algunos funcionarios no comprenden ni tienen conciencia de la importancia de las leyes pertinentes.

## Soluciones

623. En el plano comunitario, los países de origen deberían:

- Establecer un centro de información administrado por un comité;
- Capacitar a los líderes comunitarios o a voluntarios para que se ocupen de este problema;
- Organizar proyectos especiales para los niños de las aldeas en que se haga hincapié en la educación informal orientada a mejorar sus conocimientos y capacidades profesionales;
- Organizar proyectos en apoyo de las víctimas que han regresado a casa, y
- Ofrecer asesoramiento jurídico en la comunidad.

624. Las comunidades de los países de destino deberían:

- Establecer líneas directas de contacto y hogares de emergencia para recibir notificación de los casos y ofrecer la asistencia necesaria y en forma oportuna, y
- Establecer mecanismos para mantenerse en contacto con las autoridades de rango superior así como con las embajadas.

625. Las comunidades de los países de origen y destino deberían:

- Organizar actividades de educación pública para divulgar los conocimientos acerca de las leyes pertinentes y los derechos humanos, y
- Organizar visitas de estudio o programas de intercambio para aprender las prácticas recomendables utilizadas por otros.

626. En el plano nacional, las actividades deberían:

- Insistir en el castigo de los traficantes y de las redes más que de las víctimas que son objeto de tráfico;
- Organizar proyectos nacionales para la prevención y supresión de la trata de mujeres y niños;
- Fomentar una colaboración más estrecha entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales tanto en los países de origen como en los de destino;
- Establecer una oficina nacional que actúe como centro de coordinación;
- Lograr una mayor sensibilización de los funcionarios competentes acerca de la importancia del problema, y
- Supervisar y evaluar la aplicación de las normas.

## **5. Otras formas de explotación**

627. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han adoptado medidas serias y constantes para proteger al niño de todas las formas de explotación. No obstante, las disposiciones de las leyes correspondientes actualmente en vigor no ofrecen una protección adecuada frente a algunas formas de explotación del niño. Por ello, se ha formulado la Ley de protección del niño teniendo en cuenta los principios del interés superior del niño y la no discriminación, con especial insistencia en la rehabilitación, más que en la imposición de castigos (como se ha mencionado en el capítulo I). Se prevé que este proyecto de ley, que actualmente está siendo examinado por el Parlamento, pueda contribuir a lograr los siguientes resultados fundamentales:

- Una perspectiva adecuada y actualizada sobre la prevención, protección y atención del niño y la promoción de conductas adecuadas por su parte, lo que daría lugar a medidas prácticas en consonancia con las disposiciones de este proyecto de ley, incluidos los principios de protección del niño frente a la violencia doméstica y fortalecimiento de la capacidad de la familia y la comunidad. Este objetivo está en conformidad con la Constitución de Tailandia de 1997 y otras normas internacionales;
- Mecanismos eficaces para combatir los problemas relacionados con el bienestar y seguridad del niño y la promoción de comportamientos adecuados, en particular comités nacionales y provinciales integrados por representantes y expertos de organismos competentes. Estos comités se encargan de planificar y supervisar las políticas y reglamentos relacionados con los niños;
- Participación directa de la sociedad, incluidas las familias, escuelas, comunidades, ONG y grupos cívicos, en la prestación de medidas de bienestar social y seguridad para los niños y el fomento de comportamientos adecuados.

628. Además, en el proyecto de ley se prohíben actos nocivos y de explotación cometidos contra los niños. Estas disposiciones tienen como objetivo proteger a los niños frente a toda forma de explotación y tortura, o evitar que sean atraídos hacia comportamientos inadecuados. Se prohíben también todas las formas de publicidad que puedan ser nocivas para el niño y no respondan a su interés superior. La dignidad y la vida privada del niño están protegidas en conformidad con los principios de la Constitución de Tailandia de 1997 y la Convención sobre los Derechos del Niño.

629. En el proyecto de ley se prescriben también los derechos y responsabilidades de los funcionarios y particulares en lo que respecta a la notificación de actos sospechosos de abuso y explotación de niños y la prestación de la asistencia y protección necesarias para el niño.

### **D. LOS NIÑOS PERTENECIENTES A MINORÍAS O GRUPOS CULTURALMENTE DIVERSOS**

#### **Las tribus de montaña**

##### **Situación general**

630. La minoría o grupo culturalmente diverso más numeroso de Tailandia es el las tribus de montaña. La mayoría de ellas viven en zonas remotas y montañosas dispersas en 20 provincias de la región septentrional.



631. Según los datos recopilados por el Departamento de Bienestar Social en 1997, el número total de miembros de estas tribus es de 774.316, de los cuales 392.383 eran varones y 381.933 mujeres.

632. Los karen eran el mayor grupo étnico, con un total de 353.574 miembros, seguido de los mong (126.300), lahu (85.845), akha (56.616) y yao, lawa, thin, mlabri y chao leh, (marineros).

633. De acuerdo con la encuesta de 1997 realizada en 17 provincias bajo la jurisdicción del Departamento de Bienestar Social, había un total de 161.023 niños de tribus de montaña, de los cuales 82.336 eran varones y 78.687 eran niñas.

634. Según la encuesta del Instituto de investigación social de la Universidad de Chulalongkorn, en febrero de 2000 había sólo 161 chao leh, de los cuales 76 eran niños (33 varones y 43 niñas).

635. Según un estudio realizado en 1996 sobre las tendencias sociales de la comunidad de las montañas en el próximo siglo, se comprobó que el número de niños y jóvenes de las tribus de montaña tendía a aumentar y que se habían encontrado con ciertas dificultades para acceder a servicios básicos, en particular las siguientes:

- Educación. Aproximadamente el 23% del total de la población de los niños de las tribus de montaña en edad escolar no tenía acceso a estudios de nivel primario ofrecidos por el Estado;
- Atención de salud. La mayoría de los niños recién nacidos tenían bajo peso al nacer (menos de 3 kg). Los padres de los niños de menos de un año de edad no vacunaban a sus hijos. La malnutrición de los niños de menos de cinco años de edad continuaba siendo elevada. La mayoría de los niños de 5 a 14 años de edad carecían de ciertos nutrientes y sufrían enfermedades de distintos tipos, como el paludismo, dermatosis, tuberculosis, parasitosis, infecciones respiratorias e intestinales y otras enfermedades epidémicas comunes provocadas por condiciones de vida malsanas y la falta de higiene.

636. Además de los problemas de educación y salud, la población de las tribus de montaña tenía también problemas de otro tipo, en particular la pobreza, el abandono de los niños, la explotación sexual comercial, las peores formas de trabajo infantil, la drogadicción y la delincuencia juvenil.

### **Las medidas adoptadas**

637. Las medidas educativas adoptadas son, entre otras, las siguientes:

- Prestación de atención y cuidados en la primera infancia en guarderías y en escuelas; actividades de educación primaria formal y no formal;
- Capacitación profesional para los niños de las tribus de montaña para que puedan ser autosuficientes y adquirir competencias que les permitan conseguir empleo en ocupaciones decentes y en consonancia con su edad y madurez;
- Concesión de becas para continuar los estudios.

638. Entre las medidas de salud adoptadas se incluyen, entre otras, las siguientes:

- Prestación de atención primaria de salud y medidas para combatir y prevenir las enfermedades epidémicas;
- Apoyo a las unidades de atención de salud móviles para la realización de controles médicos y difusión de conocimientos sobre la atención de salud entre la población de las tribus de montaña, en particular las mujeres y los niños, y prestación de servicios de inmunización, botiquines de primeros auxilios y medicación básica y remisión de los pacientes que están gravemente enfermos;
- Suministro de comidas y alimentos suplementarios para las guarderías y escuelas temporales, solicitando apoyo al sector público y privado;
- Suministro de agua potable para los niños;
- Prestación de apoyo a las familias para mejorar su bienestar y la disponibilidad de medios de subsistencia;
- Promoción de la participación de las familias y comunidades en el desarrollo del niño;
- Organización de actividades infantiles para que los niños puedan expresar sus puntos de vista y participar en las actividades sociales;
- Organización de actividades de formación profesional para los jefes de familia y las amas de casa a fin de que las familias puedan ser autosuficientes desde el punto de vista financiero y no tengan que abandonar la aldea para buscar empleo en otros lugares.

639. La concesión de la ciudadanía tailandesa ha aumentado gracias a las mejoras introducidas a ese respecto en el registro de hogares de la población de las montañas, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de la Oficina Central del Registro de 2000.

### **La garantía del goce de los derechos**

640. En relación con el desarrollo, el Gobierno tailandés ha adoptado una doble estrategia de promoción y conservación de la cultura en paralelo con el desarrollo social y la conservación del medio ambiente y la naturaleza. En 1976 se puso en marcha la Política de integración, basada en el principio del respeto y tolerancia de las diferencias culturales y étnicas, como ha sido práctica tradicional entre los grupos de las tribus de montaña. Además, se alienta a los niños de estas tribus a participar y a tener derecho a disfrutar y mantener sus tradiciones antiguas, sabiduría local, arte y cultura.

641. La política nacional. De acuerdo con lo dispuesto en el octavo Plan nacional de desarrollo económico y social (1997-2001), la población de las tribus de montaña es considerada como un grupo tailandés culturalmente diverso que se encuentra en situación desfavorecida y que debería desarrollarse con el fin de poder vivir con dignidad y desempeñar un papel más importante en el desarrollo nacional, para lo cual es preciso ofrecerles condiciones iguales de protección y acceso a todos los servicios básicos.

642. Concesión de la nacionalidad tailandesa. En la actualidad, 504.523 miembros de las tribus de montaña, es decir, aproximadamente el 60,21% del total, aparecen registrados con la nacionalidad tailandesa. Los demás tienen derecho a obtener dicha nacionalidad, pero los procedimientos tendrán que cumplir los reglamentos pertinentes del Registro Central, en el marco del Registro de vivienda de la población de las tribus de montaña de 1992 y su enmienda de 1996.

643. Actualmente, más de la mitad de la población de las tribus de montaña tiene la nacionalidad tailandesa y el Gobierno está adoptando medidas para agilizar el proceso de concesión de la nacionalidad al resto de la población. En cuanto a la identidad de los niños, el Gobierno ha promovido la participación y los derechos de los niños de las tribus de montaña a disfrutar y retener sus propias tradiciones y costumbres.

644. Tailandia trata a su población de forma no discriminatoria. Los niños de las tribus de montaña que han obtenido la nacionalidad tailandesa tienen derecho a los servicios de bienestar social ofrecidos por el Gobierno de Tailandia, en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos tailandeses. Los que no han obtenido todavía la nacionalidad están autorizados a estudiar en el sistema tanto formal como no formal de los institutos educativos bajo la supervisión del Ministerio de Educación desde el nivel primario al terciario. Tienen también acceso a servicios de atención de salud ofrecidos en cualquiera de los hospitales públicos, y pueden participar en actividades sociales promovidas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, incluidos los grupos de actividades recreativas, los grupos juveniles para el desarrollo individual y comunitario y la capacitación profesional agrícola y no agrícola.

645. Además, el Gobierno ha establecido 1.232 centros de bienestar social que ofrecen servicios a 2.000 aldeas de las tribus de montaña. Dichos centros ayudan a los niños a superar en cierta manera su difícil situación. No obstante, hay algunos grupos de niños de tribus de montaña que viven en zonas muy remotas donde no han llegado todavía los servicios públicos. En este caso, la asistencia llega a través de las ONG.

646. Las medidas adoptadas, como se ha mencionado antes en este mismo capítulo, han conseguido enormes beneficios para los niños de las tribus de montaña. Entre ellos cabe citar una mejor calidad de vida, un mayor bienestar social, la participación comunitaria, condiciones de vida adecuadas e higiénicas, un ambiente no contaminado, un entorno familiar caracterizado por el cariño y la atención, y la oportunidad de disfrutar y mantener sus propias creencias y costumbres étnicas y culturales sin discriminación.

647. El Gobierno ha establecido guarderías y ha alentado a las familias y comunidades a que participen en el desarrollo del niño. Se organizan también actividades para que el niño desempeñe el papel que le corresponde, manifieste sus opiniones y adquiera valores sólidos. Además, se organizan actividades de formación profesional para los jefes de familia y amas de casa, para que puedan ser autosuficientes.

648. Los progresos conseguidos son, entre otros, los siguientes:

- La concesión de la nacionalidad tailandesa a las tribus de montaña se ha agilizado;
- Las encuestas de 1997 permitieron obtener datos precisos sobre los niños de las tribus de montaña desglosados por sexo y provincia, así como sobre la existencia de organismos estatales que prestan servicio a estas personas. Con financiamiento del

- Plan Miyasawa, el Departamento de administración local dio empleo a 16 voluntarios universitarios para que establecieran una base de datos sobre la población de la tribus de montaña, que ayudaría a orientar la asistencia para el desarrollo;
- Han continuado los estudios sobre los efectos de la política nacional en el desarrollo de las tribus de montaña y en los cambios socioeconómicos de esas comunidades, para la elaboración de futuros planes y medidas;
  - Se ha promovido una mayor participación de los niños y jóvenes de las tribus de montaña en las actividades sociales y económicas, en particular la capacitación profesional para los jóvenes, la educación para la vida como protección frente al abuso indebido de drogas y el VIH/SIDA y la conservación cultural y ambiental;
  - La preparación del documento titulado “Desarrollo de las tribus de montaña con arreglo a la Constitución de Tailandia de 1997” permitirá disponer de un marco teórico y de orientaciones para el desarrollo futuro, en conformidad con la Constitución y como medio de educación, divulgación de conocimientos y comprensión de los deberes y responsabilidades consagrados en la Constitución.

### **Problemas**

649. Entre los problemas pendientes cabe señalar los siguientes:

- Los datos demográficos sobre las tribus de montaña son incompletos, en particular en lo que respecta a las personas que continúan todavía en lugares de difícil acceso;
- La calidad de la educación ofrecida por algunos institutos estatales para la población de las tribus de montaña ha conseguido situarse en niveles aceptables;
- Hay todavía pequeños grupos de niños de tribus de montaña que no tienen nacionalidad debido a la falta de conocimientos sobre las leyes y reglamentos pertinentes por parte de las mismas tribus de montaña, los funcionarios públicos y el personal de las ONG. Ello está provocando dificultades para demostrar la condición jurídica de las personas que no tienen documentos oficiales.

### **Soluciones**

650. El Gobierno de Tailandia ha adoptado las siguientes medidas para resolver los problemas mencionados:

- Realización de una encuesta demográfica de la población de las tribus de montaña, con datos desglosados por sexo, edad y provincia;
- Mejora de la calidad de la educación para la población de montaña a fin de alcanzar niveles semejantes a los del resto de la población tailandesa;
- Agilización de los trámites de concesión de la nacionalidad tailandesa a todos los niños de las tribus de montaña, proceso que según las previsiones podrá concluirse en breve.